



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-JUNIO 2017



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
I. RESUMEN EJECUTIVO	7
II. FINANZAS PÚBLICAS.....	11
II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS.....	11
II.1.1 Ingresos Totales	27
II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno	28
II.1.3 Ingresos de Origen Federal	66
II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero	70
II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS.....	81
II.2.1 Política de Gasto	81
II.2.2 Gasto Neto	84
II.2.3 Gasto Programable.....	85
II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica.....	86
II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Funcional.....	89
II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Administrativa.....	90
II.2.3.4 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable	94
II.2.4 Gasto No Programable.....	107
II.2.5 Principales Acciones por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal	108
II.2.6 Igualdad de Género	132
II.3 DEUDA PÚBLICA.....	144
II.4 BALANCE PRESUPUESTAL	152
II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO	154
SIGLAS	162



BANCO DE INFORMACIÓN

I.- Avance Programático Presupuestal

- I.1 Avance Programático-Presupuestal por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal
 - I.1.1 Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades
 - I.1.1.1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
 - I.1.1.2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana
 - I.1.1.3 Desarrollo Económico Sustentable
 - I.1.1.4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
 - I.1.1.5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
 - I.1.2 Delegaciones
 - I.1.2.1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
 - I.1.2.2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana
 - I.1.2.3 Desarrollo Económico Sustentable
 - I.1.2.4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
 - I.1.2.5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
- I.2 Gasto Programable por Finalidad, Función y Unidad Responsable
 - I.2.1 Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades
 - I.2.1.1 Finalidad Gobierno
 - I.2.1.2 Finalidad Desarrollo Social
 - I.2.1.3 Finalidad Desarrollo Económico
 - I.2.2 Delegaciones
 - I.2.2.1 Finalidad Gobierno
 - I.2.2.2 Finalidad Desarrollo Social
 - I.2.2.3 Finalidad Desarrollo Económico



I.3 Comparativo Presupuestal Original y Ejercido por Finalidad, Función y Subfunción

II. Anexo Estadístico

II.1 Egresos

II.1.1 Evolución del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX

II.1.2 Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa

II.1.3 Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX

II.1.4 Gasto Programable del Sector Gobierno de la CDMX

II.1.5 Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero de la CDMX

II.1.6 Gasto Programable de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros de la CDMX

II.1.7 Gasto Programable de Instituciones Públicas de Seguridad Social de la CDMX

II.1.8 Gasto Programable de Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la CDMX

II.1.9 Aportaciones y Transferencias al Sector Paraestatal No Financiero de la CDMX

II.1.10 Aportaciones y Transferencias a Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros de la CDMX

II.1.11 Aportaciones y Transferencias a Instituciones Públicas de Seguridad Social de la CDMX

II.1.12 Aportaciones y Transferencias a Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la CDMX

II.1.13 Evolución del Gasto Neto por Unidad Responsable, Capítulo y Partida

II.2 Deuda Pública

II.3 Balance Presupuestal

II.4 Series Históricas

III. Apéndice Estadístico

III.1 Transferencias Federales

III.2 Fideicomisos Públicos

III.3 Remanentes de Ejercicios Fiscales Anteriores



- III.4 Ayudas, Donativos y Subsidios
- III.5 Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población
- III.6 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Dependencias y Órganos Desconcentrados
- III.7 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Delegaciones
- III.8 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Entidades
- III.9 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Órganos de Gobierno y Autónomos
- III.10 Presupuesto Participativo
- IV. Órganos de Gobierno y Autónomos**
 - IV.1 Transferencias a Órganos de Gobierno y Autónomos
 - IV.2 Asamblea Legislativa
 - IV.3 Auditoría Superior de la Ciudad de México
 - IV.4 Tribunal Superior de Justicia
 - IV.5 Consejo de la Judicatura
 - IV.6 Tribunal de lo Contencioso Administrativo
 - IV.7 Junta Local de Conciliación y Arbitraje
 - IV.8 Comisión de Derechos Humanos
 - IV.9 Instituto Electoral
 - IV.10 Tribunal Electoral
 - IV.11 Universidad Autónoma de la Ciudad de México
 - IV.12 Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

Con fundamento en el artículo 67, fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se atiende la disposición de presentar por parte del Gobierno de la Ciudad de México al Poder Legislativo Local, el Informe de Avance Trimestral Enero-Junio 2017.

La presentación de dicho documento constituye un acto de rendición de cuentas para transparentar la gestión pública, con el propósito de que se encuentre al alcance del público en forma clara, accesible y veraz.

El citado informe se estructura por un Tomo de Resultados Generales y un Banco de Información. El Tomo de Resultados Generales contiene un Resumen Ejecutivo y un apartado denominado Finanzas Públicas donde se presenta la evolución de los ingresos, egresos y la deuda pública, así como de las principales acciones realizadas para dar consecución al Programa General de Desarrollo del D. F. 2013-2018 (PGDDF).

En el capítulo de Ingresos Presupuestarios, se informa sobre la captación de los mismos, su composición y evolución al periodo; además, incluye las acciones instrumentadas para mejorar su captación.

En el caso de los Gastos Presupuestarios, se muestra el comportamiento del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario, el Gasto Programable, en sus clasificaciones económica, funcional y administrativa; las explicaciones a las principales variaciones del presupuesto ejercido respecto al programado al periodo, por tipo de unidad responsable del gasto; las acciones más representativas alineadas por eje estratégico del PGDDF, las actividades más importantes en materia de Igualdad de Género y el Gasto No Programable.

Por su parte, en el capítulo de Deuda Pública se da a conocer su evolución, el destino de los recursos derivados de financiamiento, así como su composición por usuario y acreedor.

Asimismo, se presentan el Balance Presupuestal y el correspondiente a los comentarios sobre los ajustes iguales o superiores al 10 por ciento en el presupuesto anual asignado a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades paraestatales.

El Banco de Información se conforma por cuatro apartados: Avance Programático-Presupuestal, Anexo Estadístico, Apéndice Estadístico y Órganos de Gobierno y Autónomos.

En el primero, se dispone de información programática-presupuestal por eje estratégico del PGDDF y sobre el Gasto Programable por Finalidad, Función y Subfunción.

En el Anexo Estadístico se incluyen cuadros con cifras sobre los egresos, deuda pública, el balance financiero y series históricas del ingreso-gasto. En el Apéndice Estadístico se presenta información sobre la aplicación de recursos federales, la situación de los



fideicomisos públicos, las ayudas, donativos y subsidios, proyectos o acciones etiquetadas en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México (PECDMX) y el presupuesto participativo de las delegaciones.

Por último, en el apartado de los Órganos de Gobierno y Autónomos, se pueden consultar las transferencias realizadas a dichos entes públicos y los informes de avance trimestral de cada uno de ellos.

Para consulta del público en general, es de resaltar que una vez presentado este documento a la Asamblea Legislativa, el mismo es publicado en la página web de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México en:

<https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp.html>,



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

I. RESUMEN EJECUTIVO



I. RESUMEN EJECUTIVO

Al primer semestre de 2017, las finanzas públicas de la Ciudad se manejaron con base en los principios de sustentabilidad, equilibrio presupuestal y responsabilidad, alcanzándose los siguientes resultados:

En materia de Ingresos:

- ✓ Al segundo trimestre de 2017, los ingresos del Sector Público Presupuestario sumaron 120,600.0 mdp, sin considerar el desendeudamiento neto. Esta cifra significó un 13.6 por ciento por encima de lo proyectado para el periodo y se ubicaron 1.4 por ciento en términos reales por debajo de lo observado en el 2016.
- ✓ Dicho monto fue resultado de la conjugación del esfuerzo realizado por el Gobierno de la Ciudad para fortalecer las fuentes propias de financiamiento y de la evolución de la economía nacional y local durante la primera mitad del año.
- ✓ En este sentido, se continuó con la estrategia de fomentar el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales de los ciudadanos, mediante acciones como: la aplicación del programa de descuentos por el pago anual anticipado en el Impuesto Predial, que a diferencia de años anteriores en el mes de febrero, se otorgó un subsidio del 3 por ciento adicional al descuento de 5 por ciento, y el cual tuvo una respuesta favorable por parte de la población; asimismo, se continuó con el reforzamiento de las actividades de fiscalización y el control de obligaciones fiscales.
- ✓ También se prosiguió con la ampliación de los puntos de pago y medios electrónicos de recaudación, la cual al mes de junio se conformó de 8,470 alternativas y se ubicó muy cerca de triplicar las opciones de pago que se tenían a disposición de los capitalinos a finales de 2012.

Por lo que respecta al Gasto:

- ✓ Se erogaron 77,505.4 mdp de Gasto Neto, monto superior en 1.7 por ciento, en términos reales, respecto a igual periodo de 2016.
- ✓ El Gasto Programable se ubicó en 71,285.6 mdp, 1.3 por ciento por arriba, una vez considerados los efectos de la inflación, al compararse con junio de 2016 y observó un avance de 93.3 por ciento, con relación a los recursos previstos al periodo de análisis.
- ✓ Conforme a la estructura del Gasto programable, se destinaron a Gasto Corriente 59,742.9 mdp y a Gasto de Inversión 11,542.7 mdp, cifras 1.3 y 1.4 por ciento, respectivamente, superiores a lo registrado en el mismo trimestre de 2016, en



términos reales.

- ✓ El ejercicio de los recursos públicos permitió mantener en constante operación los servicios que el Gobierno de la Ciudad otorga a la ciudadanía, entre ellos: La seguridad pública, procuración de justicia, salud, la operación del sistema de transporte colectivo en sus distintas modalidades, suministro de agua potable y drenaje, alumbrado público y la recolección de desechos sólidos.
- ✓ En materia de política social, en atención a los grupos de mayor vulnerabilidad, principalmente, se continuó con el otorgamiento de apoyos económicos a adultos de 68 años y más, a personas con discapacidad y a menores vulnerables; becas a estudiantes de nivel básico, medio superior y superior; dotación de desayunos escolares; atención médica y realización de mastografías a personas sin seguridad social; se otorgó el Seguro de Desempleo, así como se operaron los comedores comunitarios y públicos.

En lo que se refiere a la deuda pública:

- ✓ Al cierre del segundo trimestre del 2017, el saldo de la deuda pública se situó en 75,542.2 mdp, lo que implicó un desendeudamiento neto temporal de 917.4 mdp con respecto al cierre de 2016.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

II. FINANZAS PÚBLICAS



II. FINANZAS PÚBLICAS

II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

En el presente Informe de Avance Trimestral que comprende el periodo enero-junio de 2017, los conceptos de ingresos “Por el Consumo de Gasolinas y Diésel efectuados en la Ciudad de México”¹ y “Por Ingresos Derivados del Entero de Impuestos”,² que en 2016 formaban parte del rubro de Aprovechamientos, como Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, se consideran dentro del renglón de Participaciones en Ingresos de Origen Federal, tal como lo prevé la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017.

En virtud de dicha reclasificación, no sólo los rubros de Aprovechamientos y Participaciones no son comparables de modo directo entre un ejercicio fiscal y otro, sino que los niveles superiores de agregación de dichos conceptos tampoco lo son. Esta aclaración se realiza para evitar confusiones e interpretaciones erróneas en la lectura del presente documento, por ello, a manera de guía, en los casos en que los renglones no sean equiparables se incluyó la leyenda “n.c.” que refiere a no comparable.

Al segundo trimestre de 2017, los Ingresos Totales, que se integran por los recursos del Sector Público Presupuestario y Otros Ingresos y Beneficios, ascendieron a 119,682.6 millones de pesos (mdp), 13.7 por ciento por arriba de la meta de recaudación prevista en el calendario de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México³ (LICDMX-2017).

Los ingresos del Sector Público Presupuestario por su parte sumaron 120,600.0 mdp, 13.6 por ciento por encima de lo proyectado para el periodo y se ubicaron 1.4 por ciento real por debajo de lo observado en el 2016. Este último resultado estuvo vinculado con las altas tasas de inflación⁴ registradas durante el primer semestre del año, que resultaron ser superiores al 3 por ciento previsto para el cierre del ejercicio en los Criterios Generales de Política Económica 2017 y mayores al Factor de Actualización de 3.99 por ciento que

¹ En este concepto se registran los ingresos que le corresponden a la entidad por la aplicación de cuotas (conforme al artículo 2º. A, fracción II, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios) a la enajenación de Gasolinas y Diésel en la Ciudad de México. Hasta 2013, esos recursos los recaudaba de modo directo la entidad, sin embargo, con la reforma fiscal de ese mismo año, el distribuidor (PEMEX) se convirtió en un retenedor de los mismos, que los entera al Gobierno Federal y éste a las entidades, en la parte que les corresponde.

² Bajo el concepto “Por ingresos Derivados del Entero de Impuestos” se registran los ingresos que derivan del Artículo 3 B de la Ley de Coordinación Fiscal.

³ Las metas de recaudación, son aquéllas previstas en el Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Estimación de Recaudación Mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2017.

⁴ En el mes de enero de 2017 la variación anual del Índice de Precios al Consumidor fue de 4.7 por ciento y para junio de ese mismo año esta medición ascendió a 6.3 por ciento, cifra que superó la tasa de inflación observada en enero de 2009 (6.28 por ciento), periodo en el cual el país resintió el efecto de la crisis financiera internacional.



autorizó la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para 2017, lo cual contribuyó a que no se alcanzara un avance real de los ingresos de la Hacienda Pública Local.

El monto obtenido de ingresos fue resultado de la conjugación del esfuerzo realizado por el Gobierno de la Ciudad de México para fortalecer las fuentes propias de financiamiento, y de la evolución de la economía nacional y local durante la primera mitad del año.

Esta administración continuó con su estrategia de fomentar el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales de los ciudadanos, mediante acciones como: la aplicación del programa de descuentos por el pago anual anticipado del Impuesto Predial, que a diferencia de años anteriores en el mes de febrero, se otorgó un subsidio del 3 por ciento adicional al descuento de 5 por ciento,⁵ y el cual tuvo una respuesta favorable por parte de la población; asimismo, se continuó con el reforzamiento de las actividades de fiscalización y el control de obligaciones fiscales.

También se prosiguió con la ampliación de los puntos de pago y medios electrónicos de recaudación, la cual al mes de junio se conformó de 8,470 alternativas y se ubicó muy cerca de triplicar las opciones de pago que se tenían a disposición de los capitalinos a finales de 2012. Esto además de mejorar el proceso recaudatorio, representa un excelente canal de comunicación entre los ciudadanos y la autoridad fiscal, que redundará en un doble beneficio para los contribuyentes, ya que les facilita el pago de sus contribuciones a la vez que minimiza los costos de cumplimiento de las mismas. De igual manera, las gestiones llevadas a cabo por el gobierno local ante la autoridad federal tuvieron resultados positivos en la obtención de recursos adicionales para diversos proyectos en beneficio de la Ciudad.

Ingresos Totales Avance versus Programa (Millones de Pesos - Porcentaje)				
Concepto	Enero - Marzo		Enero - Junio	
	mdp	%	mdp	%
TOTAL	4,777.1	8.2	14,463.5	13.7
SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO	4,777.1	8.1	14,469.1	13.6
SECTOR GOBIERNO	4,793.4	8.7	13,241.4	13.4
Ingresos Locales	256.8	0.8	3,806.1	7.6
Tributarios	1,399.3	6.4	2,557.6	8.1
No Tributarios	(1,142.5)	(10.8)	1,248.4	6.7
Ingresos de Origen Federal	4,536.6	19.8	9,435.4	19.5
Participaciones	2,656.8	14.3	2,648.0	6.7
Aportaciones	82.0	2.4	213.6	3.1
Convenios	1,797.0	214.3	6,573.1	366.6
Otros	0.8	n.a.	0.7	n.a.
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	(16.3)	(0.4)	1,227.7	16.2
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	(60.0)	(9.9)	35.7	2.9
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	43.7	1.4	1,192.0	18.7
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.0	(0.0)	(5.6)	0.6

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

⁵ Acuerdo de Carácter General por el que se modifica el diverso por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial, publicado el 08 de febrero de 2017 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



En el contexto nacional, la economía mexicana mostró signos de recuperación con una expansión anual de 2.8 por ciento en el primer cuarto del año,⁶ lo que representó la mayor tasa desde tercer trimestre de 2015 y contradujo para este periodo los pronósticos no tan favorables que realizaron diversos especialistas a finales del ejercicio fiscal previo.⁷ Por su parte, el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), que brinda información de corto plazo y permite anticipar la evolución económica de las entidades federativas del país, exhibió en el primer cuarto del año para la Ciudad de México (CDMX) una variación anual de 4.6 por ciento, la cifra más alta para un primer trimestre en los últimos 4 años.⁸

A pesar de la evolución positiva de la actividad económica nacional y local, existen factores de riesgo que podrían incidir en el cumplimiento de las metas de recaudación comprometidas en la LICDMX-2017, como: a) un debilitamiento en los indicadores macroeconómicos, b) una desaceleración en el empleo local, c) una mayor migración de vehículos a estados circunvecinos, d) una reducción de la Recaudación Federal Participable y e) un estancamiento en la actividad inmobiliaria de la Ciudad.

Con respecto al primer factor, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) adelantó, en cifras preliminares, que el incremento del PIB para el segundo trimestre del año se colocó en 1.8 por ciento,⁹ lo que representaría la menor variación anual desde el segundo cuarto de 2014. Existe incertidumbre entre los empresarios respecto al futuro de las relaciones comerciales de México con sus socios comerciales dentro del Tratado de Libre Comercio, que podría incidir negativamente sobre las decisiones de inversión en territorio nacional.

A lo anterior, se le puede sumar un aspecto que podría mermar el avance real de los ingresos de la Hacienda Pública Local, como lo es un mayor nivel inflacionario. Los analistas consultados por el Banco de México estiman que para lo que resta del año la inflación podría llegar a niveles superiores a 6.4 por ciento, es decir, el nivel más alto de los últimos 8 años.

Durante el periodo enero-junio, los ingresos del Sector Gobierno ascendieron a 111,778.6 mdp, equivalente a un crecimiento real de 0.7 por ciento, frente al mismo lapso del año

⁶ Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), [Consulta en Línea]. Variación anual trimestral, series originales. Disponible en <http://www.inegi.org.mx>.

⁷ Los especialistas en economía del Sector Privado encuestados por el Banco de México en octubre de 2016 estimaban una tasa de crecimiento anual del PIB de 2.26 por ciento, para noviembre de ese mismo año ajustaron a la baja sus expectativas y ubicaron dicha tasa en 1.72 por ciento. Fuente: Banco de México (BANXICO), [Consulta en Línea]. Disponible en <http://www.banxico.org.mx>.

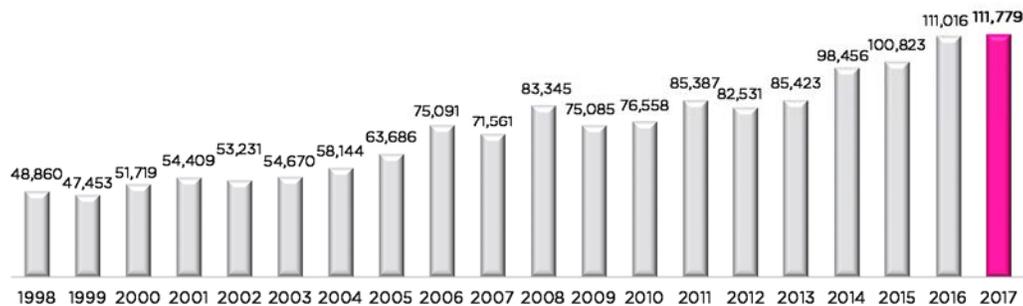
⁸ Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), [Consulta en Línea]. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE). Variación anual, series originales. Disponible en <http://www.inegi.org.mx>.

⁹ Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), [Consulta en Línea]. Variación anual trimestral, series originales. Comunicado de Prensa número 131/17. Disponible en <http://www.inegi.org.mx>.



pasado, y fueron superiores en 13.4 por ciento a lo previsto en la LICDMX-2017. Este resultado fue el mayor importe obtenido por la Hacienda Pública Local desde el año 2000, incluso después de descontar el efecto inflacionario.

**Ingresos del Sector Gobierno
Enero - Junio
(Millones de pesos 2017)**



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

El desempeño positivo reportado en los Ingresos del Sector Gobierno, se soportó en 48.3 por ciento de Ingresos Locales (53,964.6 mdp) y en 51.7 por ciento de Ingresos de Origen Federal (57,814.1 mdp).

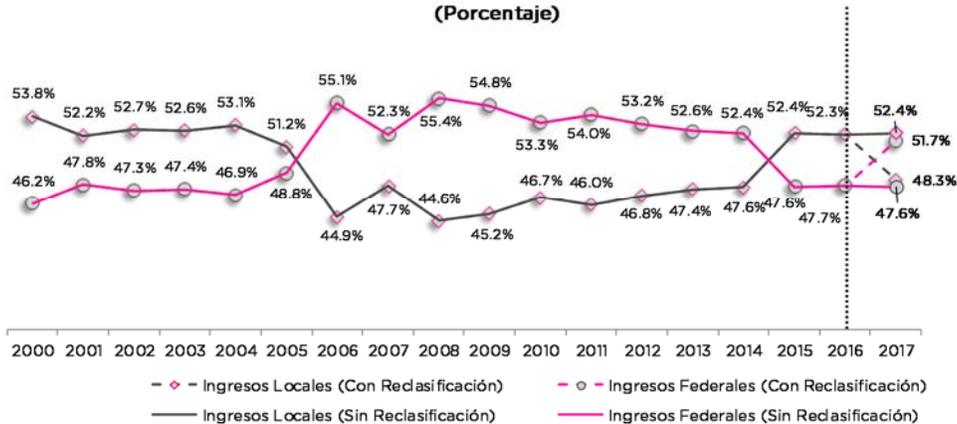
Es importante mencionar que el porcentaje alcanzado en los Ingresos de Origen Federal, está asociado con la reubicación de conceptos que anteriormente se consideraban como Ingresos Locales y que a partir de este año se clasifican en el rubro de Participaciones.

Al realizar un ejercicio contrafactual,¹⁰ donde se comparan los porcentajes correspondientes de los Ingresos Locales y los Ingresos de Origen Federal, con respecto a medidas similares calculadas en una situación hipotética en donde no existieran las reubicaciones señaladas, se obtendría que la contribución porcentual de los Ingresos Locales se hubiera ubicado en 52.4 por ciento, es decir, 4.1 puntos porcentuales más que lo actual (48.3 por ciento).

¹⁰ En diversas áreas del conocimiento un análisis "contrafactual" se denomina aquel donde se compara una situación actual (o prevaleciente) con respecto a una situación que podría ocurrir o que pudo haber acontecido.



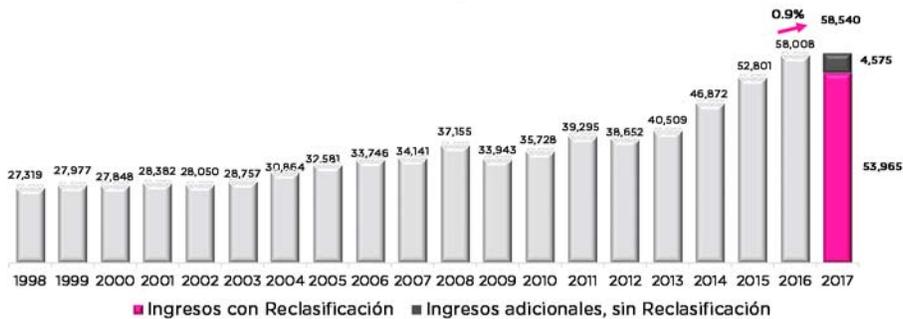
**Composición de los Ingresos del Sector Gobierno
Enero - Junio
(Porcentaje)**



Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Los ingresos Locales se conformaron por 34,187.0 mdp (63.4 por ciento) de Ingresos Tributarios, que registraron un alza en términos reales de 2.7 por ciento en comparación a 2016, y por 19,777.6 mdp (36.6 por ciento) de Ingresos No Tributarios, los cuales superaron en 6.7 por ciento la previsión establecida en la LICDMX-2017. Sin la reclasificación mencionada anteriormente, estos ingresos hubieran alcanzado un monto de 58,539.9 mdp, equiparable a un incremento real a tasa anual de 0.9 por ciento.

**Ingresos Locales
Enero - Junio
(Millones de pesos 2017)**



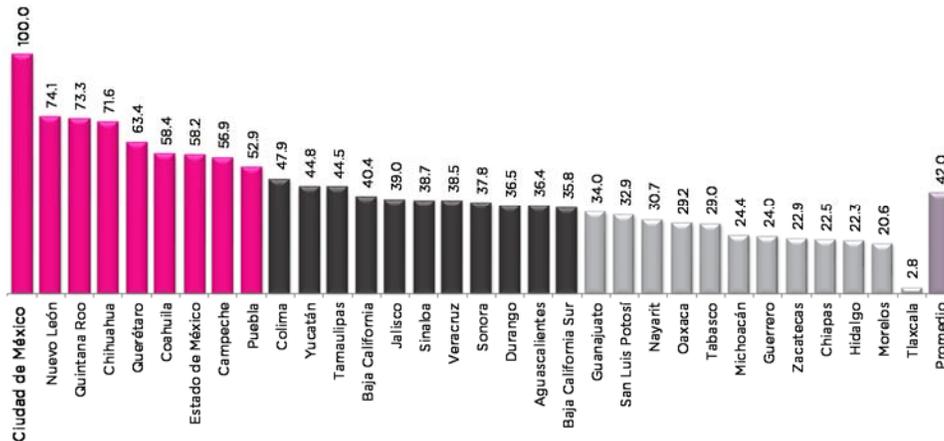
Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

En reconocimiento a su capacidad para generar ingresos y al dinamismo de su actividad económica, Aregional le otorgó a la CDMX la primera posición, con una calificación perfecta de 100 puntos, en el Indicador Compuesto de Capacidad para Generar Ingresos (ICGI) 2014-2015. Esta puntuación fue mayor en 25.9 y 97.2 puntos con respecto a la segunda y



última posición del indicador, en ese orden; además dicha calificación fue más del doble del promedio nacional (42 puntos).

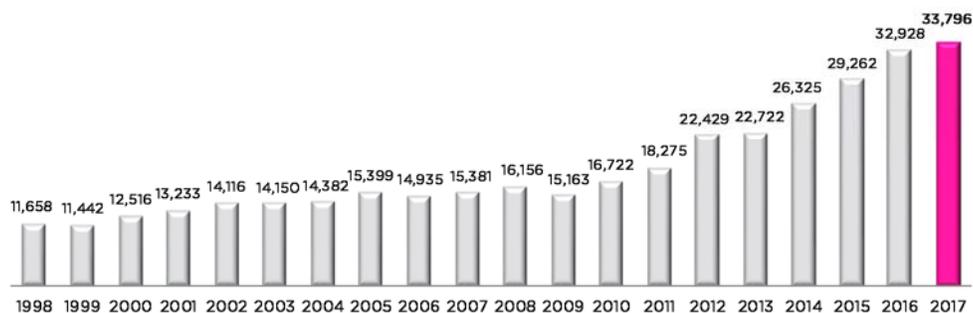
Indicador Compuesto de Capacidad para Generar Ingresos
(2014 - 2015)



Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información de Aregional.

Los Ingresos Tributarios estuvieron integrados por los importes captados por los distintos impuestos locales, los cuales exhibieron resultados variopintos. Por un lado, seis de los siete impuestos se ubicaron por encima de lo calendarizado en la LICDMX-2017, lo que permitió contrarrestar la menor captación de recursos, con respecto a lo que se tenía previsto, en el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos. Por otro lado, tres tributos presentaron variaciones reales negativas, con relación al mismo lapso del año anterior.

Ingresos Tributarios*
Enero - Junio
(Millones de pesos 2017)



Cifras preliminares.

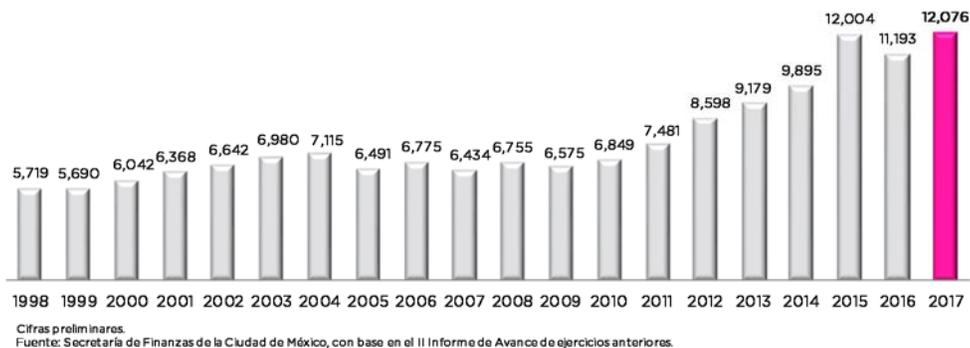
*No incluye accesorios.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.



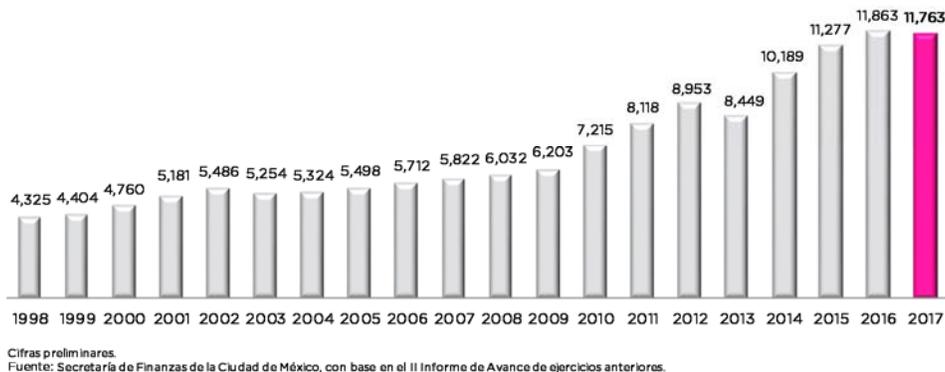
A través del Impuesto Predial se captaron 12,076.3 mdp, lo que representó 11.3 por ciento encima de la proyección establecida en la LICDM-2017, esta cifra derivó entre otras causas, de la respuesta favorable de los ciudadanos ante una reducción más atractiva por el pago anual anticipado del impuesto, en el segundo mes del año y del efecto de un mayor dinamismo en el sector inmobiliario de la CDMX. En cuanto a su participación, el importe captado representó 56.8 por ciento de los tributos que gravan el patrimonio, 35.3 por ciento de los ingresos tributarios totales, y 22.4 por ciento de los Ingresos Locales.

Ingresos por el Impuesto Predial
Enero - Junio
(Millones de pesos 2017)



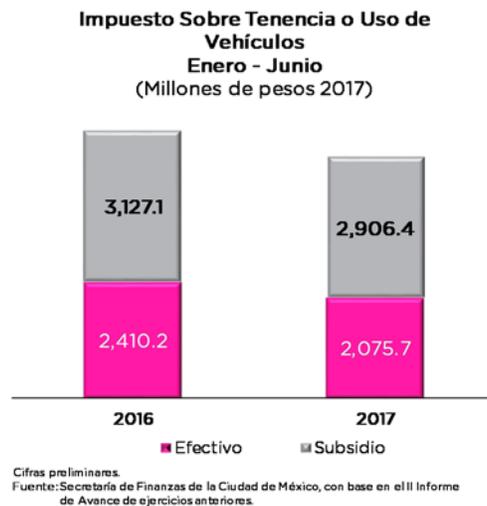
El Impuesto Sobre Nóminas aportó 34.4 por ciento de los Ingresos Tributarios y 21.8 por ciento de los Locales, mediante un monto de 11,762.8 mdp, 0.8 por ciento arriba de la previsión para el primer semestre, aunque en términos reales fue inferior a lo obtenido durante el mismo periodo de 2016.

Ingresos por el Impuesto Sobre Nóminas
Enero - Junio
(Millones de pesos 2017)





El Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos mostró un comportamiento a la baja; para el periodo que se reporta los recursos obtenidos fueron de 4,982.0 mdp, 7.7 por ciento abajo de lo estimado para el periodo en el calendario de la LICDMX-2017 y 10 por ciento menor, a tasa real, que lo recaudado en el mismo periodo de 2016. A pesar de lo anterior, este concepto participó con 14.6 por ciento de los Ingresos Tributarios, y con 9.2 por ciento de los Ingresos Locales.

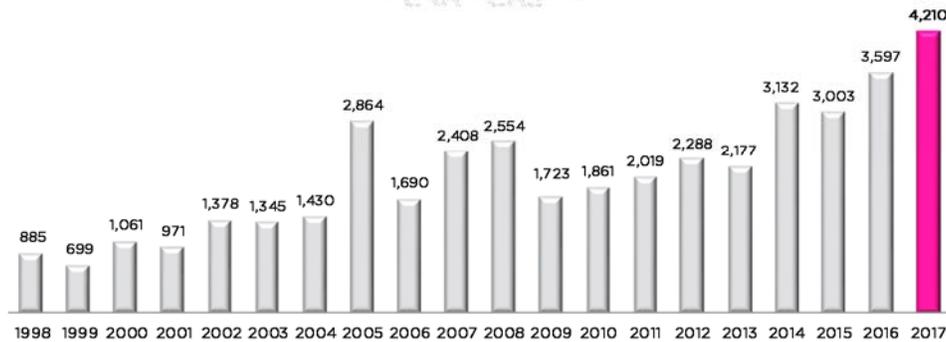


El Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, sumó un monto de 4,210.0 mdp, que permitió superar la meta estimada en 45.5 por ciento y rebasar lo observado a una tasa anual real de 17 por ciento; lo que significó que este impuesto representara 12.3 por ciento de los Ingresos Tributarios y 7.8 por ciento de los Locales. El avance observado en la captación de recursos por este impuesto estuvo emparejado con la evolución positiva que experimentó en el año, el financiamiento otorgado (banca comercial) para la adquisición de viviendas nuevas en la CDMX, el cual contrastó con lo observado a nivel nacional.¹¹

¹¹ El financiamiento otorgado para viviendas nuevas a nivel nacional, reflejó variaciones anuales negativas desde febrero del presente año. Fuente: Comisión Nacional de Vivienda, (CONAVI). [Consulta en Línea]. Disponible en <http://sniiv.conavi.gob.mx>.



Ingresos por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles
Enero - Junio
(Millones de pesos 2017)



Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

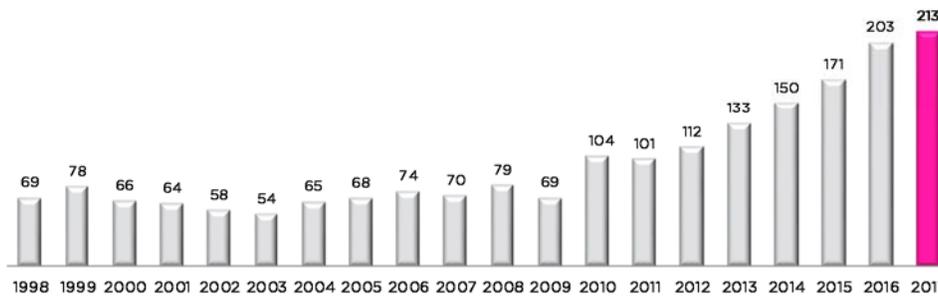
En cuanto a los Impuestos Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; por la Prestación de Servicios de Hospedaje, y Sobre Espectáculos Públicos, de manera conjunta participaron con 2.2 por ciento de la recaudación tributaria. En particular, el Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje mostró un repunte en su recaudación con una variación positiva, a tasa real anual, respecto al mismo periodo de 2016 de 4.7 por ciento que le permitió superar la meta estimada en la LICDMX-2017 en 10.8 por ciento.

Al respecto, cabe señalar que resultado de las modificaciones realizadas al Código Fiscal de la Ciudad, a partir de 2017 se incluyó la figura del intermediario, promotor o facilitador en el cobro de las contraprestaciones por servicios de hospedaje a efecto de que este coadyuve en la presentación de las declaraciones correspondientes y entero del impuesto que se cause; asimismo, dicha figura se contempló para fines de registro en el padrón de este impuesto.

En virtud de lo anterior, a partir de junio del presente año la plataforma Airbnb inició funciones como auxiliar de recaudación de la Tesorería en materia del impuesto al hospedaje, con esto la CDMX se convierte en la primera en el país y América Latina en la que se utiliza a este tipo de plataformas como retenedoras de dicho tributo.



**Ingresos por el Impuesto a la Prestación de Servicios de Hospedaje
Enero - Junio
(Millones de pesos 2017)**



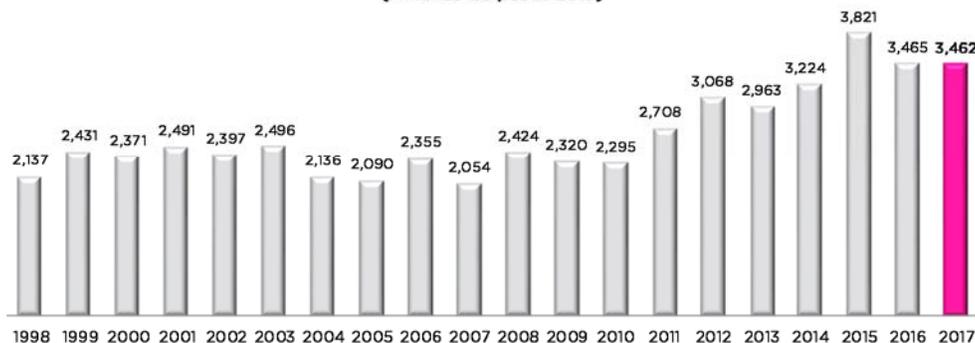
Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Por Ingresos No Tributarios se recaudó 19,777.6 mdp, 6.7 por ciento arriba de la proyección calendarizada de la LICDMX-2017. Este rubro se integró por los ingresos provenientes de los Derechos con una participación de 36.3 por ciento, los Productos, que aportaron 31.9 por ciento y Aprovechamientos, que representaron 31.8 por ciento.

Al interior del rubro de Derechos destacó la captación de ingresos por la Prestación de Servicios de Suministro de Agua con un importe de 3,461.9 mdp, 10.6 por ciento más de lo pronosticado, a pesar de tener una variación negativa de 0.1 por ciento, a tasa real anual.

**Ingresos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua
Enero - Junio
(Millones de pesos 2017)**



Cifras preliminares.

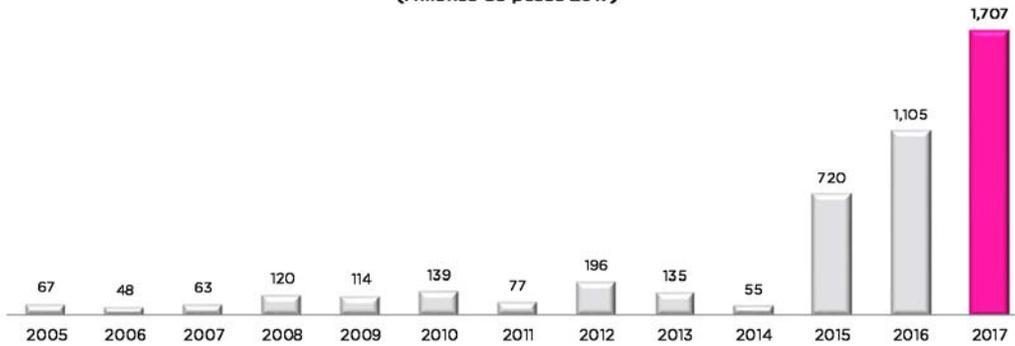
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

En cuanto a los ingresos por Aprovechamientos, éstos ascendieron a 6,285.2 mdp, 12.5 por ciento más de lo previsto por la LICDMX-2017. En este rubro destacaron los ingresos provenientes de los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal con una participación de 61.3 por ciento, equivalente a un monto de 3,852.5 mdp y que se ubicó 26.1 por ciento



encima de la meta. Dentro de este rubro, los Ingresos por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro de los Impuestos sobre la Renta y al Valor Agregado, entre otros, aportaron 1,706.5 mdp a la Hacienda Pública Local, 59.6 por ciento arriba del objetivo programado de la LICMX-2017 y 54.4 por ciento más, a tasa real anual, que lo captado en el mismo periodo de 2016.

Ingresos por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro
Enero - Junio
(Millones de pesos 2017)

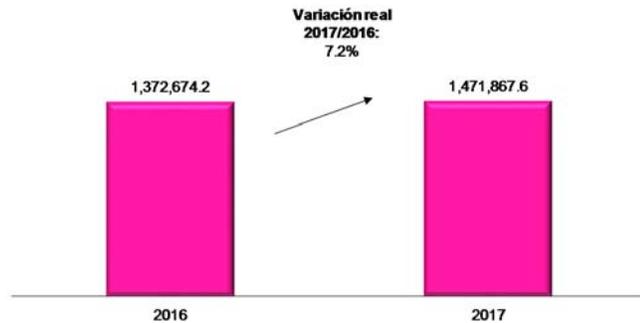


Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Ingresos de Origen Federal

Al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2017, las Participaciones en Ingresos Federales de las Entidades Federativas, en particular el Fondo General de Participaciones (FGP), el Fondo de Fomento Municipal (FOMUN), el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) y las Participaciones por el Impuesto Especial por la Producción y Servicios (IEPS), fueron mayores en 11.1 por ciento en términos reales a las observadas en el mismo periodo del ejercicio fiscal 2016.

RFP ENERO-JUNIO
(Millones de Pesos, 2017=100)



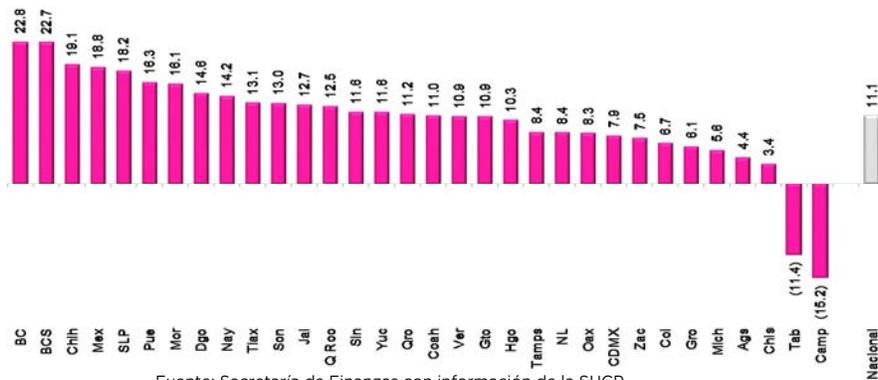
Fuente: Secretaría de Finanzas con información de la SHCP.

Lo anterior, como resultado de que durante dicho periodo, la Recaudación Federal Participable (RFP) -la base para la distribución de la mayoría de Fondos de Participaciones a las Entidades Federativas-, registró un incremento de 7.2 por ciento en términos reales respecto del ejercicio inmediato anterior.



Dicho comportamiento favorable, derivó de que el componente tributario de la RFP, en particular el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto sobre la Renta, los cuales crecieron en su conjunto 11.9 por ciento en términos reales con relación al mismo periodo del ejercicio inmediato anterior. No obstante lo anterior, cabe destacar que a junio del presente ejercicio fiscal, existen Entidades Federativas que observaron en términos reales menores recursos por dichos Fondos que los obtenidos en el mismo periodo del ejercicio fiscal 2016.

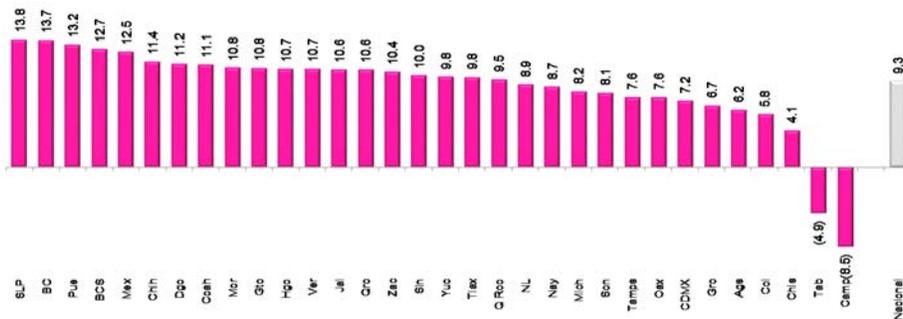
VARIACIÓN REAL DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES
2017/2016
(Enero-Junio, 2017=100)



Fuente: Secretaría de Finanzas con información de la SHCP.

Ahora bien, estas Participaciones en Ingresos Federales de las Entidades Federativas resultaron en promedio 9.3 por ciento mayores a las estimadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

PARTICIPACIONES OBSERVADAS VS PROGRAMADAS POR LA SHCP
Enero-Junio 2017
(Porcentajes)



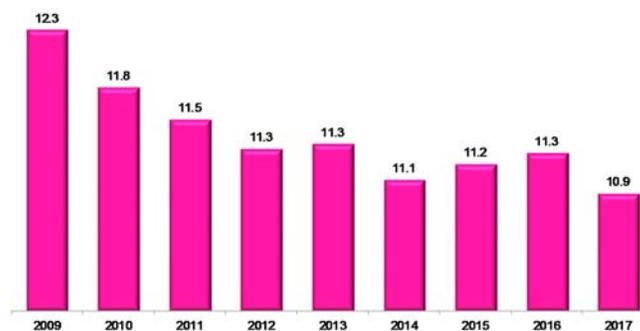
Fuente: Secretaría de Finanzas con información de la SHCP.



Para el caso de la Ciudad de México, derivado del comportamiento favorable de la RFP estos Fondos Participables (FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS) fueron mayores en 7.2 por ciento a las calendarizadas por el Ejecutivo Federal y 8.6 por ciento más con relación a lo programado en la LICDMX-2017.

Sin embargo, resulta oportuno precisar que la proporción de estas Participaciones en Ingresos Federales que recibe la Ciudad de México no ha podido recuperar los coeficientes observados hasta antes de la aprobación de la mecánica de distribución vigente, a pesar del importante incremento que se ha observado en la Ciudad en la recaudación de impuestos y derechos locales, ya que la variable poblacional resulta ser la más importante.

**Coefficiente de Participación de la Ciudad de México
Enero - Junio
(Porcentajes)**



Fuente: Secretaría de Finanzas con información de la SHCP.

Es importante señalar que derivado de la reclasificación hecha en la LICDMX-2017 para el presente ejercicio fiscal, a partir de ahora el rubro de Participaciones en Ingresos Federales considera de manera adicional los conceptos de la administración de las cuotas de Gasolinas y Diesel y los ingresos derivados del entero de impuestos (conforme al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal), mismos que anteriormente formaban parte de los Incentivos derivados de la colaboración fiscal y contenidos en el rubro de Aprovechamientos.

Derivado de lo antes descrito y al considerar todos los conceptos referidos, las Participaciones en Ingresos Federales de la Ciudad de México del periodo enero-junio 2017 ascendieron a 42,324.3 mdp, lo que representa un incremento de 6.7 por ciento en comparación con lo estimado para dicho periodo en la LICDMX-2017.

Por otro lado, en lo que respecta a los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), la Ciudad de México recibió 7,123.2 mdp al segundo trimestre 2017, los cuales le fueron transferidos conforme al calendario que para tal efecto estableció la SHCP, lo que



representó un crecimiento de 2.9 por ciento en términos reales respecto de lo observado en el mismo periodo del ejercicio inmediato anterior.

Ahora bien, con relación a los ingresos obtenidos por concepto de Convenios con la Federación, se obtuvieron recursos por 8,365.9 mdp, que al compararlo con lo estimado en la Ley de Ingresos de la Ciudad en este rubro al segundo trimestre del año, genera un crecimiento importante.

Resulta relevante recordar que el monto estimado en la LICDMX-2017 en el rubro de Convenios fue resultado de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5° de la Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios.

No obstante lo anterior, del monto de los ingresos obtenidos por concepto de Convenios con la Federación es resultado del esfuerzo y trabajo realizado por la presente Administración, en donde durante el segundo trimestre del presente ejercicio fiscal fueron suscritos diversos Convenios con la Federación destinados a proyectos específicos en la Ciudad de México.

Cabe mencionar que, en relación a lo establecido por el artículo cuarto transitorio de la LICDMX-2017, en el momento en que sean recibidos por la Ciudad, estarán reflejados dentro del concepto de Convenios con la Federación.

Sector Paraestatal No Financiero

La suma de los ingresos propios reconocidos por el Sector Paraestatal en la primera mitad del ejercicio fiscal 2017, fue de 8,821.4 mdp, con una variación positiva con relación a lo estimado por la LICDMX-2017 de 16.2 por ciento.

Al desglosar los ingresos propios, el rubro de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social contribuyó con 1,261.7 mdp, lo que representó 14.3 por ciento del total. Los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios aportaron 7,559.7 mdp (85.7 por ciento del total), equiparable a una variación positiva contra lo estimado de 18.7 por ciento.

Otros Ingresos y Beneficios

En el periodo de enero a junio del presente año se reportó una amortización neta de la deuda del Gobierno de la Ciudad de México por un monto de 917.4 mdp.

Cabe destacar que el buen manejo financiero de esta Administración se ve reflejado en la medición realizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Alertas 2016, que muestra los resultados del nivel de endeudamiento de las entidades Federativas



y que colocó a la Ciudad de México con un nivel de Endeudamiento Sostenible.¹² Esta calificación permitirá tener un mayor margen de maniobra en cuanto a la determinación del techo de financiamiento neto para 2018.

Avances por encima de la meta

Al segundo trimestre, los Ingresos del Sector Público Presupuestario se situaron 13.6 por ciento arriba de lo previsto en la meta para el periodo de la LICDMX-2017.

Un 55.4 por ciento de esa diferencia, correspondió a ingresos con un destino o fin específico, entre los que se encuentran:

Transferencias del Gobierno Federal (Aportaciones y Convenios), por un importe de 6,787.4 mdp sobre el monto proyectado en un inicio, como consecuencia de la aplicación de la LDFEFYM, la cual prevé que la estimación prevista en la Ley de Ingresos por esos conceptos, no podrá ser mayor que los montos contemplados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero, por un monto de 1,227.7 mdp sobre la meta establecida.

El restante 44.6 por ciento de la variación positiva con respecto al programa, obedeció a una mayor captación en:

Ingresos por Participaciones, por los cuales se obtuvieron recursos del orden de 2,648.0 mdp sobre lo calendarizado, como consecuencia de un incremento de la Recaudación Federal Participable (RFP).

Ingresos Propios del Sector Central (Ingresos Locales) por un monto de 3,806.1 mdp, conformado por Ingresos Tributarios y No Tributarios.

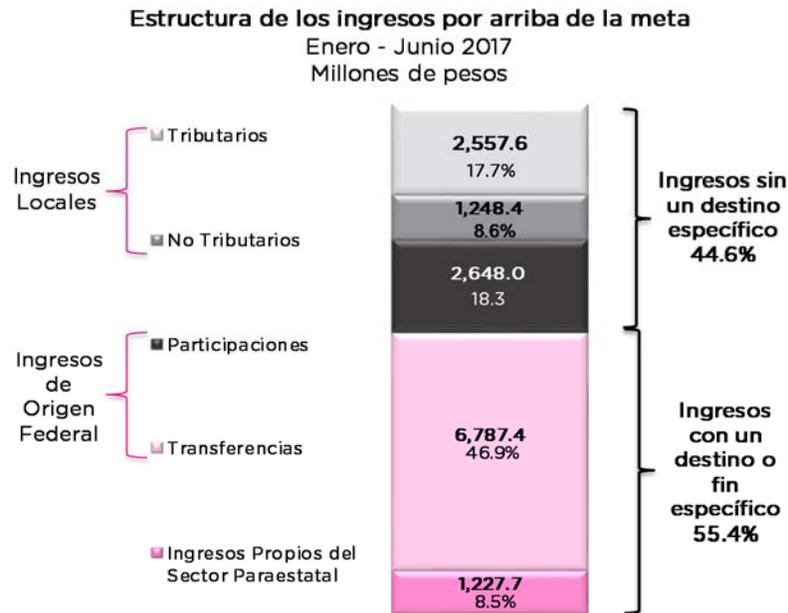
En el primer caso, el crecimiento estuvo apoyado en gran medida por el alza en términos reales de los Impuestos Predial y Sobre Adquisición de Inmuebles.

Por su parte, al interior de los ingresos No Tributarios destacaron los Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro con una variación real positiva de 54.4 por ciento, lo cual fue producto del esfuerzo de la Tesorería en el marco de la colaboración con la federación para el seguimiento de obligaciones en materia fiscal federal y cuyo monto contribuyó a

¹² Los indicadores que fueron empleados para la medición y sus resultados observados en la Ciudad de México son: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, 57.8 por ciento; Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, 6.4 por ciento; y Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales, 11.8 por ciento. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), [Consulta en Línea]. Disponible en <https://www.gob.mx/hacienda>.



subsanan las caídas, en términos reales, de los Derechos Por Servicios de Control Vehicular de 6.7 por ciento, de los ingresos por servicios de la Policía Auxiliar de 3.5 por ciento y de la Policía Bancaria e Industrial de 10.2 por ciento, conceptos que fueron relevantes en la captación de recursos el año pasado.



Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el Informe de Avance Trimestral 2017.



II.1.1 Ingresos Totales

Al segundo trimestre de 2017, los Ingresos Totales captados por la Hacienda Pública Local sumaron un monto por 119,682.6 mdp, lo que significó superar lo estimado para el periodo de la LICDMX-2017 en 13.7 por ciento.

Ingresos Totales Enero - Junio 2017 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Junio			Variaciones respecto a:		
	2016	2017		Ingreso Estimado	2016	
	Registrado ¹	Estimado	Registrado ¹	Importe	%	% Real
TOTAL	113,405.2	105,219.1	119,682.6	14,463.5	13.7	(0.0)
SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO	115,901.8	106,130.9	120,600.0	14,469.1	13.6	(1.4)
SECTOR GOBIERNO	105,191.5	98,537.2	111,778.6	13,241.4	13.4	0.7
Ingresos Locales	54,964.6	50,158.5	53,964.6	3,806.1	7.6	n.c.
Tributarios	31,538.6	31,629.4	34,187.0	2,557.6	8.1	2.7
No Tributarios	23,426.0	18,529.1	19,777.6	1,248.4	6.7	n.c.
Ingresos de Origen Federal	50,226.9	48,378.7	57,814.1	9,435.4	19.5	n.c.
Participaciones	33,159.2	39,676.3	42,324.3	2,648.0	6.7	n.c.
Aportaciones	6,560.9	6,909.6	7,123.2	213.6	3.1	2.9
Convenios	9,512.7	1,792.8	8,365.9	6,573.1	366.6	(16.7)
Otros	994.1	0.0	0.7	0.7	n.a.	(99.9)
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	10,710.3	7,593.7	8,821.4	1,227.7	16.2	(22.0)
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,359.9	1,226.0	1,261.7	35.7	2.9	(12.1)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	9,350.4	6,367.7	7,559.7	1,192.0	18.7	(23.4)
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	(2,496.6)	(911.8)	(917.4)	(5.6)	0.6	(65.2)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.c. No comparable.

n.a. No aplica.

¹ Incluye subsidio al Impuesto a la Tenencia

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Por el Sector Público Presupuestario, se obtuvieron ingresos del orden de 120,600.0 mdp, con lo que se sobrepasó en 13.6 por ciento lo calendarizado a junio. Al interior de este rubro, con una participación de 92.7 por ciento, sobresalieron los Ingresos del Sector Gobierno y el 7.3 por ciento restante correspondió al Sector Paraestatal No Financiero.

Por su parte, los Ingresos del Sector Gobierno ascendieron a 111,778.6 mdp, lo que permitió superar en 13.4 por ciento la meta prevista para el periodo, y alcanzó un crecimiento de 0.7 por ciento, en términos reales, con respecto a lo observado en igual lapso del año previo.



II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno

De enero a junio de 2017, los Ingresos del Sector Gobierno exhibieron un comportamiento favorable al mostrar variaciones positivas, tanto con relación a lo registrado durante el primer semestre del año anterior, como en comparación con lo calendarizado de la LICDMX-2017.

Estos resultados se vieron influenciados por los resultados sobresalientes en sus dos componentes, los Ingresos Locales y los de Origen Federal. En el primer caso superaron las meta del periodo en 7.6 por ciento, mientras que el segundo el margen fue mayor de 19.5 por ciento, en este último se debió principalmente a una mayor captación de recursos derivados de Convenios con la Federación.

Ingresos del Sector Gobierno						
Enero - Junio 2017						
(Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Junio			Variaciones respecto a:		
	2016	2017		Ingreso Estimado		2016
	Registrado ¹	Estimado	Registrado ¹	Importe	%	% Real
TOTAL	105,191.5	98,537.2	111,778.6	13,241.4	13.4	0.7
Ingresos Locales	54,964.6	50,158.5	53,964.6	3,806.1	7.6	n.c.
Tributarios	31,538.6	31,629.4	34,187.0	2,557.6	8.1	2.7
Impuestos	31,538.6	31,629.4	34,187.0	2,557.6	8.1	2.7
No Tributarios	23,426.0	18,529.1	19,777.6	1,248.4	6.7	n.c.
Derechos	6,790.3	6,803.2	7,180.6	377.4	5.5	0.2
Productos	6,170.1	6,140.5	6,311.8	171.2	2.8	(3.1)
Aprovechamientos	10,465.6	5,585.4	6,285.2	699.8	12.5	n.c.
Contribución de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Ingresos de Origen Federal	50,226.9	48,378.7	57,814.1	9,435.4	19.5	n.c.
Participaciones	33,159.2	39,676.3	42,324.3	2,648.0	6.7	n.c.
Aportaciones	6,560.9	6,909.6	7,123.2	213.6	3.1	2.9
Convenios	9,512.7	1,792.8	8,365.9	6,573.1	366.6	(16.7)
Otros	994.1	0.0	0.7	0.7	n.a.	(99.9)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.c. No comparable.

n.a. No aplica.

¹ Incluye subsidio al Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Los Ingresos Locales se integraron por Ingresos Tributarios en 63.4 por ciento y por Ingresos No Tributarios en un 36.6 por ciento, ambos rubros lograron superar las metas previstas para el periodo en 8.1 por ciento y 6.7 por ciento respectivamente.

Por último, los Ingresos de Origen Federal alcanzaron 57,814.1 mdp, monto superior a lo estimado en la LICDMX-2017 en 19.5 por ciento.



Ingresos Locales Tributarios

El importe obtenido por Ingresos Locales Tributarios (34,187.0 mdp), representaron 63.4 por ciento de los Ingresos Locales y 30.6 por ciento del Sector Gobierno. Al interior, cuatro de los siete impuestos que integran este rubro registraron un comportamiento favorable al segundo trimestre de 2017, al superar lo programado en la LICDMX-2017 y lo observado en el ejercicio fiscal previo.

Ingresos Locales Tributarios Enero - Junio 2017 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Junio			Variaciones respecto a:		
	2016	2017		Ingreso Estimado	2016	
	Registrado ¹	Estimado	Registrado ¹	Importe	%	% Real
INGRESOS LOCALES TRIBUTARIOS	31,538.6	31,629.4	34,187.0	2,557.6	8.1	2.7
Impuestos	31,538.6	31,629.4	34,187.0	2,557.6	8.1	2.7
<i>Impuestos Sobre el Patrimonio</i>	19,261.0	19,141.7	21,268.3	2,126.5	11.1	4.6
<i>Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</i>	699.4	531.2	764.7	233.5	44.0	3.6
<i>Impuestos sobre Nóminas y Asimilables</i>	11,240.1	11,667.0	11,762.8	95.8	0.8	(0.8)
<i>Accesorios de los Impuestos</i>	338.2	289.4	391.3	101.9	35.2	9.6

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

¹ Incluye subsidio al Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Impuestos

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2017, los ingresos derivados del cobro de impuestos y sus accesorios, ascendió a 34,187.0 mdp, 8.1 por ciento por arriba de lo estimado y 2.7 por ciento más de lo obtenido el año previo, en términos reales. En ese monto destacaron los recursos obtenidos por Impuesto sobre Predial y por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, con variaciones de 11.3 por ciento y 45.5 por ciento respectivamente respecto a la meta estimada de la LIDF-2017.

Ingresos por Impuestos Enero-Junio 2017 (Millones de Pesos)						
Concepto	2016	Enero-Junio 2017		Variación (%) vs		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
TOTAL	31,538.6	31,629.4	34,187.0	2.7	8.1	✓ Incluye accesorios.
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	19,261.0	19,141.7	21,268.3	4.6	11.1	



**Ingresos por Impuestos
Enero-Junio 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	2016 Registrado	Enero-Junio 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Predial	10,605.8	10,850.1	12,076.3	7.9	11.3	✓ El comportamiento positivo de estos recursos pudo estar vinculado al incremento de las operaciones realizadas por concepto de pago anual anticipado en el cual incidió de manera favorable el programa mediante el cual se otorgó en el mes febrero, un subsidio de 3 por ciento adicional al descuento de 5 por ciento otorgado en ese mes.
Sobre Adquisición de Inmuebles	3,408.4	2,893.4	4,210.0	17.0	45.5	✓ El buen desempeño en la recaudación de este tributo, estuvo asociado al incremento que registró el financiamiento otorgado para la vivienda nueva en la CDMX con respecto a 2016, esto último de acuerdo con información de CONAVI.
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	5,246.8	5,398.2	4,982.0	(10.0)	(7.7)	✓ El resultado adverso de esta contribución pudo ser consecuencia de: i) una contracción en las operaciones observadas respecto a igual periodo de 2016, ii) una posible migración de vehículos a estados vecinos con otros beneficios fiscales en el pago del impuesto, entre otros.



**Ingresos por Impuestos
Enero-Junio 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	2016 Registrado	Enero-Junio 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIO NES	699.4	531.2	764.7	3.6	44.0	
Sobre Espectáculos Públicos	217.9	128.9	269.0	17.0	108.6	✓ El incremento registrado pudo ser consecuencia de un mayor número de espectáculos públicos ofrecidos en la CDMX, respecto a los celebrados en el mismo lapso del año previo.
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	289.1	210.3	283.1	(7.2)	34.6	✓ Se registró un menor número de operaciones con respecto a igual periodo de 2016, por lo que no se logró superar lo alcanzado un año antes. Pese a ello, los ingresos fueron suficientes para sobrepasar lo calendarizado al periodo.
Por la Prestación de Servicios de Hospedaje	192.4	191.9	212.6	4.7	10.8	✓ El incremento de este impuesto obedeció al aumento en la tarifa promedio de ciertas categorías de establecimientos de hospedaje, con respecto del mismo periodo de 2016; así como un porcentaje de ocupación promedio de igual magnitud para ambos años en el periodo enero-junio; esto de acuerdo con datos de la Secretaría



**Ingresos por Impuestos
Enero-Junio 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Junio		Variación (%) vs Real	Explicación	
	2016 Registrado	2017 Registrado			
IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	11,240.1	11,667.0	(0.8)	0.8	de Turismo de la Ciudad de México.
Sobre Nóminas	11,240.1	11,667.0	(0.8)	0.8	✓ El crecimiento del número de trabajadores asegurados en el IMSS para la CDMX, pudo influir en la variación por encima de la meta estimada al segundo trimestre. Pese a esto, los ingresos no fueron suficientes para superar, en términos reales, lo observado en el mismo lapso de 2016.
ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS	338.2	289.4	9.6	35.2	✓ Por este concepto se observó un monto superior a lo estimado.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Nota: Para 2016 y 2017 se incluye subsidio al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Ingresos Locales No Tributarios

Los Ingresos Locales No Tributarios alcanzaron un total 19,777.6 mdp, aportación que correspondió a un 36.6 por ciento de los Ingresos Locales. En términos del avance con respecto a la meta, esta se logró superar en 6.7 por ciento.

Al interior del rubro, destacaron los Derechos con una participación de 36.3 por ciento, con 7,180.6 mdp; los Productos con 31.9 por ciento y 6,311.8 mdp; y los Aprovechamientos con 31.8 por ciento, equivalente a 6,285.2 mdp.



Ingresos Locales No Tributarios Enero - Junio 2017 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Junio			Variaciones respecto a:		
	2016	2017		Ingreso Estimado	2016	
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
INGRESOS LOCALES NO TRIBUTARIOS	23,426.0	18,529.1	19,777.6	1,248.4	6.7	n.c.
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Derechos	6,790.3	6,803.2	7,180.6	377.4	5.5	0.2
<i>Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público</i>	417.6	442.2	477.0	34.8	7.9	8.2
<i>Derechos por prestación de servicios</i>	6,127.2	6,157.6	6,376.8	219.2	3.6	(1.4)
<i>Otros Derechos</i>	146.4	116.7	207.9	91.3	78.2	34.6
<i>Accesorios de los Derechos</i>	99.0	86.6	118.8	32.1	37.1	13.6
Productos	6,170.1	6,140.5	6,311.8	171.2	2.8	(3.1)
<i>Productos de tipo corriente</i>	5,667.1	5,823.1	5,417.8	(405.3)	(7.0)	(9.4)
<i>Accesorios de los Productos</i>	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
<i>Productos Financieros</i>	503.0	317.4	893.9	576.6	181.7	68.4
Aprovechamientos	10,465.6	5,585.4	6,285.2	699.8	12.5	n.c.
<i>Aprovechamientos de tipo corriente</i>	10,455.7	5,577.7	6,269.7	692.0	12.4	n.c.
<i>Accesorios de los Aprovechamientos</i>	9.9	7.7	15.5	7.8	100.9	48.6

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.c. No comparable.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Contribuciones de Mejoras

Al periodo, no se obtuvieron recursos por este concepto.

Derechos

Al primer semestre de 2017 los recursos por Derechos sumaron 7,180.6 mdp, es decir, 5.5 por ciento por arriba de la meta establecida en la LICDMX-2017 y superiores en términos reales en 0.2 por ciento a los observados al mismo periodo de 2016. Lo anterior derivado del desempeño de los Derechos Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua que lograron compensar una menor recaudación por los Servicios de Control Vehicular que la estimada al periodo.

Ingresos por Derechos (Millones de Pesos) Enero-Junio 2017						
Concepto	Enero-Junio		Variación (%) vs vs	Explicación		
	2016	2017			Real	Estimado
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
TOTAL	6,790.3	6,803.2	7,180.6	0.2	5.5	✓ Incluye accesorios.



Ingresos por Derechos
(Millones de Pesos)
Enero-Junio 2017

Concepto	Enero-Junio		Variación (%) vs	Explicación		
	2016 Registrado	2017 Estimado			Real	
<i>Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público</i>	417.6	442.2	477.0	8.2	7.9	
Por los Servicios de Grúa y Almacenaje de Vehículos	151.4	148.6	175.9	10.1	18.4	✓ Las variaciones positivas fueron resultado del aumento en el número de servicios de grúa así como de los servicios de almacenaje, en comparación con los observados al mismo trimestre de 2016 para ambos conceptos.
Por el Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública	35.2	43.6	42.6	14.4	(2.4)	✓ Los ingresos recaudados superaron lo observado durante el mismo periodo del año anterior, no obstante, no fueron suficientes para alcanzar la meta estimada.
Por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	38.5	39.1	35.5	(12.5)	(9.1)	✓ Las variaciones negativas podrían ser resultado del menor cantidad de operaciones observadas en comparación con las registradas en 2016.
Por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica y por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje	63.5	75.0	84.5	26.1	12.7	✓ Los recursos al alza derivaron del incremento en el número de operaciones observadas en casi todos los componentes de este concepto, por orden de importancia, fueron: "Autorización para usar redes de agua y drenaje"; "Por la



**Ingresos por Derechos
(Millones de Pesos)
Enero-Junio 2017**

Concepto	Enero-Junio		Variación (%) vs	Explicación		
	2016 Registrado	2017 Estimado			Real vs Estimado	
				instalación, reconstrucción o ampliación de tomas para suministrar agua y "Por la instalación de medidores de agua".		
Por Descarga a la Red de Drenaje	118.2	124.1	128.2	2.7	3.3	✓ El sobrepasar la meta y los ingresos en términos reales pudo ser originado por un aumento en el total de operaciones registradas.
Por los Servicios de Recolección y Recepción de Residuos Sólidos	10.8	11.8	10.4	(9.5)	(12.2)	✓ Las variaciones a la baja podrían ser efecto de la disminución en el número de usuarios de las estaciones de transferencia y disposición final en comparación con los observados el año previo al mismo periodo.
Derechos por Prestación de Servicios	6,127.2	6,157.6	6,376.8	(1.4)	3.6	
Por Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos	4.6	4.5	5.5	11.9	22.3	✓ Los montos al alza obedecieron al incremento de pacientes no residentes de la CDMX, que requirieron servicios de hospitalización, en comparación con el año anterior y cuyos recursos representaron más de 90 por ciento del total de este derecho.



**Ingresos por Derechos
(Millones de Pesos)
Enero-Junio 2017**

Concepto	Enero-Junio		Variación (%) vs	Explicación		
	2016 Registrado	2017 Estimado			Real	Estimado
Por la Prestación de Servicios de Registro Civil	117.4	128.0	114.2	(7.9)	(10.8)	✓ Los ingresos registrados al periodo no fueron suficientes para superar la meta estimada ni lo observado en 2016.
Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua	3,283.3	3,129.2	3,461.9	(0.1)	10.6	✓ El importe captado logró superar la meta estimada producto del aumento del número de operaciones, sin embargo, no se alcanzaron los niveles reales de ingresos de enero-junio del año previo, tal vez por el decremento del consumo de metros cúbicos del líquido en comparación con 2016.
Por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o de Comercio y del Archivo General de Notarías	623.3	632.4	679.5	3.3	7.4	✓ El incremento en los montos, en términos reales, respecto a la estimación pudieron estar motivados por el aumento en el número de servicios prestados por parte del Archivo General de Notarías y por la cuantía de los servicios del Registro Público de la Propiedad o de Comercio.
Por los Servicios de Control Vehicular	1,710.7	1,901.4	1,684.6	(6.7)	(11.4)	✓ La disminución de los recursos fue resultado, entre otros, de la contracción en la cantidad de operaciones por concepto de "Refrendo Anual de Placas de Matrícula". ✓ Lo anterior pudo haberse originado por la



**Ingresos por Derechos
(Millones de Pesos)
Enero-Junio 2017**

Concepto	Enero-Junio		Variación (%) vs	Explicación			
	2016 Registrado	2017 Estimado			Real vs Estimado		
				migración de unidades vehiculares registradas en la CDMX, hacia estados circunvecinos.			
Por los Servicios de Expedición de Licencias	316.0	303.1	340.0	1.9	12.2	✓	El comportamiento de este derecho, podría ser resultado del incremento en el número de operaciones respecto a las registradas durante el mismo semestre del año previo.
Por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial y Expedición de Constancias de Zonificación y Uso de Inmuebles	45.4	47.5	42.9	(10.6)	(9.9)	✓	La reducción de ingresos se podría considerar como efecto de la disminución en el total de operaciones por el concepto de "Certificación de zonificación para usos de suelo", rubro que participa con tres cuartas partes de los ingresos totales de este derecho.
Por la Supervisión y Revisión de las Obras Públicas Sujetas a Contrato, así como la Auditoría de las mismas	26.4	11.5	48.5	73.9	321.4	✓	El sobrepasar la meta y los ingresos en términos reales pudo ser originado por un aumento en la totalidad de operaciones registradas.
Otros Derechos	146.4	116.7	207.9	34.6	78.2	✓	Los ingresos sobresalientes podrían ser adjudicados al aumento del número de operaciones con relación a las registradas en 2016.



**Ingresos por Derechos
(Millones de Pesos)
Enero-Junio 2017**

Concepto	Enero-Junio		Variación (%) vs	Explicación
	2016 Registrado	2017 Estimado		
<i>Accesorios de los Derechos</i>	99.0	86.6	118.8	13.6 37.1 ✓ Lo recaudado al periodo permitió rebasar lo programado y lo observado un año antes.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Productos

Al primer semestre de 2017 se logró recaudar un total de 6,311.8 mdp con un aumento con relación a lo previsto de 2.8 por ciento, y a tasa real anual para el mismo periodo del año inmediato anterior, se tuvo un descenso de 3.1 por ciento.

**Ingresos por Productos
Enero-Junio 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Junio		Variación (%) vs	Explicación
	2016 Registrado	2017 Estimado		
TOTAL	6,170.1	6,140.5	6,311.8	(3.1) 2.8 ✓ Incluye Productos Financieros y accesorios.
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	5,667.1	5,823.1	5,417.8	(9.4) (7.0)
<i>PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO</i>	5,267.0	5,628.1	5,283.6	(4.9) (6.1)
Por la prestación de servicios que corresponden a	4,973.4	5,223.6	4,911.6	(6.4) (6.0)



**Ingresos por Productos
Enero-Junio 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	2016 Registrado	Enero-Junio 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
funciones de derecho privado						
a) Policía Auxiliar	2,768.8	2,907.1	2,821.1	(3.5)	(3.0)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La caída se debió a factores como el retraso ocasionado en la formalización de contratos con distintas dependencias de la Administración Pública Federal. ✓ En el caso de los servicios privados existió un desfase en la recuperación de los adeudos.
b) Policía Bancaria e Industrial	2,204.6	2,316.5	2,090.5	(10.2)	(9.8)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El descenso en general obedeció a que existen cuentas pendientes por cobrar, tanto en el sector público como en el privado, por lo que esta Institución se ha dado a la tarea de implementar un mecanismo para su recuperación pronta y expedita.
c) Otros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No se tuvieron ingresos en este rubro.
Productos que se destinan a la unidad generadora de los mismos	111.2	228.3	189.4	61.3	(17.0)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aun cuando la variación a tasa real anual fue positiva respecto del mismo periodo de 2016, no se logró alcanzar la meta prevista debido a que el número de servicios proporcionados fue inferior a los que se otorgaron durante el primer semestre de 2016, lo cual se tradujo en menores niveles de



Ingresos por Productos
Enero-Junio 2017
(Millones de Pesos)

Concepto	2016 Registrado	Enero-Junio 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	182.4	176.2	182.6	(5.2)	3.6	✓ recaudación de ingresos. iEl avance con respecto a la meta fue resultado de variaciones positivas en los Certificados de Verificación Tipo 1 y 2, lo que permitió compensar una disminución en otros certificados. No obstante, no se pudo superar, en términos reales, lo observado un año previo.
<i>DERIVADOS DEL USO, APROVECHAMIENTO O ENAJENACIÓN DE BIENES NO SUJETOS AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO</i>	<i>397.5</i>	<i>193.0</i>	<i>131.2</i>	<i>(68.7)</i>	<i>(32.0)</i>	
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	397.5	193.0	131.2	(68.7)	(32.0)	
a) Enajenación de muebles e inmuebles	259.0	53.7	130.3	(52.3)	142.5	✓ Aun cuando los ingresos por este concepto reflejaron una caída a tasa real anual respecto del mismo periodo de 2016, con relación a la meta prevista, se logró superar la misma.
b) Planta de asfalto	137.7	138.5	0.0	(100.0)	(100.0)	✓ Para el primer semestre de 2017, no se obtuvo recaudación, toda vez que la Planta de Asfalto



**Ingresos por Productos
Enero-Junio 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	2016 Registrado	Enero-Junio 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
						aún no reanudó operaciones.
c) Tierras y construcciones	0.8	0.8	0.8	(2.5)	8.5	✓ Con relación a la meta programada, esta se logró superar por los ingresos provenientes de los Permisos Administrativos Revocables (PATR's) otorgados a título oneroso.
<i>OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES</i>	2.6	2.1	3.0	12.2	43.6	
a) Otros	2.6	2.1	3.0	12.2	43.6	✓ Los ingresos recaudados a tasa real anual para el mismo periodo de 2016 fueron mayores, al igual que se logró superar expectativa prevista para este segundo semestre.
PRODUCTOS FINANCIEROS	503.0	317.4	893.9	68.4	181.7	✓ Las variaciones positivas obedecieron a que en el primer semestre de 2017, la tasa promedio de fondeo bancario fue 6.36 por ciento y la correspondiente a inversión de mesa de dinero fue de 6.73 por ciento. Lo anterior resultó en un crecimiento real mayor respecto al mismo periodo del año inmediato anterior, pues se pudieron obtener mejores rendimientos



**Ingresos por Productos
Enero-Junio 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	2016	Enero-Junio		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	2017 Registrado	Real	vs Estimado	

de los recursos
invertidos.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Aprovechamientos

Durante el primer semestre de 2017, los recursos por Aprovechamientos sumaron 6,285.2 mdp, es decir, 12.5 por ciento por encima de la proyección de ingresos al periodo, lo anterior gracias al comportamiento de los recursos obtenidos por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro y por los ingresos del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.

**Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Junio 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	2016	Enero-Junio		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	2017 Registrado	Real	vs Estimado	
TOTAL	10,465.6	5,585.4	6,285.2	n.c.	12.5	✓ Incluye accesorios.
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	10,455.7	5,577.7	6,269.7	n.c.	12.4	
<i>INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</i>	8,593.8	3,055.2	3,852.5	n.c.	26.1	
Por la Participación de la Recaudación del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Motocicletas	7.6	0.0	1.8	(77.3)	n.a.	✓ Los ingresos observados en este rubro provinieron de adeudos de ejercicios anteriores a la abrogación de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o uso de Vehículos en 2012.



**Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Junio 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	2016 Registrado	Enero-Junio 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	841.4	852.4	973.5	9.6	14.2	✓ Las variaciones positivas pudieron ser resultado del incremento en la venta total de vehículos durante el primer semestre del año, con relación al mismo periodo de 2016, lo anterior de acuerdo con el reporte de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA) y la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA).
Por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro	1,047.1	1,069.1	1,706.5	54.4	59.6	✓ Los ingresos al alza en este concepto estuvieron favorecidos de manera primordial por los recursos del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Por el Impuesto sobre la Renta (ISR).
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	474.7	521.2	824.2	64.5	58.1	
b) Por Gastos de Ejecución	1.2	1.7	1.2	(0.6)	(27.2)	✓ Lo anterior derivó de las acciones de fiscalización y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones adoptadas por el Gobierno de la Ciudad en el marco de la colaboración administrativa con la Federación. Una de estas acciones es la implementación del "Programa de Vigilancia de Obligaciones Fiscales Coordinado con Entidades Federativas" denominado "Vigilancia Plus".
c) Por el Impuesto sobre la Renta	531.9	517.6	813.0	44.8	57.1	
d) Otros	39.3	28.6	68.2	64.3	138.5	



**Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Junio 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	2016 Registrado	Enero-Junio 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales	767.7	744.0	803.0	(0.9)	7.9	
a) Por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones	349.5	353.4	371.2	0.6	5.0	✓ Los resultados se pueden atribuir a operaciones de mayor cuantía realizadas durante el primer semestre en comparación con las observadas en el mismo periodo del año anterior.
b) Régimen de Incorporación Fiscal	416.9	390.6	431.4	(1.9)	10.5	✓ Estos recursos fueron transferidos a la entidad por la SHCP.
c) Otros	1.4	0.0	0.4	(70.7)	n.a.	✓ Estos ingresos son por el pago de adeudos de ejercicios anteriores por los regímenes de "Pequeños Contribuyentes" e "Intermedios", como consecuencia de la eliminación de estos en la Ley del ISR vigente desde enero de 2014. ✓ En el primer semestre se percibieron menores ingresos en términos reales a lo registrado en 2016.



**Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Junio 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	2016 Registrado	Enero-Junio 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Por Multas Administrativas Impuestas por Autoridades Federales No Fiscales	12.5	14.9	13.8	4.9	(7.4)	✓ La variación al alza derivó del aumento en el número de operaciones registradas por las multas impuestas por la "Procuraduría Federal del Consumidor" y por las "Infracciones a la Ley Federal del Trabajo", no obstante dicho aumento no fue suficiente para alcanzar lo calendarizado al periodo.
Fondo de Compensación del ISAN	262.0	268.4	268.4	(2.9)	(0.0)	<p>✓ Estos recursos fueron proporcionados por la SHCP.</p> <p>✓ Al segundo trimestre estuvo muy cercano el cumplimiento de la meta establecida en la LICDMX-2017 pese a una caída a tasa real anual.</p>
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios	89.0	106.4	85.5	(8.9)	(19.6)	<p>✓ Este Fondo se creó con la finalidad de compensar la disminución de ingresos de las entidades federativas en virtud de la eliminación de los Regímenes de Pequeños Contribuyentes e Intermedio.</p> <p>✓ Con base en la fórmula prevista en la Ley de Ingresos de la Federación de 2014, la recaudación de este concepto tenderá a decrecer de forma anual.</p>



**Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Junio 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	2016 Registrado	Enero-Junio 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<i>MULTAS</i>	750.8	793.7	1,095.9	38.3	38.1	
Multas de tránsito	433.1	457.1	819.8	79.3	79.3	✓ Las variaciones positivas obedecieron al incremento en el número de faltas al Reglamento de Tránsito.
Otras multas administrativas así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	317.7	336.6	276.1	(17.6)	(18.0)	✓ La contracción de los recursos pudo originarse por la disminución en el número de operaciones por "Multas por Verificación Vehicular Extemporánea", concepto que participa con más de la mitad de los ingresos de este aprovechamiento.
<i>INDEMNIZACIONES</i>	36.1	7.7	59.5	56.2	673.8	
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	22.3	1.5	32.4	37.6	*	✓ Los resultados sobresalientes se pueden atribuir a pagos de mayor cuantía realizados durante el primer semestre en comparación con los observados en el mismo lapso del año inmediato anterior, no obstante, estos aprovechamientos quedan fuera del alcance de los esfuerzos recaudatorios que realice la Hacienda Pública Local.
Resarcimientos	1.8	0.4	7.2	278.6	*	
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	12.0	5.7	19.9	57.5	246.0	
<i>REINTEGROS</i>	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	✓ No se captaron recursos por este concepto.
<i>APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES</i>	114.2	111.2	155.4	29.0	39.8	



**Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Junio 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	2016 Registrado	Enero-Junio 2017		Variación (%) vs			Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado		
<i>DE OBRAS PÚBLICAS</i>							
Sobre tierras y construcciones del dominio público	114.2	111.2	155.4	29.0	39.8	✓	El monto obtenido se debió al aumento en la las operaciones por concepto de "P.A.T.R." por el Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público.
<i>APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES</i>	<i>0.7</i>	<i>0.1</i>	<i>8.8</i>	<i>*</i>	<i>*</i>		
Donativos y donaciones	0.7	0.1	8.8	*	*	✓	Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que realice la Hacienda Pública Local.
<i>INGRESOS DERIVADOS DEL FONDO PARA ESTABILIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL</i>	<i>0.0</i>	<i>0.0</i>	<i>0.0</i>	<i>n.a.</i>	<i>n.a.</i>	✓	No se recibieron recursos por este concepto.
<i>OTROS APROVECHAMIENTOS</i>	<i>960.1</i>	<i>1,609.9</i>	<i>1,097.6</i>	<i>8.3</i>	<i>(31.8)</i>		
Recuperación de impuestos federales	376.2	369.5	468.6	18.0	26.8	✓	Los recursos obtenidos al periodo fueron suficientes para superar lo registrado un año antes y sobrepasar la estimación prevista.



**Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Junio 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	2016 Registrado	Enero-Junio 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Venta de bases para licitaciones públicas	4.3	1.7	6.6	46.9	282.6	• El monto obtenido derivó quizás del aumento en el número de operaciones respecto a las registradas en igual lapso de tiempo del año anterior así como de la mayor cuantía de cada operación.
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	107.1	190.3	158.6	40.3	(16.6)	✓ La variación positiva se originó por el incremento en el número de los diversos servicios que prestan las unidades generadoras de los Ingresos bajo el mecanismo de aplicación automática, con respecto al mismo periodo del año previo. Sin embargo, no fue posible superar la proyección de ingresos.
Otros no especificados	472.6	1,048.4	463.7	(7.0)	(55.8)	✓ Los ingresos obtenidos por este concepto no permitieron alcanzar lo programado para el periodo.
ACCESORIOS DE LOS APROVECHAMIENTOS	9.9	7.7	15.5	48.6	100.9	• Se obtuvieron mayores ingresos por concepto de recargos, asociados a aprovechamientos.

Cifras preliminares.

Nota: Para 2017 los conceptos "Por el consumo de Gasolinas y Diésel" y "Por ingresos derivados del entero de impuestos" fueron reubicados en Participaciones Federales, de manera sus ingresos para 2016 sólo son incluidos en el total.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

* Variación superior a 1000 por ciento.

n.a. No aplica.

n.c. No comparable.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.



Modernización Tributaria y Servicios al Contribuyente

Al primer semestre de 2017, el Gobierno de la Ciudad de México prosiguió con los esfuerzos de ampliación de la red de puntos pagos y de atención a los contribuyentes. La extensa gama de establecimientos entre los que se encuentran bancos, tiendas departamentales, farmacias, tiendas de conveniencia, kioscos de la Tesorería, y portales de internet hacen que el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la ciudadanía se lleven a cabo en tiempo y forma, además de que facilitan la realización de gestión de trámites ante la Hacienda Pública Local, y permiten ahorro de tiempo y al ser de fácil acceso a los diferentes sectores de la población.

A junio de 2017, esta red sumó 8,470 puntos, es decir, 1,671 puntos adicionales en comparación con los registrados al segundo trimestre de 2016, la diferencia se trata de 1,667 sucursales de TELECOMM como auxiliares de la Tesorería y cuatro nuevas Tesorerías Express, modelo de atención ciudadana que consiste en dos módulos que brindan atención en un horario de 9 a 21 horas los 365 días del año, donde se pueden realizar trámites como emisión del formato múltiple de pago, trámites electrónicos, emisión de constancias de no inhabilitación, emisión de actas del registro civil como nacimiento, matrimonio y defunción y emisión de licencias de conducir, de enero a junio se contabilizaron 76,158 trámites realizados en estos nuevos módulos de atención.

Cabe mencionar que hoy en día los capitalinos cuentan con cinco módulos de Tesorería Express, i) Xochimilco; ii) Acoxta; iii) Miramontes; iv) Magdalena y v) Félix Cuevas.

Puntos de Pago y Atención a las Personas Contribuyentes de la Ciudad de México

Puntos	2016	2017
Total	6,799	8,470
Sucursales bancarias	2,910	2,910
Portales bancarios	15	15
Portales institucionales*	2	2
Tiendas de autoservicio, departamentales y de conveniencia	3,808	3,808
Centros de Servicio de la Ciudad	13	13
Centros de Servicio de la Tesorería y Tesorería Express	10	14
Centros de Servicio @Digital (Kioscos)	28	28
Oficinas de la Tesorería de la Ciudad de México	13	13
Auxiliares de Tesorería**	-	1,667

Cifras al segundo trimestre de cada año.

*Secretaría de Finanzas y Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

**TELECOMM se autorizó como auxiliar a partir del 23 de junio de 2016 e inició operaciones en septiembre de ese año.

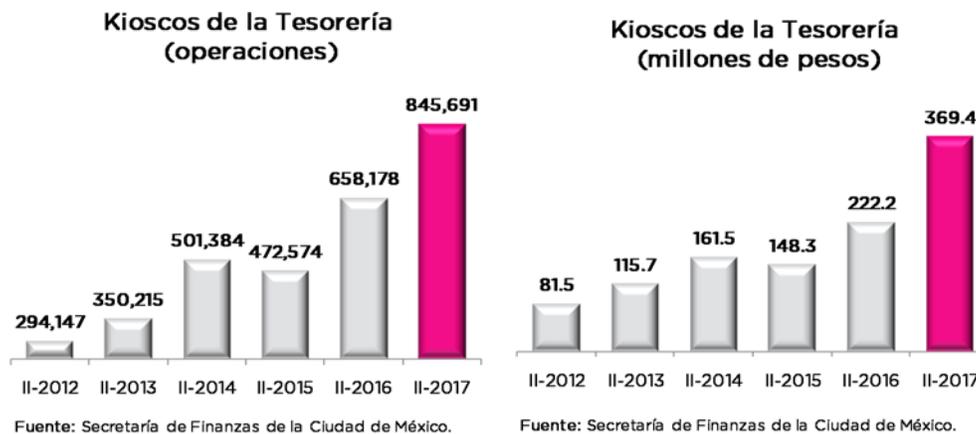
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Los Centros de Servicio @Digital Kioscos han resultado de gran ayuda para atender el incremento en la demanda de los ciudadanos para realizar trámites ante la autoridad fiscal. De igual modo el horario extendido para la atención, el uso de tarjetas de crédito, débito o



efectivo, así como la ubicación estratégica de los mismos ha generado una gran aceptación por parte de la ciudadanía, reflejo de ello son los incrementos en el número de operaciones de 28.5 por ciento y de 66.2 por ciento en los ingresos, con respecto al segundo trimestre de 2016.

Asimismo, los servicios brindados a través de los Kioscos no tienen precedentes, el número de operaciones que se realizaron en el primer semestre fue casi el triple en comparación a igual periodo de 2012, y la captación de ingresos representó 4.5 veces más que lo obtenido en el segundo trimestre de 2012.



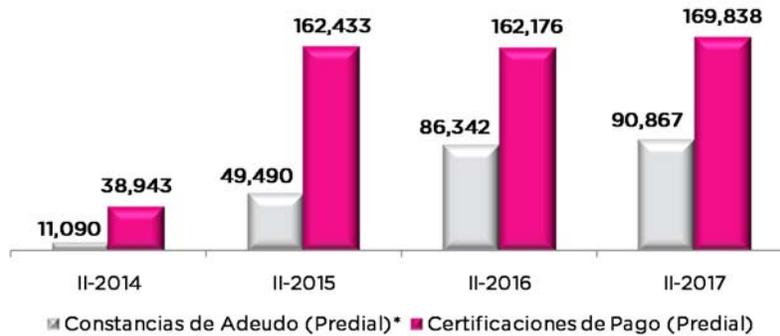
Para este ejercicio fiscal, se realizó la reubicación del Kiosco de la Tesorería localizado en la Plaza Comercial Espacio Magdalena a Plaza Comercial Azcapotzalco, dando lugar a un total de 28 kioscos en 23 ubicaciones.

Los Centros de Servicio de la Tesorería continuaron siendo un punto importante al que acuden los contribuyentes para realizar diversos trámites ante la autoridad fiscal local. Al segundo trimestre de 2017 se registraron 1'195,181 trámites, cifra que supuso un decremento de 6.9 por ciento con respecto al mismo periodo de 2016, lo anterior pudo derivarse de la reducción en las operaciones por un centro que permanece cerrado desde mayo del presente año; y por la disposición de las nuevas opciones para realizar trámites sin necesidad de trasladarse físicamente y que han contribuido a dicha disminución.

Los Trámites en Línea se han convertido en una herramienta informática moderna y ágil que disminuye de forma considerable el tiempo de atención a los contribuyentes que requieren solicitar y generar Certificaciones de Pago y Constancias de Adeudo (Impuesto Predial y Agua). Al segundo trimestre se registró un total de 260,705 trámites por este medio, 4.9 por ciento más que los registrados al primer semestre de 2016.



Tramites en Línea



*Incluye Agua a partir de 2015.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

El Sistema de Devoluciones es un recurso informático en favor de los contribuyentes, que reduce el tiempo de respuesta del trámite de una devolución originado por pago indebido, en el periodo se registraron 2,928 devoluciones otorgadas, 10.8 por ciento menos que las observadas en 2016.

Una herramienta tecnológica de gran utilidad con la que cuentan ciudadanos específicos es el Sistema de Reducciones, que ayuda a mantener el control en el registro y aplicación de los beneficios fiscales. Este Sistema está dirigido a instituciones y dependencias gubernamentales quienes desde la comodidad de su casa u oficina pueden realizar los trámites correspondientes para la obtención de los beneficios fiscales a los que pueden ser acreedores, las Instituciones de Asistencia Privada (IAP) (artículo 284 del CFCDMX), los Notarios Públicos de la CDMX, así como para la Comisión de Filmaciones de la CDMX (artículos 269 y 287 del CFCDMX) son quienes ya hacen uso de esta herramienta. A junio del presente año, por las IAP se registraron 505 reducciones, es decir, un incremento de casi el doble a las aplicadas en 2016, las de los Notarios Públicos sumaron 19,705 y por las de la Comisión de Filmaciones 191.

Durante el primer bimestre 2017, la Autoridad del Centro Histórico y la Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX se apegaron al Sistema de Reducciones, la segunda registró la aplicación de 10 reducciones.

Para evitar el retraso, extravío y entrega errónea mediante la distribución tradicional de las boletas de tres contribuciones locales, la autoridad fiscal continúa prestando el servicio del Programa "Sin Papel es Más Fácil", con el cual los contribuyentes pueden obtener a través de un correo electrónico dichos formatos. Al 30 de junio del presente se sumaron al Programa 8,597 nuevos registros, 86.6 por ciento fueron de boletas de Impuesto Predial, 12.9 por ciento de Tenencia o Uso de Vehículos y 0.5 por ciento de Mercados.



La línea telefónica "Contributel" es donde los contribuyentes pueden recibir orientación y resolver sus dudas con respecto a los programas fiscales que otorga el GCDMX, "Contributel" durante enero-junio atendió 209,927 llamadas, 35.6 por ciento más a las recibidas en 2016 al mismo trimestre.

Beneficios fiscales a grupos en condición de vulnerabilidad

Durante la mitad del presente año, se mantuvo el apoyo a contribuyentes considerados como grupos vulnerables y de escasos recursos, otorgándoles facilidades para que cumplieran en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales locales. Lo anterior es un esfuerzo para cubrir uno de los objetivos primordiales de la Administración actual y que está presente en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018.

En apego a los artículos 281 y 282 del Código Fiscal de la Ciudad de México, que se refieren a beneficios para los grupos vulnerables conformados por jubilados, pensionados, viudas y huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras que demuestren tener dependientes económicos, personas con discapacidad y adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos, se les aplicó reducciones en el pago del Impuesto Predial, las cuales totalizaron 55,568 operaciones, es decir, un incremento de 5.3 por ciento respecto al mismo periodo de 2016, aunado a lo anterior, estos grupos pudieron ser sujetos a la condonación del 30 por ciento por el mismo impuesto.

Asimismo, se favoreció a más de 63,000 contribuyentes que acreditaron su beneficio fiscal en el "Programa de Citas de Beneficios Fiscales en el Impuesto Predial", quienes vieron reflejada en su boleta predial "2017" la reducción a cuota fija o condonación parcial correspondiente.

El Sistema de Autenticación Biométrica de Voz, es un nuevo proyecto que se implementó para ayudar a grupos vulnerables para que pudieran solicitar el beneficio de la reducción o condonación parcial del pago del Impuesto Predial. Con este Sistema los contribuyentes con sólo hacer una llamada telefónica podrán ver incorporado en su boleta predial el beneficio al que son acreedores. A junio de 2017 se contabilizaron 11,096 registros de contribuyentes que hicieron uso de esta herramienta tecnológica.

Acciones de Fiscalización

A través de diversas acciones, el Gobierno de la Ciudad procuró fomentar una cultura tributaria, que incentiva el pago voluntario de las obligaciones fiscales, además de reducir la evasión y elusión fiscal, permitiendo así, fortalecer los ingresos de la CDMX sin crear nuevos impuestos.



En ese contexto, para el primer semestre del año, se llevaron a cabo diversas acciones para lograr el cumplimiento de las obligaciones ante la autoridad fiscal, entre las que se encuentran la emisión de 3,346 órdenes de auditorías, 86.5 por ciento correspondieron a impuestos locales y 13.5 por ciento relacionadas con impuestos federales.

De la misma forma otras acciones fueron, la emisión de 107,144 requerimientos, de estos, 71,966 fueron del Programa Vigilancia Plus, creado bajo lo dispuesto en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Con respecto a las cartas invitación se emitieron 768,065, de las cuales 62 por ciento (478,271), fueron para incentivar el pago del Impuesto Predial.

Otra acción prioritaria fue el remate de bienes muebles e inmuebles embargados, mediante el Sistema Teso Subastas CDMX, se programaron 15 periodos de remate, con lo siguientes resultados: tres subastas que se declararon desiertas, para una de ellas no fue abierto el periodo de remate porque se cubrió el pago del crédito fiscal correspondiente en 2016, ocho impugnadas, tres subastas concluyeron fincándose el remate a un interesado ganador, en tres de ellas se realizó el pago del crédito fiscal y se programaron cuatro periodos de remate para los meses de julio y agosto.

Con relación a lo anterior, se recuperaron 11 créditos fiscales, que representaron un monto de 11.3 mdp.

Por último, al Buró de Crédito se enviaron 3,096 créditos asociados a 2,461 personas morales, con objeto de formar parte de la base de datos de dicha sociedad, y así fomentar el pago de los mismos por parte de los ciudadanos.

Número de Créditos Enviados al Buró de Crédito					
	2013	2014	2015	2016	2017*
Créditos	195	978	1,798	2,839	3,096

*Cifras al segundo trimestre.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en Cuentas Públicas de ejercicios anteriores.

Disposiciones Legales

Las siguientes disposiciones legales fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México al primer semestre de 2017.



Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero-Junio 2017

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
11 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se Condonan Total o Parcialmente el Pago del Impuesto Predial , la cual tiene por objeto condonar total o parcialmente, el pago del Impuesto Predial que se indica, a los propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños estructurales ocasionados por grietas y/o hundimientos diferenciados, ubicados en las colonias de la Delegación Iztapalapa que se indican y cuenten con opinión técnica emitida por la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México: acorde a lo anterior, se condona a las personas referidas el pago del Impuesto Predial que se indica en la Propuesta de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial (boleta predial), que emite la Secretaría de Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, así como los accesorios que se generen respecto del mismo, tomando como base la afectación del inmueble, determinada mediante la opinión técnica que emita la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, de acuerdo con los porcentajes que a continuación se mencionan: i) 50% a inmuebles con riesgo bajo; ii) 75% a inmuebles con riesgo mediano; y iii) 100% a inmuebles con riesgo alto.
11 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial , la cual tiene por objeto condonar parcialmente el pago del Impuesto Predial que se indica, a las personas que sean propietarias o poseedoras del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, en viviendas de uso habitacional, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero, ubicadas en la Ciudad de México y que a continuación se señalan: i) Los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad, por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados; y ii) Los adultos mayores, sin ingresos fijos y escasos recursos. Con ello, se condona el 30% del Impuesto Predial que se indica en las Propuestas de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial (boleta), que emite la Secretaría de Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, así como los accesorios que se generen respecto del mismo.
12 de enero	1° de enero	31 de marzo	Acuerdo de Carácter General por el que se otorga Subsidio Fiscal para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) , el cual tiene por objeto otorgar un subsidio fiscal del 100% en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV)



Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero-Junio 2017

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			<p>correspondiente al ejercicio fiscal 2017 a aquellas personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta \$250,000.00. Será requisito para la aplicación del subsidio que el contribuyente tenedor o usuario del vehículo de que se trate: i) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV que le sea exigible, derivado de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta, o bien; ii) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV generado en los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, o bien; iii) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV generado por los vehículos de año modelo anterior a 2002 y que a la fecha le sea exigible; iv) Cubra los derechos de refrendo por la vigencia anual de placas de matrícula que correspondan al ejercicio fiscal 2017, y v) Cubra los derechos de control vehicular previstos en los artículos 219, 220, 222, 223, 224, 225, 228, 229, 230 y 231, que incluye el correspondiente a la renovación o reposición de tarjeta de circulación, siempre que le sean aplicables. Además, el subsidio previsto en este Acuerdo, se aplicará también a personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos nuevos que sean adquiridos durante el ejercicio fiscal 2017, siempre que: a) El valor del vehículo de que se trate, incluyendo el IVA, sea de hasta \$250,000.00, y b) Cubran los derechos por el trámite de alta que comprende la expedición inicial de placas, tarjeta de circulación y calcomanía, previstos en los artículos 219, fracción I, inciso b), 220, fracción III, inciso a), numeral 1, 222, fracción III, inciso a), 223, fracción I y 224, fracción I, según corresponda del CFDF, en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé el hecho generador del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.</p>
13 de enero	1° de enero	31 de diciembre	<p>Acuerdo de Carácter General por el que se otorgan Subsidios Fiscales para el pago del Impuesto Predial, el cual tiene por objeto apoyar en el pago del Impuesto Predial a los contribuyentes que se encuentren en los siguientes supuestos: i) Que cuenten con inmuebles de uso habitacional o uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFDF; y ii) Realicen operaciones de compraventa de inmuebles y adquieran nuevas construcciones (artículo 127, párrafo cuarto del CFDF); otorgándose los subsidios fiscales que a continuación se indican: a) el monto del impuesto</p>



Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero-Junio 2017

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			<p>correspondiente al ejercicio fiscal 2017, que resulte a cargo de los propietarios o poseedores de los inmuebles de uso habitacional o mixto cuyo valor catastral se encuentre comprendido en los rangos E, F, y G de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFDF, de acuerdo con los porcentajes indicados; y b) Para los contribuyentes que se ubiquen en el supuesto previsto en el párrafo cuarto del artículo 127 del CFDF, tendrán derecho a un subsidio en el pago del impuesto predial equivalente a la diferencia que exista entre el impuesto determinado conforme al valor de mercado que resulte del avalúo a que se refiere la fracción III del artículo 116 del CFDF presentado por el contribuyente y aquél que corresponda conforme al valor catastral mencionado en los párrafos segundo y quinto del citado artículo 127.</p>
24 de enero	Entró en vigor el día de su publicación	31 de diciembre	<p>Resolución de Carácter General por la que se condona parcialmente el pago de los aprovechamientos que se indican, la cual tiene por objeto condonar parcialmente a los propietarios de vehículos, el pago de las multas impuestas por infracciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal vigente, el 80% del monto a pagar por las multas impuestas y respecto de las cuales se haya emitido la boleta de sanción correspondiente siempre que ésta sea pagada dentro de los primeros 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de la boleta de sanción.</p>
8 de febrero	1º de febrero	28 de febrero	<p>Acuerdo de Carácter General por el que se modifica el diverso por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial, el cual tiene por objeto apoyar en el pago del Impuesto Predial a los contribuyentes que se encuentren en los siguientes supuestos: i) Que cuenten con inmuebles de uso habitacional o uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFDF, ii) Realicen operaciones de compraventa de inmuebles y adquieran nuevas construcciones(artículo 127, párrafo cuarto del CFDF) y iii) Que cuenten con inmuebles cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del Código Fiscal de la Ciudad de México; otorgándose los subsidios fiscales que a continuación se indican: a) el monto del impuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2017, que resulte a cargo de los propietarios o poseedores de los inmuebles de uso habitacional o mixto cuyo valor catastral se encuentre comprendido en los rangos E, F, y G de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130</p>



Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero-Junio 2017

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			<p>del CFDF, de acuerdo con los porcentajes indicados; y b) Para los contribuyentes que se ubiquen en el supuesto previsto en el párrafo cuarto del artículo 127 del CFDF, tendrán derecho a un subsidio en el pago del impuesto predial equivalente a la diferencia que exista entre el impuesto determinado conforme a valor de mercado que resulte del avalúo a que se refiere la fracción III del artículo 116 del CFDF presentado por el contribuyente y aquél que corresponda conforme al valor catastral mencionado en los párrafos segundo y quinto del citado artículo 127 y c) Un subsidio del 3% en el pago de los seis bimestres del impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2017, que se realice en una sola exhibición y que resulte a cargo de los propietarios o poseedores de los inmuebles cuyo valor catastral se encuentre comprendido en los rangos de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del Código Fiscal de la Ciudad de México.</p>
21 de marzo	1° de enero	31 de diciembre	<p>Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican, por el cual se condonan los adeudos de las contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO por sí, o a través de los fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes o fideicomisarios, permitiéndoles en su caso, la incorporación de los inmuebles a su patrimonio y constituir o modificar el Régimen de Propiedad en Condominio en los mismos. La condonación en el Impuesto Predial, aplicará a los adeudos que registren las cuentas globales, así como las individuales que en su caso existan, de los inmuebles a regularizar.</p>
05 de abril	Los beneficios surtieron efecto a partir del día siguiente de su publicación.	31 de diciembre de 2017, con excepción de lo establecido en el numeral SEXTO.	<p>Resolución de Carácter General mediante la cual se Condona Total o Parcialmente a las Instituciones de Asistencia Privada y Organizaciones Civiles el Pago de las Contribuciones que se indican, el 100% en el pago de las contribuciones y sus accesorios establecidos en el CFCDMX, correspondientes al ejercicio fiscal 2017: i. Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (art. 112); ii. Impuesto Predial (artículo 126); iii. Impuesto sobre Espectáculos Públicos (art. 134); iv. Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos (art 145); v. Impuesto sobre Nóminas (artículo 156); vi.</p>



Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero-Junio 2017

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			<p>Derechos por el Suministro de Agua (art. 172); vii. Autorización para usar las redes de agua y drenaje o modificar las condiciones de uso, así como por el estudio y trámite, que implica esa autorización (art. 182); viii. Por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B" y "C" (art. 185); ix. Por la expedición de licencias de construcción especial (art. 186), y x. Derechos por Servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, con excepción de los Derechos del Archivo General de Notarías. La condonación por concepto de impuesto predial será del 50% en caso de que la Organización Civil o Institución de Asistencia Privada tenga en comodato el inmueble en donde realice las acciones de apoyo a sectores de la población en condiciones de rezago social y de extrema pobreza o de asistencia social.</p>
18 de abril	Surtió efectos a partir del día siguiente de su publicación.	31 de diciembre	<p>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el pago de los Derechos y Aprovechamientos que se indican para la Construcción de Desarrollos Habitacionales Financiados por Entidades de la Administración Pública Local, la cual tiene por objeto condonar a las personas físicas y morales que construyan desarrollos habitacionales financiados por las Entidades de la Administración Pública Local, el 100% de los derechos y aprovechamientos establecidos en los artículos 181, 182, 300, 301 y 302 del CFCDMX, así como en el art. Vigésimo Primero Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del CFDF, generados en el ejercicio fiscal 2017.</p>
18 de abril	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	31 de diciembre	<p>Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Viviendas de Interés Social o Popular, así como para la Escrituración de las Unidades Privativas Resultantes, y se emite Resolución de Carácter General, para la Condonación del Pago de las Contribuciones y Aprovechamientos que se indican.</p>
18 de abril	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	31 de diciembre, dejando a salvo lo dispuesto en el artículo VIGÉSIMO PRIMERO del presente Acuerdo.	<p>Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la Regularización de Viviendas Construidas o Financiadas por Instituciones Públicas Locales o Federales mediante la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio y la Individualización de las Unidades Privativas Resultantes y se emite Resolución de Carácter</p>



Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero-Junio 2017

Fecha de Publicación	Vigencia Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			General para la Condonación del Pago de diversas Contribuciones y Aprovechamientos que se indican.
20 de abril	Surtió efecto a partir del día siguiente de su publicación.	15 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona total o parcialmente y se exime el pago de los Derechos y Aprovechamientos que se indican, por Servicios de Control Vehicular y Aprovechamientos que se indican en el numeral SEGUNDO de la presente resolución, a los contribuyentes que en su calidad de concesionarios o permisionarios se encuentren obligados al pago de los mismos.
26 de abril	Surtió efecto a partir del primer bimestre de 2017	n.d.	Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, mediante la cual se da a conocer el listado de las colonias en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, que se acompaña como Anexo de la Resolución.
09 de mayo	Surtió sus efectos a partir del 1º de mayo	15 de diciembre	Programa General mediante el cual se condona el Pago del Impuesto Predial para la Regularización Fiscal de inmuebles constituidos bajo el Régimen de Propiedad en Condominio que se indica. Se condona el 100% de los adeudos del Impuesto Predial y los accesorios generados respecto de aquellos inmuebles que se hayan constituido bajo la modalidad del Régimen de Propiedad en Condominio hasta antes del 31 de diciembre de 2012 y que aún no se encuentren registrados con cuentas individuales en el Padrón Catastral.
23 de mayo	Aplicaron a partir del 1º de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se Condonan Totalmente el Pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, así como los Recargos y Sanciones a los Contribuyentes cuyos Inmuebles se encuentren en las Colonias que se indican. Se otorga a los usuarios de los servicios de suministro de agua, ya sea de uso doméstico, o de uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto), y a los mercados y concentraciones públicas cuyos inmuebles se encuentren ubicados en alguna de las 66 colonias de la delegación Iztapalapa.

n.a. No aplica.
n.d. No determinado.



Reglas Emitidas por la Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios Enero-Junio 2017			
Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas de Carácter General para el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal vigente en el año 2016	13 de enero	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Se encuentran obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del año 2016, las personas físicas y morales que se encuentren en alguno de los supuestos citados. Las contribuciones por las cuales se debe emitir dictamen según corresponda son las siguientes: i) Impuesto Predial; ii) Impuesto Sobre Nóminas; iii) Derechos por el Suministro de Agua; iv) Derechos de Descarga a la Red de Drenaje, y v) Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje. Lo establecido en esta Regla, no es limitante para que los contribuyentes dictaminen otras contribuciones a su cargo y/o como retenedores, tales como Impuesto Sobre Espectáculos Públicos, Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, entre otras.
Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática	20 de enero	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Las presentes Reglas son de Carácter General y de observancia obligatoria para las Delegaciones, Dependencias, y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública de la Ciudad de México y tienen por objeto normar la autorización, control y manejo de los ingresos que éstas generen y recauden por concepto de aprovechamientos y productos, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.
Reglas de Carácter General para la Inscripción en el Padrón del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje en la Ciudad de México, así como el Cobro del Impuesto Referido, cuando Intervenga una Persona Física o Moral en su Carácter de Intermediario, Promotor o Facilitador en el Cobro de las Contraprestaciones por los Servicios de Hospedaje	11 de abril	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Las presentes Reglas tienen por objeto normar los procesos siguientes respecto de los supuestos establecidos en los artículos 162, 162 bis y 164 del CFCDMX: a) Alta, baja o modificación al padrón fiscal del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje de aquellas personas físicas o morales que en su carácter de intermediario, promotor o facilitador, intervengan en el cobro de las contraprestaciones por los servicios de hospedaje y cuando se cubra a través de ellas el Impuesto respectivo. b) La presentación de declaraciones, pago del Impuesto y obtención de los recibos de pago correspondientes cuando intervengan personas físicas o morales registradas en el padrón correspondiente en su carácter de intermediario, promotor o facilitador en el cobro de las contraprestaciones por los servicios de hospedaje y cuando se cubra a través de ellas el Impuesto respectivo.
Total	3 reglas emitidas		



Otras Disposiciones Emitidas.

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones Enero-Junio 2017			
Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
12 de enero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal, en el Cuarto Trimestre del Año 2016.
13 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se modifica el Tabulador de Cobro de Derechos por los Servicios Médicos que presta la Ciudad de México, por el cual se modifican las Cuotas de recuperación de Servicios Médicos proporcionados por la Secretaría de Salud del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016.
13 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se aprueban y se dan a conocer las Formas Oficiales para la Solicitud de Registro de Contadores Públicos y Aviso para Sustituir al Contador Público Registrado, relativas al Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el CFDF por el Ejercicio Fiscal de 2016.
18 de enero	1º de febrero	31 de diciembre	Lineamientos que dictan las acciones que la Administración Pública de la Ciudad de México debe realizar para mitigar el impacto en el presupuesto del Ejercicio 2017 tras el incremento en el precio de los combustibles.
24 de enero	1º de febrero	28 de febrero	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de febrero de 2017. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de febrero de 2017. I. 0.69 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.90 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
30 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	31 de diciembre	Acuerdo por el que se dan a conocer la Fórmula, Variables, Fuentes de Información, Metodología y Distribución que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Gobierno de la Ciudad de México respecto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2017.
30 de enero	Entró en vigor el día hábil	31 de diciembre	Acuerdo por el que se dan a conocer las Variables y Fórmulas para Determinar los Montos que



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero-Junio 2017

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
	siguiente a su publicación.		corresponden a cada Demarcación Territorial del Distrito Federal por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el Calendario de Ministraciones 2017.
30 de enero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos a la Ciudad de México correspondiente al periodo de enero a diciembre del Ejercicio Fiscal 2016 , en el cual se presentan los formatos sobre Aplicaciones de Recursos Federales a Nivel Proyecto, Nivel Financiero y Avance de Indicadores correspondientes al periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2016, así como el resumen de las evaluaciones realizadas durante el mismo periodo, información entregada mediante el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para tal fin.
30 de enero	1º de febrero	31 de diciembre	Acuerdo por el que se modifican y adicionan los lineamientos que dictan las acciones que la Administración Pública de la Ciudad de México debe realizar para mitigar el impacto en el presupuesto del Ejercicio 2017 tras el incremento en el precio de los combustibles , publicado en la GOCDMX del 18 de enero de 2017.
13 de febrero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Ministraciones, Porcentaje, Fórmulas y Variables Utilizadas , así como el monto estimado que corresponde a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México por Concepto de Participaciones en Ingresos Federales, para el Ejercicio Fiscal 2017.
22 de febrero	1º de marzo	31 de marzo	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de marzo de 2017 . El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de marzo de 2017. I. 2.00 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 2.60 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
23 de marzo	1º de abril	30 de abril	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de abril de 2017 . El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de abril de



**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero-Junio 2017**

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			2017. I. 0.62 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.81 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
03 de abril	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de Ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas.
05 de abril	Inició su vigencia el 30 de enero	31 de diciembre	Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo Federal, y por la otra, el Poder Ejecutivo de la Ciudad de México.
06 de abril	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación.	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos que los contribuyentes deben cumplir para obtener la Constancia para Reducción por Sucesión, prevista en el artículo 275 Ter del Código Fiscal de la Ciudad de México.
11 de abril	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México, en el Primer Trimestre del Año 2017.
24 de abril	Los conceptos y cuotas entraron en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Aviso por el cual se adicionan tres conceptos al Listado publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 03 de abril de 2017, perteneciente al Listado de Conceptos y Cuotas de Ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas.
24 de abril	1° de mayo	31 de mayo	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de mayo de 2017. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de mayo de 2017. I. 0.61 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.79 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
27 de abril	Entró en vigor al día	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer la Nota Aclaratoria relativo a "Clave de Conceptos", respecto a los



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero-Junio 2017

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
	siguiente de su publicación.		publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México Número 40, perteneciente al listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos de aplicación automática, en la Secretaría de Finanzas.
04 de mayo	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos a la Ciudad de México, correspondientes al periodo de enero a marzo del Ejercicio Fiscal 2017.
05 de mayo	El concepto y cuota entraron en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer actualización de concepto y cuota de ingreso que se recauda por Concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas.
24 de mayo	1º de junio	30 de junio	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de junio de 2017. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de junio de 2017. I. 1.12 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.46 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
30 de mayo	El concepto y cuota entraron en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer actualización de concepto y cuota de ingreso que se recauda por Concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas.
01 de junio	El concepto y cuota entraron en vigor a partir del 1º de junio de 2017.	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer la baja de Un Concepto y Cuota de Ingresos por Concepto de Aprovechamiento y Producto de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
14 de junio	n.d.	n.d.	Aviso por el cual se adicionan Tres conceptos al listado publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 03 de abril de 2017, perteneciente al Listado de Conceptos y Cuotas de Ingresos que se Recauden por Concepto de



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero-Junio 2017

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
27 de junio	1º de julio	31 de julio	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes durante el mes de julio de 2017. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de julio de 2017. I. 1.37 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.78 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
28 de junio	n.d.	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los porcentajes y montos correspondientes a los Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México, derivados del Ajuste Anual Definitivo de las Participaciones en Ingresos Federales del Ejercicio Fiscal 2016.
29 de junio	Entró en vigor al siguiente día hábil al de su publicación.	n.d.	Resolución por la que se autoriza a la Dirección General de Vigilancia Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, para prestar los Servicios de Tesorería que se indican. La autorización operará solamente respecto a la recaudación de los aprovechamientos derivados de la imposición de sanciones, previstas en los artículos 43, 44 y 45 del Reglamento de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, en materia de Verificación Vehicular, así como en el numeral 13.10 del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria vigente en la Ciudad de México, en la forma y términos que se disponen en este instrumento.

n.a. No aplica.

n.d. No determinado.



II.1.3 Ingresos de Origen Federal

Participaciones en Ingresos Federales

Del Fondo General de Participaciones (FGP), principal rubro de las Participaciones en Ingresos Federales para la Ciudad de México, se recibieron ingresos por 32,952.6 mdp, cifra 7.9 por ciento mayor a lo previsto en la LICDMX 2017. Por su parte, del Fondo de Fomento Municipal (FFM) se recibieron 1,965.4 mdp, es decir, dicho Fondo fue 16.4 por ciento superior a lo estimado en el periodo.

Con relación al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), se obtuvieron recursos por 1,263.3 mdp, lo que representó un incremento de 7.6 por ciento respecto a lo observado en 2016. Ahora bien, por el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) se recibieron 1,567.6 mdp, lo que significó un monto mayor de recursos de 6.2 por ciento en términos reales respecto al segundo trimestre del 2016.

En lo que respecta a los conceptos reclasificados para 2017 en este rubro, a mencionar: gasolinas y diésel, así como el entero de impuestos; resultaron menores a lo previsto en la LICDMX 2017.

Ingresos por Participaciones en Ingresos Federales Enero-Junio 2017 (millones de pesos)						
Concepto	2016 Registrado	Enero-Junio 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
TOTAL	33,159.2	39,676.3	42,324.3	n.c.	6.7	
Fondo General de Participaciones (FGP)	29,014.2	30,544.4	32,952.6	7.6	7.9	• Se recibieron más recursos a los programados y estimados derivado del comportamiento favorable de la Recaudación Federal Participable.
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	1,634.5	1,687.9	1,965.4	13.9	16.4	
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS)	1,112.4	1,027.3	1,263.3	7.6	23.0	
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	1,398.00	1,489.1	1,567.6	6.2	5.3	



**Ingresos por Participaciones en Ingresos Federales
Enero-Junio 2017
(millones de pesos)**

Concepto	2016 Registrado	Enero-Junio 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Por el consumo de Gasolinas y Diesel	n.a.	675.5	664.7	n.a.	(1.6)	• Bajo el esquema de tributación adoptado en la Reforma Hacendaria Federal en 2014, el entero de estos ingresos a la CDMX es por parte de la SHCP.
Por ingresos derivados del entero de impuestos	n.a.	4,252.1	3,910.6	n.a.	(8.0)	• Concepto que corresponde al incentivo previsto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cifras Preliminares.

Nota: De conformidad con los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos que hace referencia la LDFEFYM, los conceptos "Por el Consumo de Gasolinas y Diésel efectuados en la Ciudad de México" y "Por Ingresos Derivados del Entero de Impuestos", antes considerados en Aprovechamientos, se reubicaron bajo este apartado.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

n.c. No comparable.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Aportaciones

De enero a junio de 2017, el Gobierno de la Ciudad de México recibió 7,123.2 mdp por concepto de Aportaciones Federales, lo que significó un incremento de 2.9 por ciento en términos reales en comparación al segundo trimestre del 2016. Asimismo, en comparación con lo programado en dicho periodo se observa un crecimiento de 3.1 por ciento.

**Ingresos por Aportaciones Federales
Enero-Junio 2017
(Millones de pesos)**

Concepto	2016 Registrado	Enero-Junio 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
TOTAL	6,560.9	6,909.6	7,123.2	2.9	3.1	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	1,943.7	2,037.0	2,011.5	(1.9)	(1.3)	• El comportamiento observado respecto a lo programado se debió al rezago en el concepto de terceros



**Ingresos por Aportaciones Federales
Enero-Junio 2017
(Millones de pesos)**

Concepto	2016 Registrado	Enero-Junio 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
						institucionales por parte del ejecutivo federal.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	282.6	262.6	399.0	33.8	51.9	<ul style="list-style-type: none"> La variación respecto a lo calendarizado deriva de la asignación de recursos adicionales a la Ciudad de México por las distintas vertientes de Infraestructura educativa.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	276.1	260.1	282.2	(3.2)	8.5	<ul style="list-style-type: none"> La variación respecto a lo calendarizado es producto de que fueron asignados mayores recursos a los estimados.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	2,590.70	2,810.6	2,844.0	4.0	1.2	<ul style="list-style-type: none"> La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	967.4	988.9	1,017.6	(0.3)	2.9	<ul style="list-style-type: none"> La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	500.4	550.3	568.8	7.7	3.4	<ul style="list-style-type: none"> La variación respecto a lo calendarizado es resultado de que se asignaron mayores recursos de los previstos, así como por los rendimientos financieros generados.

Cifras Preliminares

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México



Convenios con la Federación y Otros

Los recursos derivados de los Convenios con la Federación de enero a junio de 2017, ascendieron a 8,365.9 mdp, lo cual significó una importante diferencia respecto a lo programado al periodo.

Ingresos por Convenios Federales y Otros Enero-Junio 2017 (Millones de pesos)						
Concepto	2016 Registrado	Enero-Junio 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Convenios con la Federación	9,512.7	1,792.8	8,365.9	(16.7)	366.6	<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron más recursos de lo programado resultado de las gestiones que se llevaron a cabo para tales efectos.
Otros	994.1	0.0	0.7	(99.9)	n.a.	
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	0.0	0.0	0.6	n.a.	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> Los recursos generados fueron producto de los rendimientos financieros generados por recursos de ejercicios anteriores.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIF)	994.1	0.0	0.1	(100.0)	n.a.	

Cifras Preliminares

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México



II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero

La suma de los ingresos propios reconocidos por el Sector Paraestatal en la primera mitad del ejercicio fiscal 2017, fue de 8,821.4 mdp, lo que se tradujo en una variación positiva con respecto a lo proyectado de 16.2 por ciento.

Al desglosar los ingresos propios, el rubro de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social contribuyó con 1,261.7 mdp, lo que representó 14.3 por ciento del total. Los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios aportaron 7,559.7 mdp (85.7 por ciento del total), equivalente a un incremento contra lo estimado de 18.7 por ciento.

Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero						
Enero - Junio 2017 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Junio 2017		Variaciones respecto a:			
	2016 Registrado	2017 Estimado	2017 Registrado	Ingreso Estimado	Importe	%
TOTAL	10,710.3	7,593.7	8,821.4	1,227.7	16.2	(22.0)
<i>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</i>	1,359.9	1,226.0	1,261.7	35.7	2.9	(12.1)
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	1,359.9	1,226.0	1,261.7	35.7	2.9	(12.1)
<i>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</i>	9,350.4	6,367.7	7,559.7	1,192.0	18.7	(23.4)
Venta de Bienes y Servicios	4,715.4	4,832.3	4,634.3	(198.0)	(4.1)	(6.9)
Ingresos Diversos	4,633.8	1,534.3	2,922.4	1,388.2	90.5	(40.2)
Venta de Inversiones	1.0	1.1	2.2	1.1	106.2	104.8
Otros Ingresos	0.2	0.0	0.8	0.8	*	253.3

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

* Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Ingresos Propios de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Los ingresos propios aportados por el subsector, al mes de junio cuantificaron 5,391.6 mdp, es decir 9.8 por ciento superior a lo esperado. En particular, los organismos de transporte contribuyeron con ingresos por 4,254.4 mdp de dicho total.

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros						
Enero-Junio 2017 (Millones de Pesos)						
Concepto	2016 Registrado	Enero-Junio 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
TOTAL	7,331.3	4,912.1	5,391.6	(30.3)	9.8	



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Junio 2017
(Millones de Pesos)

Concepto	2016 Registrado	Enero-Junio 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Sistema de Transporte Colectivo	5,643.0	3,672.2	3,765.3	(36.8)	2.5	✓ El comportamiento positivo respecto a lo programado fue consecuencia principalmente de una mayor recaudación por: i) intereses sobre inversiones, ii) venta de publicidad en especie y iii) renta de espacios comerciales.
Venta de Servicios	3,419.9	3,443.9	3,454.9	(4.3)	0.3	
Ingresos Diversos	2,223.2	228.3	310.4	(86.8)	36.0	
Servicio de Transportes Eléctricos	95.8	150.0	137.3	35.8	(8.5)	✓ El resultado desfavorable de los ingresos surgió por una menor demanda en la venta de servicios a la estimada, por los usuarios de los servicios de Trolebús, Tren Ligero y Taxis Eléctricos.
Venta de Servicios	65.9	142.4	116.7	67.7	(18.1)	
Ingresos Diversos	29.9	7.6	20.7	(34.5)	170.5	
Sistema de Movilidad 1	187.2	347.0	300.6	52.1	(13.4)	✓ La variación negativa, resultó del retraso de la entrada en operación de nuevos autobuses al inicio de año y del desfase de los recursos por el servicio que se le otorga al Metrobús.
Venta de Servicios	62.6	175.4	146.6	121.9	(16.4)	
Ingresos Diversos	124.6	171.6	154.0	17.1	(10.3)	
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	1.0	0.1	0.2	(78.8)	62.0	✓ Se obtuvo un desempeño positivo por un aumento de ingresos por productos financieros.
Ingresos Diversos	1.0	0.1	0.2	(78.8)	62.0	
Metrobús	21.1	48.8	47.1	111.3	(3.5)	



**Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Junio 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	2016 Registrado	Enero-Junio 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Venta de Servicios	17.0	34.9	28.0	55.9	(19.9)	✓ Los ingresos fueron inferiores a lo estimado por la obtención de menores recursos por el otorgamiento de servicios conexos.
Ingresos Diversos	4.1	13.9	19.1	340.0	38.0	
Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	0.0	0.0	3.9	n.a.	n.a.	✓ Los ingresos sobresalientes que presentó el organismo al periodo, se debió al aumento de recursos en los conceptos de productos financieros.
Ingresos Diversos	0.0	0.0	3.9	n.a.	n.a.	
Instituto de Vivienda	468.7	539.5	481.5	(2.7)	(10.8)	✓ El comportamiento de los recursos alcanzados con relación a los previstos al segundo trimestre, se originó por el retraso en el reporte de la recuperación de cartera del mes de junio. De igual manera, los conceptos de: i) gastos de operación por el otorgamiento de créditos, ii) recuperaciones e iii) intereses de las cuentas, no lograron lo previsto.
Venta de Servicios	448.8	498.2	454.9	(4.0)	(8.7)	
Ingresos Diversos	20.0	41.4	26.6	26.4	(35.7)	
Servicios de Salud Pública	196.2	5.5	19.3	(90.7)	251.4	✓ Lo observado rebasó los montos estimados en los rubros de: i) intereses bancarios, ii) remanentes de ejercicios anteriores y iii) servicios administrativos, principalmente.
Venta de Servicios	3.6	3.7	3.1	(18.1)	(16.2)	
Ingresos Diversos	192.6	1.8	16.2	(92.0)	793.7	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la	34.5	35.5	32.5	(10.6)	(8.4)	✓ Los ingresos reportados fueron inferiores a lo programado, en virtud de una disminución de



**Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Junio 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	2016 Registrado	Enero-Junio 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Ciudad de México						recursos, por la venta de desayunos escolares.
Venta de Servicios	28.8	29.7	27.7	(9.2)	(6.9)	
Ingresos Diversos	5.6	5.8	4.9	(17.8)	(15.7)	
Instituto de Educación Media Superior	2.3	0.0	2.0	(15.9)	n.a.	✓ Los ingresos reflejados al periodo, fueron resultado del reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	2.3	0.0	2.0	(15.9)	n.a.	
Procuraduría Social	0.7	0.6	1.2	49.8	104.2	✓ Las variaciones positivas fueron consecuencia de una mayor demanda de Certificaciones de Administradores Profesionales.
Venta de Servicios	0.7	0.6	1.2	49.8	104.2	
Fideicomiso Educación Garantizada	33.0	0.0	12.1	(65.3)	n.a.	✓ El registro de ingresos se explica, por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	33.0	0.0	12.1	(65.3)	n.a.	
Instituto del Deporte	50.1	25.4	23.0	(56.6)	(9.5)	✓ Los ingresos a la baja derivaron de una disminución de la demanda de las actividades de los centros deportivos.
Ingresos Diversos	50.1	25.4	23.0	(56.6)	(9.5)	
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	0.1	0.0	0.1	25.4	210.8	✓ La variación positiva derivó de una mayor captación de recursos por rendimientos financieros.



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Junio 2017
(Millones de Pesos)

Concepto	2016 Registrado	Enero-Junio 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Ingresos Diversos	0.1	0.0	0.1	25.4	210.8	
Heroico Cuerpo de Bomberos	0.0	1.1	1.1	n.a.	(0.0)	✓ Los ingresos estimados a junio, provinieron del reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores, que fueron registrados al periodo.
Ingresos Diversos	0.0	1.1	1.1	n.a.	(0.0)	
Fondo de Desarrollo Económico	2.8	4.2	23.2	694.7	447.9	✓ El alza de los recursos por encima de la meta, resultó por mayores ingresos provenientes de: i) un aumento en la renta de un local comercial, ii) la venta de 7 lotes, iii) la venta de 2 cajones de pernocta en la terminal de carga oriente de la CDMX y iv) la recuperación de cartera.
Venta de Servicios	0.3	0.0	0.0	(95.1)	31.6	
Ingresos Diversos	2.5	4.2	23.2	795.3	449.1	
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	170.0	38.0	82.4	(54.1)	117.1	✓ Se presentó un registro de ingresos excedentes por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores y por una mayor recaudación de los programas Microcréditos y Mipymes.
Ingresos Diversos	170.0	38.0	82.4	(54.1)	117.1	
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	14.1	0.5	0.8	(94.4)	59.1	✓ La variación por encima de lo estimado, se explica por mayores intereses generados de la cuenta del Fideicomiso.
Ingresos Diversos	14.1	0.5	0.8	(94.4)	59.1	
Fondo Ambiental Público	108.7	0.0	216.5	88.8	n.a.	✓ Se registraron intereses generados de la cuenta del Fondo, que no se



**Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Junio 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	2016 Registrado	Enero-Junio 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Ingresos Diversos	108.7	0.0	216.5	88.8	n.a.	tenían previstos, así como depósitos por resoluciones administrativas.
Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México	164.8	2.4	155.7	(10.5)	*	✓ Se obtuvieron mayores ingresos de lo previsto provenientes de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	164.8	2.4	155.7	(10.5)	*	
Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México	28.3	31.5	30.0	0.4	(4.7)	✓ La variación negativa observada entre los ingresos captados y la meta al periodo, se explica por un retraso del pago por el servicio de recuperación de créditos fiscales.
Venta de Servicios	26.0	30.4	26.6	(3.1)	(12.5)	
Venta de Inversiones	1.0	1.1	2.2	104.8	106.2	
Ingresos Diversos	1.3	0.1	1.2	(9.6)	*	
Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito	1.9	0.0	0.1	(93.2)	n.a.	✓ Los ingresos destacaron por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores y por los intereses generados de la cuenta del Fondo.
Ingresos Diversos	1.9	0.0	0.1	(93.2)	n.a.	
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	3.1	3.0	2.9	(11.4)	(3.4)	✓ Se obtuvieron menores ingresos a lo previsto por la operación del museo.
Ingresos Diversos	3.1	3.0	2.9	(11.4)	(3.4)	



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Junio 2017
(Millones de Pesos)

Concepto	2016 Registrado	Enero-Junio 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	1.1	1.2	1.2	2.1	4.7	✓ El Fideicomiso registró los ingresos previstos para el semestre, por el uso y aprovechamiento del inmueble "La Esmeralda".
Ingresos Diversos	1.1	1.2	1.2	2.1	4.7	
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	21.5	0.7	25.2	10.8	*	✓ La variación por encima de lo estimado, se explica por el registro de intereses generados de la cuenta bancaria del Fondo y por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	21.5	0.7	25.2	10.8	*	
Escuela de Administración Pública	0.9	1.7	0.6	(38.7)	(66.6)	✓ No se registró la totalidad de los recursos estimados, provenientes de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	0.9	0.0	0.4	(51.5)	n.a.	
77 Ingresos Diversos	0.0	1.7	0.1	982.9	(92.7)	
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	73.3	1.1	2.0	(97.4)	88.8	✓ Los recursos obtenidos sobrepasaron la meta establecida. ✓ Cabe aclarar que los ingresos informados para el primer trimestre de 2017, fueron reclasificados de remanentes de ejercicios anteriores a la disponibilidad inicial del fideicomiso para este informe.
Ingresos Diversos	73.3	1.1	2.0	(97.4)	88.8	
Fideicomiso para la Promoción y	4.5	0.3	0.9	(81.7)	192.5	✓ Se observó un desempeño positivo, por



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Junio 2017
(Millones de Pesos)

Concepto	2016 Registrado	Enero-Junio 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Desarrollo del Cine Mexicano						mayores ingresos de intereses bancarios.
Ingresos Diversos	4.5	0.3	0.9	(81.7)	192.5	
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	1.9	1.7	12.9	532.4	643.8	✓ El avance relevante al periodo, se explica por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	1.1	1.7	0.1	(91.0)	(93.8)	
Ingresos Diversos	0.8	0.0	12.8	*	n.a.	
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	0.5	0.0	9.7	*	n.a.	✓ Se obtuvieron ingresos por la impartición de cursos no previstos, al tiempo que se reconocieron recursos de remanentes de ejercicios anteriores que no se tenían programados.
Venta de Servicios	0.5	0.0	4.9	778.0	n.a.	
Ingresos Diversos	0.0	0.0	4.8	n.a.	n.a.	

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1000 por ciento.

Nota: El Instituto de la Juventud, Instituto de las Mujeres, Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, Instituto Local de Infraestructura Física Educativa, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, Instituto de Verificación Administrativa, el Régimen de Protección Social en Salud y el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, no se encuentran enunciados en el cuadro anterior, debido a que no cuentan con registro de ingresos propios al segundo trimestre de 2016 y 2017.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Ingresos Propios de las Instituciones Públicas de Seguridad Social

A junio de 2017, los Ingresos Propios generados por las Instituciones Públicas de Seguridad Social compuestas por las Cajas de Previsión, aportaron 2,688.9 mdp, lo que significó una



variación positiva de 24.3 por ciento en comparación a lo estimado. La Caja de Previsión de la Policía Preventiva aportó el 55.5 por ciento de este total.

Instituciones Públicas de Seguridad Social Enero-Junio 2017 (Millones de Pesos)						
Concepto	2016 Registrado	Enero-Junio 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
TOTAL	2,677.6	2,164.0	2,688.9	(4.8)	24.3	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México	833.7	689.6	736.7	(16.3)	6.8	✓ Los ingresos diversos destacaron por un aumento en la recuperación de: i) préstamos a corto plazo, ii) préstamos hipotecarios y iii) por rendimientos financieros.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	602.4	499.4	507.9	(20.1)	1.7	✓ De la misma manera, las Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, sobresalieron por ingresos de las Aportaciones Patronales.
Ingresos Diversos	231.3	190.2	228.8	(6.3)	20.3	
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	1,458.2	1,064.6	1,493.2	(3.0)	40.3	✓ En el rubro de ingresos diversos, se reportaron mayores recursos, provenientes de: i) préstamos a corto plazo, ii) préstamos hipotecarios y iii) rendimientos financieros.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	757.5	726.6	753.8	(5.7)	3.7	✓ Además, el avance por encima de lo estimado se debió a la recepción de más ingresos por: i) "Aportaciones patronales del 7%", ii) Aportaciones patronales del 5% vivienda" y iii) "Aportaciones de derechohabientes 6.5%".
Ingresos Diversos	700.6	338.0	739.4	(0.0)	118.7	
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	385.7	409.8	459.0	12.8	12.0	✓ El comportamiento favorable de ingresos se vio influenciado por mayores recursos en el concepto de Cuotas y



**Instituciones Públicas de Seguridad Social
Enero-Junio 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	2016 Registrado	Enero-Junio 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Ingresos Diversos	385.7	409.8	459.0	12.8	12.0	Aportaciones de Seguridad Social.

Cifras preliminares

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras

Los ingresos propios obtenidos por el subsector, sumaron 740.9 mdp, de los cuales 81.8 por ciento lo aportó la Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA) y el restante 18.2 por ciento, los Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET).

**Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras
Enero-Junio 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	2016 Registrado	Enero-Junio 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
TOTAL	701.4	517.6	740.9	0.1	43.1	
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	535.8	333.7	605.8	7.1	81.6	✓ Los ingresos presentaron un incremento por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Bienes	524.3	332.0	328.4	(40.6)	(1.1)	
Ingresos Diversos	11.6	1.7	277.4	*	*	
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	158.7	181.4	135.0	(19.4)	(25.6)	✓ La baja de los ingresos propios, obedeció a que no se llevó a cabo la venta de bienes prevista al periodo.
Venta de Bienes	83.4	105.0	10.2	(88.4)	(90.3)	
Venta de Servicios	26.6	31.9	30.6	9.1	(4.0)	✓ De la misma forma, la venta de servicios obtuvo menores ingresos por la



**Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras
Enero-Junio 2017
(Millones de Pesos)**

Concepto	2016 Registrado	Enero-Junio 2017		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Operaciones Ajenas	0.2	0.0	0.8	253.3	*	concesión (COPEMSA), renta de estacionamientos y la renta de locales comerciales en estacionamientos.
Ingresos Diversos	48.5	44.5	93.4	82.7	110.0	
PROCDMX, S.A. de C.V.	6.9	2.5	0.0	(100.0)	(100.0)	✓ No se obtuvieron los ingresos previstos por la venta de servicios en el primer semestre del año.
Venta de Servicios	4.9	2.5	0.0	(100.0)	(100.0)	
Ingresos Diversos	2.0	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Ingresos Ordinarios del Sector Paraestatal No Financiero

El Sector Paraestatal logró reunir al segundo trimestre del año, ingresos ordinarios por 21,516.3 mdp, los cuales fueron 3.1 por ciento menores que la meta establecida para el mismo periodo.

Ingresos Ordinarios del Sector Paraestatal No Financiero Enero - Junio 2017 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Junio 2017		Variaciones respecto a: Ingreso Estimado 2016			
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
TOTAL	23,385.8	22,200.0	21,516.3	(683.7)	(3.1)	(12.8)
Ingresos Propios	10,710.3	7,593.7	8,821.4	1,227.7	16.2	(22.0)
Aportaciones	9,271.4	11,503.2	9,927.6	(1,575.6)	(13.7)	1.5
Transferencias	3,404.0	3,103.1	2,767.3	(335.8)	(10.8)	(23.0)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

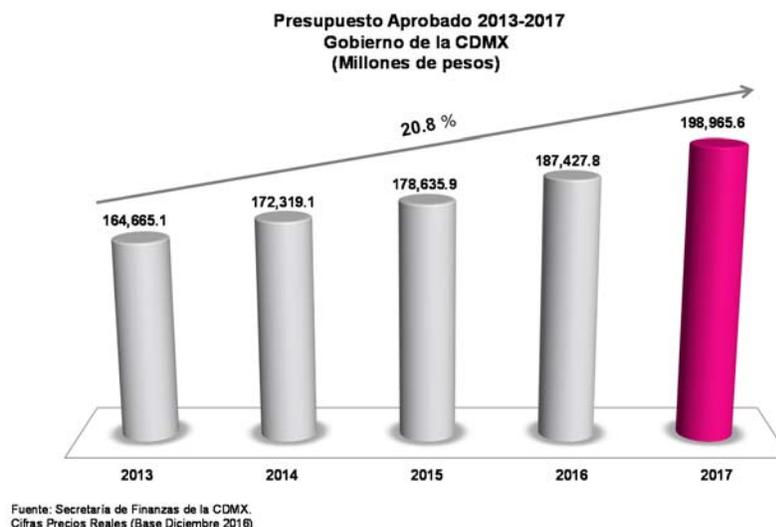


II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

Para el ejercicio fiscal 2017, la presente Administración tiene previsto dar continuidad a las medidas emprendidas en materia de disciplina presupuestal, racionalidad, administración y asignación de recursos, como una estrategia que busca robustecer los mecanismos presupuestales que permitan una mejora continua en la calidad del gasto y en las condiciones que garanticen la instrumentación de políticas públicas que en materia social, económica y de fortalecimiento de la infraestructura y de la prestación de servicios básicos, posibiliten la atención prioritaria de las demandas más apremiantes de los habitantes de la Ciudad de México.

En este contexto, la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, aprobó para 2017 un presupuesto de egresos por la cantidad de 198,965.6 millones de pesos (mdp), y monto superior en 6.2 por ciento en términos reales al autorizado para el año previo y equivalente en monto a los recursos previstos en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México, cumpliendo de esta manera la disposición normativa del equilibrio financiero en las finanzas públicas y la sustentabilidad de la hacienda pública local.

Como referencia, dicha asignación representa el mayor presupuesto aprobado desde el inicio de la presente Administración y que en términos reales superó en 20.8 por ciento al aprobado en 2013.





II.2.1 Política de Gasto

En este contexto, la política de gasto para el ejercicio presupuestal en 2017 está orientada a alcanzar los objetivos establecidos en los 5 Ejes del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF):

1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana
3. Desarrollo Económico Sustentable
4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

A través de estos objetivos, se busca mejorar la equidad e inclusión social de los habitantes de la Ciudad de México, impulsar la competitividad de la actividad económica en condiciones sustentables, brindar un espacio de seguridad a la población, así como ofrecer un gobierno eficiente y transparente, lo anterior, con perspectiva de equidad de género y derechos humanos.

Además, la política de gasto considera un ejercicio responsable de los recursos públicos, bajo los principios de equilibrio, racionalidad y disciplina presupuestales que den certidumbre a la provisión de los bienes y servicios públicos que demanda la ciudadanía, así como a la operación de los programas de carácter social, de seguridad pública, de mantenimiento de la infraestructura básica, y de fortalecimiento de la actividad económica.

Política de Gasto del Gobierno de la Ciudad de México en 2017

Objetivos

- ✓ Avanzar en la construcción de una Ciudad incluyente que permita el desarrollo humano, especialmente de los sectores más vulnerables.
- ✓ Procurar un entorno social seguro, en el que los habitantes de la Ciudad de México puedan realizar libremente sus distintas actividades.
- ✓ Impulsar la actividad económica, con un enfoque de sustentabilidad que beneficie a la presente y futuras generaciones.
- ✓ Mejorar las condiciones de habitabilidad de la Ciudad, a través de la prestación de servicios y mantener e incrementar sus espacios públicos e infraestructura urbana.
- ✓ Consolidar una gestión pública efectiva y transparente.



Política de Gasto del Gobierno de la Ciudad de México en 2017

Estrategias

- ✓ Ejecución de programas sociales, acciones y proyectos que impacten positivamente en el desarrollo social de la población, para que las personas ejerzan plenamente sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades.
- ✓ Impulsar políticas y programas que permitan a la población el acceso a los servicios de salud pública.
- ✓ Modernización y profesionalización de las labores de prevención e investigación de conductas delictivas, a través de la implementación de procesos innovadores y vanguardistas en materia de inteligencia policial.
- ✓ Creación, recuperación y mantenimiento de espacios públicos y de infraestructura pública.
- ✓ Impulsar actividades y programas para la protección de los recursos naturales, el mantenimiento y conservación de áreas verdes y el manejo de forma sustentable del agua.
- ✓ Garantizar la prestación de los servicios públicos básicos para la adecuada operación de la Ciudad.
- ✓ Modernizar el quehacer gubernamental que logre una gestión pública profesional y transparente.



II.2.2 Gasto Neto

El Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX, durante el primer semestre de 2017, registró un monto de 77,505.4 mdp, por lo que observó un avance del 93.8 por ciento respecto al presupuesto programado y un crecimiento moderado de 1.7 por ciento en términos reales al monto erogado a junio de 2016.

Del total de Gasto Neto se canalizaron al Gasto Programable 71,285.6 mdp, es decir, el 92.0 por ciento de los recursos, mientras que para el Gasto No Programable fueron 6,219.7 mdp, el 8.0 por ciento. En el primer caso, los recursos fueron erogados por las unidades responsables del gasto, conforme a las atribuciones que les confiere la normatividad para la provisión de bienes y servicios a la ciudadanía y fortalecer la infraestructura urbana y de servicios y, en el segundo, para cubrir el costo financiero de la deuda pública y otorgar el subsidio de la tenencia vehicular, principalmente.

Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)				
Concepto	Enero-Junio			Variación% Real Vs. 2016
	2016 Ejercido	2017		
		Aprobado	Ejercido	
TOTAL	72,223.0	198,965.6	77,505.4	1.7
Gasto Programable	66,674.5	190,508.2	71,285.6	1.3
Gasto No Programable	5,548.4	8,457.4	6,219.7	6.2

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

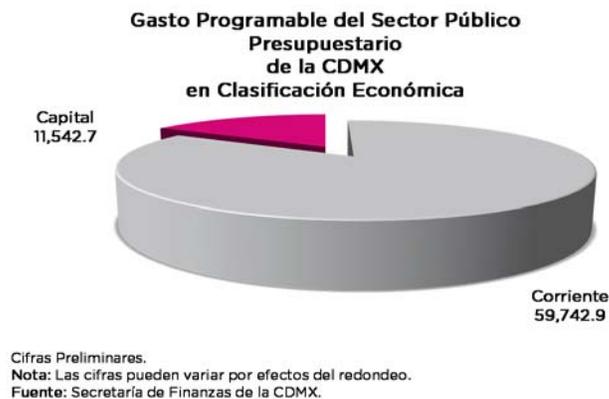
Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.



II.2.3 Gasto Programable

El Gasto Programable a junio fue de 71,285.6 mdp, monto que significó un avance del 93.3 por ciento del presupuesto programado al periodo, y fue ligeramente superior en 1.3 por ciento, en términos reales, al monto erogado durante el primer semestre del año previo.

Conforme a su estructura se destinaron al Gasto Corriente el 83.8 por ciento de los recursos para la operación de los servicios públicos y de los programas sociales, y al Gasto de Capital el 16.2 por ciento, para la conservación, mantenimiento y ampliación de la infraestructura.



Ambos componentes mostraron un comportamiento positivo moderado del 1.3 y 1.4 por ciento, respectivamente, descontado el efecto inflacionario, en igual periodo de 2016.

Clasificación Económica del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX				
(Millones de Pesos)				
Concepto	Enero-Junio			Variación% Real Vs. 2016
	2016 Ejercido	Aprobado	2017 Ejercido	
TOTAL	66,674.5	190,508.2	71,285.6	1.3
Gasto Corriente	55,885.8	151,349.4	59,742.9	1.3
Servicios Personales	30,696.8	77,475.2	31,840.9	(1.7)
Materiales y Suministros	2,238.2	9,392.5	2,540.2	7.5
Servicios Generales	9,127.8	31,849.6	10,091.5	4.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,823.1	32,632.1	15,270.2	4.7
Gasto de Capital	10,788.7	39,158.9	11,542.7	1.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	332.70	1,225.7	5.0	(98.6)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	596.1	5,160.1	908.6	44.4
Inversión Pública	6,986.6	29,047.9	8,450.5	14.6
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	2,873.3	3,725.1	2,178.6	(28.2)

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.



II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica

Gasto Corriente

En el periodo Enero-Junio de 2017, el Gasto Corriente ascendió a 59,742.9 mdp, cifra que comparada con el mismo periodo de 2016, representa un incremento de 1.3 por ciento en términos reales; es de señalarse que en este componente de gasto, quedan registradas las erogaciones asociadas a la operación de los programas sociales y de gobierno, así como los correspondientes al mantenimiento de instalaciones y los servicios básicos como el agua en bloque, la energía eléctrica para el alumbrado público, para el funcionamiento de los equipos del sistema hidráulico y del transporte urbano entre otros.

En este orden de ideas, por su participación respecto al monto ejercido se observa en primer lugar el capítulo de gasto de Servicios Personales, seguido de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Servicios Generales y Materiales y Suministros. Con la erogación de estos recursos se realizaron, entre otras, las siguientes actividades:

- ✓ En las unidades médicas que opera el Gobierno de la Ciudad, fueron otorgadas **2'029,572 consultas generales, 427,177 especializadas** y se registraron **63,195 egresos hospitalarios**.
- ✓ Operación de los sistemas de abasto y desalojo de aguas y el pago de **309.7 millones de m³ de agua en bloque**.
- ✓ Se recolectaron **3'016,796.6 toneladas de residuos sólidos** generados en domicilios, comercios, escuelas, edificios públicos, mercados, panteones y vía pública en las 16 demarcaciones territoriales.
- ✓ Se otorgaron **4'213,985 servicios de protección y vigilancia** para la seguridad de las personas.
- ✓ Se dio cumplimiento a **62,059 órdenes ministeriales** y **2,624 mandatos judiciales**. Asimismo, se integraron **149,083 carpetas de investigación** que se generaron por delitos cometidos, para su debida determinación y procuración de justicia.
- ✓ Se otorgó el servicio de **transporte público a 1,095.3 millones de personas**, en sus distintas modalidades.
- ✓ Se realizaron **63,786 intervenciones** de mantenimiento preventivo a trenes del STC-Metro.
- ✓ Para la protección y apoyo de los sectores más vulnerables, se continuó con la operación de los siguientes programas sociales:



- La entrega de la **Pensión alimentaria a 520,002** adultos mayores, apoyos económicos a **74,918 personas con discapacidad**, así como la distribución de **57'771,200 desayunos escolares** a estudiantes de nivel básico.
- Se proporcionaron **becas mensuales** a un padrón de **197,738** estudiantes de escuelas públicas de nivel medio superior y a **14,646** de nivel superior durante el primer año, en el marco del **Programa Prepa Sí**, así como a **25,500** niñas, niños y adolescentes que cursan los niveles de primaria y secundaria y viven en zonas marginadas de la CDMX, con la finalidad de que no abandonen la escuela, ni se incorporen al trabajo infantil.
- En las **delegaciones** se entregaron **417,424 apoyos económicos y en especie** a personas de escasos recursos y se realizaron servicios complementarios de apoyo social a **26,839 adultos mayores**, a través de los Centros de Desarrollo Social y Comunitario.
- ✓ Las cajas de previsión de las policías Auxiliar y Preventiva, así como de los Trabajadores a Lista de Raya, realizaron el pago de **52,727 pensiones**.
- ✓ Se transfirieron **6,190.9 mdp** (de Gasto Corriente) para la operación de los poderes Legislativo y Judicial, así como de los órganos autónomos locales.

Gasto de Capital

Por su parte, el Gasto de Capital se ubicó en 11,542.7 mdp, 1.4 por ciento por arriba de lo observado en igual periodo de 2016, en términos reales. Respecto al gasto total en este rubro destaca el referente a Inversión Pública y en menor medida Inversiones Financieras y Otras Provisiones, y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. En este contexto, se enuncian las principales acciones:

- ✓ Continuación de las obras de construcción del Corredor Vial de la Línea 7 del Metrobús, el cual correrá sobre Avenida Paseo de la Reforma en el tramo comprendido de Indios Verdes a Santa Fe, con influencia en las Delegaciones Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón y Cuajimalpa.
- ✓ Se dio seguimiento a la construcción de la Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, tramo Mixcoac-Observatorio, en las Delegaciones Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo.
- ✓ Asimismo, se avanzó en el pago del Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) convenido para el periodo 2010-2027, consistente en la adquisición de 30 trenes de rodadura férrea que circulan en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo.



- ✓ Se continuó con la construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México.
- ✓ Se avanzó en la implementación de la solución vial consistente en la construcción del Deprimido Circuito Interior (Río Mixcoac) e Insurgentes.
- ✓ Continuación de los trabajos de mantenimiento integral del Circuito Interior de la Ciudad de México consistentes en: barrido, recolección de basura, mejoramiento de la superficie de rodamiento, rehabilitación de luminarias, riego y mantenimiento de áreas verdes, atención a puentes peatonales, banquetas y guarniciones.
- ✓ Renovación de los señalamientos vertical alto y bajo en 26 vías primarias, vías rápidas y ejes viales de la Ciudad de México.
- ✓ Se efectuaron trabajos de mantenimiento, conservación y rehabilitación de imagen urbana en **274,226 espacios públicos**, así como en **18'292,413.8 m² de áreas verdes**. Asimismo, se efectuaron **113,079.7 acciones** de mantenimiento, rehabilitación y conservación de la red de alumbrado público en las 16 delegaciones.
- ✓ Pavimentación y re-encarpetado de **1'130,385.9 m² de vialidades secundarias** en 16 demarcaciones territoriales.
- ✓ Se dio mantenimiento, conservación y rehabilitación a **1'226,560.3 metros de la infraestructura de la red secundaria de agua potable** y a **1,646.7 kilómetros del sistema de drenaje**.
- ✓ Ampliación y mantenimiento de alumbrado público en diversas vialidades de la Ciudad de México, dejando en servicio **53,892 puntos de luz**.
- ✓ Se dio tratamiento Integral a **4'449,993.43 toneladas de residuos sólidos**.
- ✓ Se otorgaron **3,381 créditos** a través del programa de Mejoramiento de Vivienda y **2,056** para Vivienda en Conjunto.
- ✓ Se instalaron **990 cámaras de video-vigilancia**, adicionales a las ya existentes, en sitios como: Unidades habitacionales, parques públicos, vialidades principales y secundarias y escuelas, entre otros.
- ✓ Se concluyó el pago por la adquisición de **165 autobuses** nuevos equipados con tecnologías ambientales de vanguardia para mejorar la movilidad de las personas.



II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Funcional

Al segundo trimestre, el Gasto Programable, conforme a la Clasificación Funcional, se orientó de la siguiente manera: el 44.2 por ciento a las funciones de Gobierno; el 45.0 por ciento a las de Desarrollo Social y 10.7 por ciento a las de Desarrollo Económico.

En el caso de las funciones de Gobierno, destacan por el monto ejercido las correspondientes a Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior, Justicia y Otros Servicios Generales; en las de Desarrollo Social las de Vivienda y Servicios a la Comunidad, Protección Social y salud y, en lo que se refiere a Desarrollo Económico a la función de Transporte:

Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Funcional (Millones de Pesos)				
Finalidad/Función	Enero-Junio			Variación% Real Vs. 2016
	2016 Ejercido	2017		
		Aprobado	Ejercido	
TOTAL	66,674.5	190,508.2	71,285.6	1.3
Gobierno	30,320.1	78,139.9	31,529.1	(1.5)
Legislación	1,080.7	2,568.3	1,333.1	16.9
Justicia	7,616.4	17,749.1	7,540.0	(6.2)
Coordinación de la Política de Gobierno	1,676.1	4,071.1	1,828.4	3.4
Asuntos Financieros y Hacendarios	2,298.1	1,770.8	1,510.7	(37.7)
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	10,945.6	31,021.2	12,023.7	4.1
Otros Servicios Generales	6,703.1	20,959.3	7,293.2	3.1
Desarrollo Social	30,049.3	88,990.9	32,095.8	1.2
Protección Ambiental	4,672.0	13,921.3	4,448.7	(9.8)
Vivienda y Servicios a la Comunidad	7,756.3	26,841.7	8,430.2	3.0
Salud	5,507.9	16,505.1	6,092.4	4.8
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	914.9	3,930.1	971.0	0.6
Educación	2,382.1	7,991.4	2,863.3	13.9
Protección Social	8,377.4	18,570.0	8,851.7	0.1
Otros Asuntos Sociales	438.7	1,231.1	438.6	(5.3)
Desarrollo Económico	6,298.3	23,222.9	7,645.2	15.0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	328.5	929.3	345.1	(0.5)
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	83.7	274.1	123.0	39.3
Transporte	5,207.8	19,543.7	6,646.9	20.9
Turismo	98.8	548.8	108.8	4.3
Ciencia, Tecnología e Innovación	45.5	373.6	33.8	(29.7)
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	534.1	1,553.2	387.7	(31.2)
Otras no clasificadas en funciones anteriores	6.8	154.7	15.5	114.7
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	6.8	154.7	15.5	114.7

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

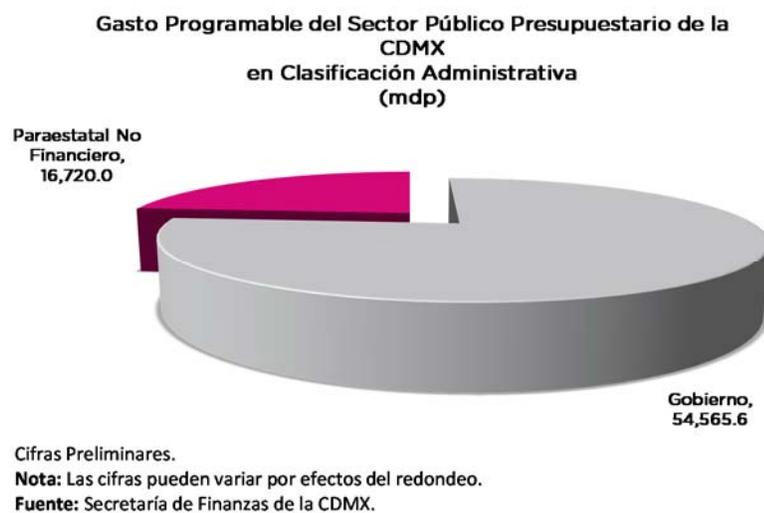
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.



II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Administrativa¹³

Por lo que se refiere a la Clasificación Administrativa del gasto, al primer semestre, a través del Sector Gobierno se erogaron el 76.5 por ciento de los recursos y del Sector Paraestatal No Financiero el 23.5 por ciento; Ambos sectores experimentaron incrementos en términos reales de 0.6 y 3.8 por ciento, respectivamente, con relación a igual periodo de 2016.



Del total de recursos que erogó el Sector Gobierno (54,565.6 mdp), correspondieron 48,369.8 mdp al Poder Ejecutivo, 1,333.1 mdp al Legislativo, 2,857.9 mdp al Judicial y 2,004.8 mdp a los Órganos Autónomos.

A su vez, en el Sector Paraestatal No Financiero (16,720.0 mdp), correspondieron 13,786.3 mdp a las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, 2,600.3 mdp a Instituciones Públicas de Seguridad Social, así como 333.5 mdp a las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.

Los recursos ejercidos por unidad ejecutora del gasto se muestran a continuación:

¹³ Para efectos de este apartado se considera como presupuesto ejercido de los órganos de gobierno y los autónomos, las transferencias que les realiza el Gobierno de la Ciudad de México.



Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)				
Unidad Responsable del Gasto	Enero-Junio			Variación% Real Vs. 2016
	2016 Ejercido	2017 Aprobado Ejercido		
TOTAL	66,674.5	190,508.2	71,285.6	1.3
Sector Gobierno	51,414.3	144,678.5	54,565.6	0.6
Poder Ejecutivo	45,596.9	132,695.5	48,369.8	0.5
Dependencias	26,180.2	69,462.8	26,346.4	(4.6)
Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México	77.2	201.5	77.1	(5.3)
Secretaría de Gobierno	1,513.5	4,283.9	1,316.5	(17.6)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	99.2	271.0	89.6	(14.4)
Secretaría de Desarrollo Económico	105.7	373.5	153.6	37.7
Secretaría de Turismo	46.9	114.3	36.7	(25.8)
Secretaría del Medio Ambiente	628.5	1,461.5	517.2	(22.0)
Secretaría de Obras y Servicios	1,846.7	8,794.3	1,670.1	(14.3)
Secretaría de Desarrollo Social	4,683.4	10,424.0	4,855.9	(1.8)
Secretaría de Finanzas	2,623.9	3,164.4	1,903.2	(31.3)
Secretaría de Movilidad	500.6	1,696.1	606.0	14.7
Secretaría de Seguridad Pública	6,326.4	16,759.6	6,581.8	(1.4)
Secretaría de Salud	3,332.8	8,980.0	3,881.5	10.4
Secretaría de Cultura	213.3	703.7	242.7	7.8
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	250.5	893.6	266.7	0.9
Secretaría de Protección Civil	31.0	162.7	33.4	1.9
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	75.5	233.9	92.6	16.3
Secretaría de Educación	251.1	1,046.0	269.3	1.6
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	39.0	353.0	27.6	(33.0)
Oficialía Mayor	466.4	1,320.8	396.7	(19.4)
Contraloría General	163.9	444.5	181.0	4.6
Procuraduría General de Justicia	2,426.1	6,310.4	2,540.3	(0.8)
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	478.8	1,470.1	607.1	20.1
Órganos Desconcentrados	8,558.2	27,545.1	10,113.0	12.0
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México	173.7	2,531.3	729.5	297.9
Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	6.0	44.9	10.1	60.6
Sistema de Radio y Televisión Digital	61.6	138.6	55.4	(14.8)
Autoridad del Centro Histórico	55.5	47.9	9.4	(83.9)
Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHDF	4.5	12.8	3.9	(17.8)
Autoridad del Espacio Público	43.8	437.8	17.4	(62.4)
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	3,899.9	12,633.0	3,577.0	(13.1)
Planta de Asfalto	97.4	578.6	51.0	(50.4)
Proyecto Metro	29.2	79.2	26.7	(13.1)
Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México ^V	61.9	192.0	1,118.6	1,612.7
Órgano Regulador de Transporte	-	23.81	7.67	N/A
Instituto Técnico de Formación Policial	58.2	153.0	57.2	(6.8)
Policía Auxiliar	2,425.3	6,155.5	2,684.3	4.9
Policía Bancaria e Industrial	1,610.6	4,160.4	1,728.0	1.7
Coordinación de los Centros de Transferencia Modal	9.6	292.4	15.6	53.8
Instituto de Formación Profesional	15.7	42.1	15.2	(8.1)
Agencia de Protección Sanitaria	5.3	21.9	5.9	3.9



Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)				
Unidad Responsable del Gasto	Enero-Junio			Variación% Real Vs. 2016
	2016 Ejercido	2017 Aprobado	2017 Ejercido	
Delegaciones	10,851.7	35,532.9	11,895.0	3.9
Delegación Álvaro Obregón	687.5	2,553.5	676.6	(6.7)
Delegación Azcapotzalco	512.6	1,654.8	561.4	3.8
Delegación Benito Juárez	534.9	1,930.1	713.0	26.3
Delegación Coyoacán	834.1	2,301.7	843.3	(4.2)
Delegación Cuajimalpa De Morelos	415.7	1,278.2	489.9	11.7
Delegación Cuauhtémoc	1,019.3	3,104.6	1,148.7	6.8
Delegación Gustavo A. Madero	1,256.6	3,940.4	1,286.9	(3.0)
Delegación Iztacalco	530.3	1,723.1	527.0	(5.8)
Delegación Iztapalapa	1,491.2	4,705.9	1,551.6	(1.4)
Delegación La Magdalena Contreras	327.2	1,307.2	403.0	16.7
Delegación Miguel Hidalgo	515.6	2,074.2	605.1	11.2
Delegación Milpa Alta	338.2	1,182.2	379.0	6.2
Delegación Tláhuac	441.1	1,451.8	591.7	27.1
Delegación Tlalpan	592.0	2,213.8	729.6	16.8
Delegación Venustiano Carranza	824.5	2,375.3	813.1	(6.6)
Delegación Xochimilco	530.8	1,736.1	574.8	2.6
Otras	6.8	154.7	15.5	114.7
Tesorería	-	-	-	N/A
Deuda Pública	6.8	154.7	15.5	114.7
Poder Legislativo ^{2/}	1,080.7	2,568.3	1,333.1	16.9
Asamblea Legislativa	831.5	1,903.1	1,013.5	15.5
Auditoría Superior de la Ciudad de México	249.3	665.3	319.6	21.5
Poder Judicial ^{2/}	2,799.4	5,455.0	2,857.9	(3.3)
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	2,703.5	5,249.7	2,755.3	(3.4)
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	95.9	205.3	102.7	1.4
Órganos Autónomos ^{2/}	1,937.3	3,959.7	2,004.8	(7.9)
Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la CDMX	184.3	399.1	199.5	2.6
Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la CDMX	187.2	400.6	200.3	1.4
Comisión de Derechos Humanos	187.7	418.7	209.3	5.7
Instituto Electoral	618.8	1,206.4	628.2	(3.8)
Tribunal Electoral	165.1	250.9	125.5	(28.0)
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	529.8	1,146.0	573.0	2.5
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	64.4	137.9	69.0	1.4
Sector Paraestatal No Financiero	15,260.2	45,829.7	16,720.0	3.8
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	12,548.1	39,595.1	13,786.3	4.1
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	1,263.0	3,357.9	1,329.6	(0.2)
Instituto de Vivienda	1,107.5	3,360.0	1,437.1	22.9
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	89.4	210.8	62.1	(34.2)
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	2.8	7.9	2.7	(8.7)
Fondo Mixto de Promoción Turística	47.8	421.1	60.9	20.7
Fondo Ambiental Público	126.9	352.9	115.0	(14.1)
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	15.2	57.2	15.7	(2.1)
Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México	0.0	15.0	3.5	N/A
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	42.3	56.4	46.6	4.2
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	7.4	24.3	7.5	(4.3)



Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)				
Unidad Responsable del Gasto	Enero-Junio			Variación% Real Vs. 2016
	2016 Ejercido	2017		
		Aprobado	Ejercido	
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	8.7	27.4	9.3	1.9
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad	10.7	26.8	10.1	(10.5)
Instituto de la Juventud	42.3	121.4	42.8	(4.0)
Instituto de las Mujeres	49.0	133.9	53.1	2.7
Procuraduría Social	53.5	272.8	53.9	(4.6)
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	30.5	88.8	31.8	(1.2)
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	-	8.1	0.0	N/A
Metrobús	112.2	348.2	257.1	117.1
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	4,781.6	16,573.1	4,973.9	(1.4)
Sistema de Movilidad 1 (Sistema M1)	712.2	1,702.0	900.5	19.8
Servicio de Transportes Eléctricos	432.3	1,333.9	462.7	1.4
Fondo de Desarrollo Económico	2.2	9.4	2.2	(6.5)
Escuela de Administración Pública	18.2	55.7	18.1	(5.9)
Instituto de Verificación Administrativa	160.2	401.6	176.5	4.4
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	1.05	1.2	0.5	(53.3)
Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	-	100.00	0.0	
Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	-	1.4	0.0	N/A
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	26.6	109.6	28.1	0.3
Régimen de Protección Social en Salud	0.0	1,392.8	14.7	N/A
Servicios de Salud Pública	1,799.1	4,762.2	1,837.2	(3.2)
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	44.3	114.4	46.0	(1.5)
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	5.1	16.2	5.9	10.9
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	5.9	14.0	5.7	(9.2)
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	3.3	3.6	1.2	(66.5)
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	6.9	32.5	10.7	47.2
Heroico Cuerpo de Bomberos	355.8	1,025.4	422.9	12.6
Instituto del Deporte	33.1	118.1	27.2	(22.0)
Instituto de Educación Media Superior	360.9	924.1	377.4	(0.9)
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	4.7	34.7	4.4	(10.9)
Fideicomiso Educación Garantizada	785.4	1,978.3	931.5	12.4
Instituciones Públicas de Seguridad Social	2,324.6	5,295.6	2,600.3	6.0
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la CDMX	279.7	903.4	325.8	10.4
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la CDMX	861.1	2,244.4	1,057.8	16.4
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	1,183.9	2,147.8	1,216.6	(2.6)
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	387.5	939.0	333.5	(18.5)
PROCDMX	7.8	21.1	6.4	(21.5)
Corporación Mexicana de Impresión	309.1	650.3	240.0	(26.5)
Servicios Metropolitanos	70.6	267.6	87.1	16.8

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

^{1/} En cumplimiento al Decreto publicado en la GOCDMX el 21 de febrero de 2017, la Agencia de Gestión Urbana de la CDMX cambia del Sector Jefatura de Gobierno al de Obras y Servicios.

^{2/} En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.



II.2.3.4 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable

Al mes de junio el Gasto Programable, se ubicó en 71,285.6 mdp, lo que presentó un avance presupuestal de 93.3 por ciento, con respecto a lo previsto al periodo, como se puede observar en el cuadro siguiente:

Gasto Programable de Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)					
Sector	Enero-Junio			Variación% Real Vs. 2016	Avance % Vs. Junio 2017
	2016 Ejercido	2017 Programado	2017 Ejercido		
TOTAL	66,674.5	76,431.7	71,285.6	1.3	93.3
Sector Gobierno	51,414.3	57,670.6	54,565.6	0.6	94.6
Poder Ejecutivo	45,596.9	51,473.9	48,369.8	0.5	94.0
Poder Legislativo*	1,080.7	1,333.1	1,333.1	16.9	100.0
Poder Judicial*	2,799.4	2,858.7	2,857.9	(3.3)	100.0
Órganos Autónomos*	1,937.3	2,004.8	2,004.8	(1.9)	100.0
Sector Paraestatal No Financiero	15,260.2	18,761.2	16,720.0	3.8	89.1
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	12,548.1	15,210.7	13,786.3	4.1	90.6
Instituciones Públicas de Seguridad Social	2,324.6	3,101.2	2,600.3	6.0	83.8
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	387.5	449.3	333.5	(18.5)	74.2

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Las explicaciones sobre las variaciones en el ejercicio del gasto, que se exponen más adelante, no incluyen los montos transferidos a los poderes Legislativo y Judicial, así como a los órganos autónomos, dada la autonomía presupuestal que les otorga la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México.

Sector Gobierno

Las unidades responsables del gasto que integran al Sector Gobierno realizaron un gasto de 54,565.6 mdp, monto 0.6 por ciento por arriba, en términos reales, respecto a igual periodo de 2016.



Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo conformado por las dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones erogaron al primer semestre 48,369.8 mdp. Este resultado significó un incremento conservador, en términos reales del 0.5 por ciento con relación a junio de 2016.

Es importante resaltar que en el caso del Poder Ejecutivo, una parte significativa del importe de las variaciones, obedeció al proceso de registro de las partidas de manejo centralizado y a las adquisiciones consolidadas; por lo anterior, las explicaciones de dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones no incluyen las justificaciones referentes a este tipo de recursos, ya que el argumento sería el mismo.

Entre las situaciones que se pueden mencionar se encuentran las siguientes:

- ✓ Algunos pagos centralizados, se reflejan presupuestalmente en periodos posteriores a los que se devengan, como son las aportaciones al sistema para el retiro, impuesto sobre nómina, aportaciones a los fondos de vivienda, aportaciones a instituciones de seguridad social, primas o cuotas por seguro de retiro y de vida del personal civil, así como cuotas para los fondos de ahorro y de trabajo.
- ✓ Por otro lado, el pago de servicios de vigilancia y suministro de energía eléctrica, se realizan a mes vencido, además de que las facturas de otros bienes o servicios, antes de ser pagadas deben ser revisadas, por lo que en estos casos, se verán reflejadas presupuestalmente en periodos posteriores.

Cabe señalar que en los casos mencionados anteriormente, no afectaron la operación de los programas gubernamentales o la prestación de servicios públicos hacia la ciudadanía.

En este sentido, descontado el efecto de las partidas centralizadas y consolidadas, se presentan por tipo de unidad responsable del gasto las explicaciones a las principales variaciones del ejercicio del gasto del poder Ejecutivo.

Dependencias y Órganos Desconcentrados

Las Dependencias y Órganos Desconcentrados registraron 36,474.8 mdp de los 37,106.0 mdp programados al periodo, esto es el 98.3 por ciento de los recursos. Las principales explicaciones se enuncian a continuación:



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados
Enero-Junio 2017
(Millones de Pesos)

Dependencia u Órgano Desconcentrado	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Total	37,106.0	36,474.8	(1.7)

SEDESA	3,993.8	3,881.5	(2.8)
---------------	----------------	----------------	--------------

Materiales y Suministros

- ✓ La variación se debe a que los recursos utilizados en materiales, accesorios y suministros médicos; medicinas y productos farmacéuticos; combustibles, lubricantes y aditivos; productos alimenticios y bebidas para personas, fueron menores a lo que se tenía programado.

Servicios Generales

- ✓ Se previeron recursos superiores a los requeridos en los conceptos de servicios subrogados; servicios de limpieza y manejo de desechos; fletes; mantenimiento de maquinaria y equipo de transporte; arrendamiento de edificios; conservación de inmuebles; servicios de impresión; otros impuestos derivados de una relación laboral y seguros de bienes patrimoniales.

AGU	1,225.1	1,118.6	(8.7)
------------	----------------	----------------	--------------

Inversión Pública

- ✓ La variación del presupuesto, obedece a que no se realizó el trámite para el pago del proyecto a largo plazo PPS referente a la Rehabilitación, Modernización y Operación de la Infraestructura de Alumbrado Público y Gestión de Mantenimiento Preventivo y Correctivo en diversas Arterias de la Red Vial Primaria y Servicios de Iluminación Artística en Inmuebles de la Ciudad de México, debido a que al cierre del trimestre se encontraba en proceso el registro ante la SHCP. Asimismo, se encontraba en proceso la estimación correspondiente a la obra de Mejoramiento Urbano en el Corredor Insurgentes, Glorieta de Insurgentes.

SOBSE	1,769.6	1,670.1	(5.6)
--------------	----------------	----------------	--------------

Inversión pública

- ✓ La variación obedece a la entrega extemporánea de facturas para el pago de los trabajos de demolición para habilitar el carril confinado y pavimentación de vialidades, los cuales forman parte del proyecto de "Construcción del Corredor Vial de la Línea 7 del Metrobús".
- ✓ Se encontraban en trámite de pago los trabajos preliminares de excavaciones, trazo y terracerías para el proyecto de modernización de la Planta de Asfalto de la Ciudad de México.
- ✓ Los recursos previstos para rehabilitación de espacios viales del "Programa Pasos Seguros", no fueron ejercidos, debido a que se encontraban en proceso de transferencia a la Agencia de Gestión Urbana.



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados
Enero-Junio 2017
(Millones de Pesos)

Dependencia u Órgano Desconcentrado	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Servicios Generales			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación se presenta en virtud de que al cierre del ejercicio fue autorizada la contratación de servicios subrogados de demolición de edificios irregulares en diversas delegaciones de la CDMX. En este sentido, las erogaciones por este concepto se verán reflejadas posteriormente. ✓ Asimismo, el prestador del servicio de mantenimiento a equipo destinado al manejo de residuos sólidos, ingresó las facturas para su pago en forma extemporánea. 			
SACMEX	3,650.9	3,577.0	(2.0)
Inversión pública			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los contratistas no entregaron en tiempo y forma la documentación correspondiente a los trabajos realizados para la construcción de la planta de bombeo y colector Hangares, rehabilitación del drenaje profundo, desazolve en el Túnel Interceptor Oriente-Sur y obras para solucionar encharcamientos en la colonia Unidad Modelo, por lo que su ejercicio se verá reflejado posteriormente. ✓ Además, se obtuvieron mejores precios en los procedimientos licitatorios para las obras del proyecto de rehabilitación y/o sustitución de la red de drenaje en diversas colonias de la CDMX, por lo que no se requirieron la totalidad de los recursos estimados. 			
Servicios Personales			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Al periodo de análisis se previeron mayores recursos de los realmente requeridos, principalmente para el pago de sueldos al personal de base, permanente y honorarios. 			
DEUDA PÚBLICA	68.2	15.5	(77.3)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación que se presenta obedece, principalmente, a que la creación del Fondo de Reserva para la Emisión de Certificados bursátiles 2017 se postergó para el segundo semestre del año. 			
SEGOB	1,355.9	1,316.5	(2.9)
Servicios Generales			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estaban en revisión las facturas correspondientes a los servicios de limpieza y arrendamiento, mismas que, en apego a los términos establecidos en los contratos, se pagan a mes vencido. 			



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados
Enero-Junio 2017
(Millones de Pesos)

Dependencia u Órgano Desconcentrado	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
PGJ	2,562.4	2,540.3	(0.9)
<p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En el marco de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, se tiene prevista a la contratación de personal, la cual no pudo ser concluida durante el período de análisis y se espera sea realizada en el segundo semestre del año. Además, estaban en proceso de documentación el pago de vestuario al personal que presta sus servicios en la Procuraduría. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación que se presenta en el capítulo de gasto se debe a no se recibieron en tiempo y forma los recibos de arrendamiento correspondientes de dos inmuebles, por lo cual no el pago correspondiente estaba en vías de realizarse; asimismo, se encontraba en proceso de pago la contratación del servicio de GPS de patrullas. 			
SOMOVI	626.2	606.0	(3.2)
<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los prestadores de servicios de impresión de tarjetas de circulación, licencias y placas, principalmente, ingresaron las facturas para su pago en fechas posterior a los plazos fijados, por lo que el ejercicio de estos recursos se registrará posteriormente. 			
CEJUR	626.4	607.1	(3.1)
<p>Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los recursos programados para el pago de expropiaciones, no se utilizaron debido a que estaba en proceso de concertación el acuerdo necesario para realizar el pago correspondiente. <p>Inversión pública</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El menor ritmo en el ejercicio obedece a que dentro del Marco de la Implementación del Sistema de Justicia Penal, se presentó un retraso en el cálculo de las estimaciones de obra del proyecto "Edificio Sede Alterna para la Defensoría Pública del Distrito Federal", ubicado en Doctor Barragán 166, Col. Doctores. 			

Cifras preliminares.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



Delegaciones

Al primer semestre del año las delegaciones, en su conjunto, contaron con una asignación presupuestal programada de 14,367.9 mdp; dicho monto incluye 2,364.3 mdp, que se identifican con el destino de gasto 70 y que son destinados al fortalecimiento de las acciones de las demarcaciones territoriales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Sexto transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017.

De los recursos programados, las delegaciones erogaron el 82.8 por ciento, situación que se ve reflejada en su mayor parte en el destino de gasto 70 y se explica por las siguientes causas:

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones Enero-Junio 2017 (Millones de Pesos)			
Delegación	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Total	14,367.9	11,895.0	(17.2)
Álvaro Obregón	944.7	676.6	(28.4)
Materiales y Suministros			
✓ Al periodo de referencia, los recursos para la compra de materiales, útiles y equipos menores de oficina, fueron mayores a los realmente requeridos.			
Coyoacán	1,108.8	843.3	(23.9)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
✓ La variación se debe a que estaban en proceso de licitación la adquisición de útiles escolares y tabletas, que serán entregados en el próximo ciclo escolar a estudiantes de nivel básico, así como vajillas para las madres de familia que habitan en la demarcación.			
Iztapalapa	1,788.5	1,551.6	(13.2)
Inversión Pública			
✓ Al periodo de análisis, algunos de los proyectos a realizar con los recursos del presupuesto participativo, del fondo de aportaciones para la infraestructura social y del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas, se encontraban en proceso de definición para su contratación.			



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones
Enero-Junio 2017
(Millones de Pesos)

Delegación	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Servicios Generales <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se retrasó el proceso de licitación del servicio de limpieza y manejo de desechos sólidos, debido a que no se definían las zonas que requerían de mayor atención en la demarcación, para llevar a cabo las tareas de retiro de materiales de escombros y basura. 			
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles <ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación presentada obedeció a que se estaban formulando las bases de las licitaciones y las cotizaciones respectivas, para la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo; equipo de comunicaciones y de cómputo, así como de vehículos destinados a servicios públicos, programas de seguridad pública y atención de desastres naturales. 			
Gustavo A. Madero	1,500.5	1,286.9	(14.2)
Inversión Pública <ul style="list-style-type: none"> ✓ La ejecución de obras a realizar con recursos adicionales autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos 2017, se reprogramaron para el segundo semestre del ejercicio. 			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se reprogramaron las acciones a realizar con los recursos adicionales autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos 2017, para el segundo semestre del ejercicio. 			
Benito Juárez	916.7	713.0	(22.2)
Servicios Generales <ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación obedeció a que concluyeron al finalizar el periodo de referencia las licitaciones para contratar los servicios de limpieza, fumigación y conservación y mantenimiento menor de inmuebles, debido a que se llevó a cabo el establecimiento de prioridades de atención, de acuerdo a las necesidades de la Demarcación. Una vez devengados los servicios se procederá a su pago. 			
Cuauhtémoc	1,344.6	1,148.7	(14.6)
Servicios Generales <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se encuentran en proceso de licitación los servicios vinculados con los proyectos a realizar con los recursos del presupuesto participativo. 			



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones
Enero-Junio 2017
(Millones de Pesos)

Delegación	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
<p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Las empresas encargadas de la realización de diversas obras, debido a las intensas precipitaciones que se presentaron durante el periodo, no les permitieron realizar el fraguado de los materiales de concreto, por lo que no lograron los avances previstos. <p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación obedece a que no se han entregado la totalidad de las ayudas sociales programadas, debido a que se encuentran en proceso de integración los padrones de los beneficiarios de los programas. 			
La Magdalena Contreras	586.4	403.0	(31.3)
<p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los contratistas encargados de realizar la construcción y ampliación de banquetas y el mantenimiento y rehabilitación de seis inmuebles de infraestructura educativa, no presentaron sus estimaciones de avances de obras en tiempo y forma para su pago. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La contratación de los servicios de arrendamientos de equipo de transporte destinado a servicios públicos y la operación de programas públicos; de investigación científica y desarrollo; subrogaciones; servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados, así como de capacitación, al cierre del trimestre se encontraba en proceso de licitación. ✓ Además, se ejercieron menores recursos de los previstos para la realización de espectáculos culturales; reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servicios públicos y operación de programas públicos, así como de los servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros. <p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se reprogramaron para el siguiente semestre la realización de algunos programas sociales mediante los cuales se entregan apoyos económicos a personas de escasos recursos o en estado de vulnerabilidad. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los recursos previstos al periodo para cubrir el pago de honorarios asimilados a salarios, no se erogaron en su totalidad, toda vez que al cierre del periodo se registraron faltas y en otros casos no fueron cobrados sueldos por parte del personal. 			



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones
Enero-Junio 2017
(Millones de Pesos)

Delegación	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Venustiano Carranza	996.0	813.1	(18.4)
<p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación se debe a que se tuvo la necesidad de redefinir los proyectos ganadores del Presupuesto Participativo vinculados con los trabajos de rehabilitación de drenaje, mantenimiento de banquetas y conservación de la carpeta asfáltica, lo que retrasó los procesos de licitación de las obras programadas. <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se presenta variación principalmente, por los retrasos en el proceso de licitación para la adquisición de material eléctrico, debido a que se modificaron las notas técnicas de las lámparas y accesorios eléctricos conforme a las necesidades requeridas. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se redefinieron diversos proyectos conforme a las necesidades de la demarcación, lo cual retrasó la contratación de los servicios de fumigación y poda de árboles. 			
Iztacalco	677.8	527.0	(22.2)
<p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación se debe a que los beneficiarios de diversos programas de apoyo a población vulnerable, aún no se presentaban a recoger el mismo. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los proveedores de los servicios de jardinería y fumigación, espectáculos culturales y servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas, estaban en proceso de entrega de sus facturas, conforme al calendario de pago establecido. 			
Cuajimalpa de Morelos	603.8	489.9	(18.9)
<p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los contratos para la adquisición de otros materiales y artículos de construcción y reparación; material eléctrico y electrónico; fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados; artículos metálicos para la construcción; herramientas menores, así como cemento y concreto, entre otros, se encontraban en proceso de adjudicación. 			



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones
Enero-Junio 2017
(Millones de Pesos)

Delegación	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Servicios Generales <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estaban en proceso de adjudicación los contratos para la realización de espectáculos culturales; la adquisición de gas; el arrendamiento de equipo de transporte destinado a servicios públicos y la operación de programas públicos; otros arrendamientos; la conservación y mantenimiento menor de inmuebles, así como de reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas <ul style="list-style-type: none"> ✓ Algunos de los beneficiarios de los programas sociales no cumplieron con los requisitos para la entrega de las ayudas y apoyos económicos que se tenían programadas. 			
Tlalpan	814.4	729.6	(10.4)
Inversión Pública <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se retrasó el proceso de adjudicación para la construcción del colector para la red de drenaje; la habilitación de espacios para la reubicación de comerciantes; la rehabilitación y mantenimiento del Parque Nacional Fuentes Brotantes; el mantenimiento y rehabilitación de 3 deportivos; el mantenimiento de 5 escuelas de nivel básico, la construcción de dos Centros de Desarrollo Integral y Comunitario, así como la rehabilitación de tres de estos centros. Servicios Generales <ul style="list-style-type: none"> ✓ La contratación de los servicios de instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta, así como el arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas, se encontraban en proceso de adjudicación al cierre del periodo. 			

Cifras preliminares.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



Sector Paraestatal No Financiero

Las entidades que conforman el Sector Paraestatal No Financiero, observaron un avance presupuestal de 89.1 por ciento, el cual se explica por las siguientes situaciones:

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero			
Enero-Junio 2017			
(Millones de Pesos)			
Entidad	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Total	18,761.2	16,720.0	(10.9)
OPD-SSP	2,489.0	1,837.2	(26.2)
Servicios Personales			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación en el ejercicio del gasto obedece en gran medida a que la calendarización de los recursos que realiza el Gobierno Federal no se apega a las necesidades mensuales del Organismo, situación que impacta en un subejercicio, el cual será ejercido en el segundo semestre del ejercicio. ✓ Por otra parte, se encontraba en proceso la autorización para la contratación del personal del Seguro Popular y, adicionalmente, se presentaron ahorros en diversos conceptos, como licencias sin goce de sueldo y plazas vacantes del personal de base. 			
Servicios Generales			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación corresponde a que el pago de los servicios de energía eléctrica, agua potable, telefonía, Internet, arrendamiento de cómputo, vigilancia y servicios de limpieza son cubiertos a mes vencido. Además, se encuentran en proceso licitaciones para llevar a cabo congresos y convenciones. ✓ Finalmente, se contrataron servicios profesionales para el desarrollo de plataformas digitales, por lo que una vez que se cuente con el servicio concluido se realizará el pago correspondiente. 			
CAPREPOL	1,630.0	1,216.6	(25.4)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El menor ritmo en el ejercicio de los recursos para pensiones y jubilaciones resultó ser menor a lo programado. 			
DIF	1,600.6	1,329.6	(16.9)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación obedeció principalmente a que, de conformidad con las Reglas de Operación, el pago de los apoyos económicos a Personas con Discapacidad correspondiente al mes de junio, se verá reflejado presupuestalmente en el siguiente período del ejercicio. 			



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero

Enero-Junio 2017

(Millones de Pesos)

Entidad	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Servicios Personales			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación registrada en este capítulo de gasto se debe, entre otros aspectos, a que el pago de honorarios asimilados a salarios, así como el pago al personal eventual, se realiza a mes vencido, por lo que en ese sentido, el gasto de dichos conceptos se verá reflejado posteriormente al corte presupuestal. ✓ De igual forma, en la variación incidió a que la calendarización para cubrir el pago de sueldos y salarios, asignaciones para personal técnico operativo y para personal de estructura, además de prestaciones para el personal sindicalizado resultó superior a las necesidades del gasto del período. 			
Servicios Generales			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación que se presentó obedece a que los recursos programados para el pago de diversos servicios fueron superiores a los requerimientos reales de operación que se registraron durante el período. ✓ Por otra parte, se encontraba en revisión la documentación del servicio de seguridad y vigilancia a cargo de la Policía Auxiliar, así como el correspondiente al arrendamiento de inmuebles, por lo que su pago se realiza una vez devengados los servicios mensuales. 			
FIDEGAR	1,113.7	931.5	(16.4)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La variación en el presente capítulo corresponde a que las ayudas sociales que se otorgan a través de los Programas: Apoyo a Niños y Niñas Talento, Seguro Estudiantil Contra Accidentes y Apoyo para una Educación Garantizada, se dispersan a mes vencido, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación. 			
COMISA	331.1	240.0	(27.5)
Materiales y Suministros			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Al primer semestre se encontraban en proceso de formalización los contratos para la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización, situación que generó menores requerimientos de recursos presupuestales. 			
Servicios Personales			
<p>El menor ritmo de gasto deriva de que sólo se ocuparon 213 plazas de las 282 autorizadas, ya que no hubo necesidad de contratar más personal para atender los requerimientos de impresos de las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal y del Gobierno de la Ciudad de México.</p>			



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero

Enero-Junio 2017

(Millones de Pesos)

Entidad	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
CAPREPA	409.5	325.8	(20.4)

Servicios Generales

- ✓ La facturación correspondiente a la subrogación por la prestación de los servicios de salud presentó un ritmo menor a lo programado; sin embargo, se atendió con oportunidad la demanda de servicios por parte de los elementos activos y sus beneficiarios, pensionados y jubilados de Policía Auxiliar, cumpliendo las metas establecidas.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros

- ✓ La variación responde principalmente a que el ejercicio de los recursos para pensiones y jubilaciones fue menor a lo programado, en el marco de referencia del Programa de Retiro Voluntario que la Policía Auxiliar de la CDMX oficializará, no obstante, se cumplió con las metas establecidas.

HCB	467.8	422.9	(9.6)
-----	-------	-------	-------

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- ✓ Se tenía prevista la adquisición de carros bomba contra incendios; sin embargo, conforme a lo establecido en el contrato correspondiente, únicamente se otorgó un anticipo y se estima que se concluirá la adquisición durante el segundo semestre del año.

Materiales y Suministros

- ✓ La variación obedece a que los proveedores no entregaron en tiempo y forma las facturas correspondientes, principalmente, a vestuario y prendas de seguridad.

Servicios Personales

- ✓ El menor ritmo en el ejercicio obedece a que se tienen pendientes de erogar recursos destinados a la seguridad social, ya que éstos se ejercen a mes vencido.

Cifras preliminares.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



II.2.4 Gasto No Programable

El Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México al primer semestre ascendió 6,219.7 mdp. Los recursos se destinaron a cubrir el costo del servicio de la deuda, así como al gasto que implicaron los subsidios, entre los que se incluye el pago a la tenencia vehicular que el Gobierno de la Ciudad otorgó a 1'501,165 vehículos, en apoyo a la economía de las familias.

Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)				
Concepto	Presupuesto			% Real Vs. 2016
	2016 Ejercido	Enero-Junio 2017		
		Aprobado	Ejercido	
TOTAL	5,548.4	8,457.4	6,219.7	6.2
Intereses y Gastos de la Deuda	2,184.8	4,546.1	2,826.0	22.6
Otros	3,363.6	3,911.3	3,393.7	(4.4)

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.



II.2.5 Principales Acciones por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal

Al segundo trimestre de 2017, el gasto erogado a través de los 5 ejes del PGDDF 2013-2018 fue de 65,089.8 mdp; además, de 6,195.8 mdp que fueron transferidos para la operación de los órganos de gobierno y autónomos.

Gasto Programable por Eje Estratégico del PGDDF (Millones de Pesos)				
Eje Estratégico	Presupuesto			Variación % Real Vs. 2016
	2016 Ejercido	2017 Aprobado	2017 Ejercido	
TOTAL	66,674.5	190,508.2	71,285.6	1.3
1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	17,612.7	48,666.1	19,208.9	3.3
2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana	14,439.2	39,749.2	15,237.1	(0.0)
3 Desarrollo Económico Sustentable	3,134.8	8,670.3	2,828.5	(14.5)
4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura	15,820.7	56,203.0	18,099.9	8.4
5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	9,849.6	25,236.6	9,715.5	(6.5)
Órganos de Gobierno y Autónomos ^{1/}	5,817.5	11,983.0	6,195.8	0.9

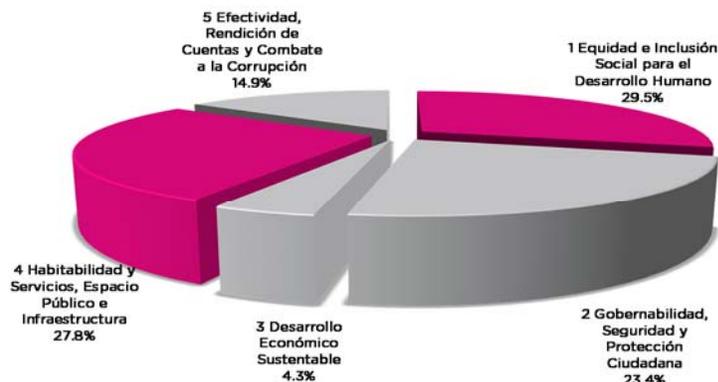
Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

^{1/} En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Los Ejes que por su nivel de gasto destacaron fueron el: 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, seguido del 4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura y por último el 2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana, que en conjunto representaron el 80.7 por ciento del monto total ejercido por los 5 ejes.

Gasto Programable Por Eje Estratégico del PGDDF



Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.



Conforme a las áreas de oportunidad que integran cada uno de los ejes estratégicos, en los siguientes cuadros se detallan las principales acciones realizadas por las diversas unidades responsables del gasto.

Eje 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

(Áreas de Oportunidad)

Discriminación y Derechos Humanos
<p>SEDEREC</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Se otorgaron apoyos económicos, asesorías, entre otros servicios a 3,698 personas migrantes, huéspedes y sus familiares. Todo ello, como parte de las acciones inherentes al programa “Ciudad hospitalaria, intercultural y de atención a migrantes en la Ciudad de México”, a fin de que puedan acceder a servicios de salud, alimentación, trabajo, equidad, identidad y regularización migratoria.
<p>SEDESO</p> <ul style="list-style-type: none">✓ A través del programa Ayudas de Asistencia Social se otorgaron 29,411 ayudas a personas en situación de calle, otorgándoles servicios asistenciales como son: pernocta, alimentación, baño, servicios médicos y psicológicos de primer nivel, lavado de ropa y corte de cabello. De estos servicios ofrecidos, corresponden 27,019 ayudas a 5,361 personas usuarias en el Centro de Servicios Sociales (antes Programa de Poblaciones en Situación de Calle <i>PPSC</i>) y 2,392 ayudas brindadas a 27 personas que habitan en el Hogar CDMX, el cual inició sus operaciones a partir del día 31 de Enero del 2017. El incremento en las ayudas se debe a la implementación del Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de vivir en Calle e Integrantes de Poblaciones Callejeras en la CDMX, en el cual se busca que la población pueda reinsertarse socialmente y puedan mejorar su calidad de vida.✓ Durante el segundo trimestre se benefició a 1,113,938 personas con servicios como: “Red de Asistencia Médica, Servicio telefónico gratuito las 24 horas los 365 días del año”; “Revisión Médica Anual gratuita”; “Acceso a una Red de Clínicas y Laboratorios para Análisis Clínicos”; “Seguro de Vida para gastos por fallecimiento para el titular, conyugue e hijos menores de 25 años”, “Seguro de Gastos Médicos por accidente para el titular”; Acceso a los Beneficiarios del Programa a una Red de Servicios para el Hogar a precio preferente, como cerrajería, plomería y electricidad, vía telefónica, entre otros. Lo anterior, con la finalidad de contribuir a reducir la vulnerabilidad social de los habitantes de la CDMX, cuyas edades oscilan entre los 18 a 67 años, a través de la entrega de una tarjeta electrónica.
<p>INJUVE</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Durante el periodo se beneficiaron a 8,559 jóvenes de la Ciudad de México con la finalidad de contribuir a mitigar la situación de vulnerabilidad y mejorar la calidad de vida especialmente a los que residen en las unidades territoriales de muy bajo, bajo, o medio Índice de Desarrollo Social, para ello se implementaron acciones que les permitieran desarrollarse en materia de educación, cultura, deporte y capacitación para el trabajo.



Discriminación y Derechos Humanos

- ✓ Se otorgaron además apoyos mensuales en especie, a través de acuerdos con otras instituciones que brindan alternativas que contribuyen al desarrollo de habilidades de los jóvenes, así como de formación artística, destrezas deportivas, académicas, culturales y capacitación para el empleo a través de Convenios de Colaboración con instituciones como: Casa de la Música Mexicana S.C, Consejo para el Desarrollo Comunitario, Cauce Ciudadano A.C, etc., que también pudieran incluir el otorgamiento de apoyo para el pago de inscripciones, mensualidades y materiales, mientras dure el curso.
- ✓ Durante el periodo se entregaron apoyos económicos por 800, 1,600 y 4,500 pesos mensuales, según sea el caso, a 2,054 jóvenes de entre 12 y 29 años, por prácticas o brigadas comunitarias, tales como: apoyo administrativo, apoyo educativo, primeros auxilios, protección civil, etc.; que realizan en beneficio de la Ciudad.

DIF

- ✓ Durante el periodo enero-junio se realizó la entrega de apoyos económicos a 74,918 personas con discapacidad permanente, de las cuales 35,885 son mujeres y 39,033 son hombres, lo anterior, con la finalidad de contribuir a que las personas con discapacidad permanente menores de 68 años nacidas y residentes en la CDMX, mejoren sus ingresos económicos para sufragar los gastos relacionados con su discapacidad.
- ✓ Con el objetivo de contribuir a mejorar la autonomía de 13,000 personas con discapacidad, que viven en zonas de bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social, en las 7 Unidades Básicas de Rehabilitación y el Centro de Atención a Personas con Discapacidad se brindaron los siguientes servicios: se atendió a 1,818 Personas con Discapacidad de Primera vez a las cuales se les otorgaron los siguientes servicios: Atención Médica, Psicológica, Terapia de Lenguaje y Física, Canalizaciones Internas y Externas. Asimismo, se otorgaron servicios a 57,354 Personas con Discapacidad de manera Subsecuente entre ellas (Atención Médica, Psicológica, Terapia de Lenguaje, Física, y Ocupacional). Cabe mencionar que en este período fueron recibidas un mayor número de personas, referidas de instancias de segundo y tercer nivel de atención, como son: el Instituto Nacional de Rehabilitación, Hospital La Villa, Hospital General, Hospital Juárez, Hospital Infantil, para tratamiento rehabilitatorio.
- ✓ Con la finalidad de contribuir al ingreso económico de los Policías y Bomberos Pensionados de la CAPREPOL con Discapacidad Permanente, que por el riesgo de trabajo, sufrieron un accidente o adquirieron algún tipo de discapacidad, durante el periodo se otorgó el apoyo en promedio a 200 policías y bomberos pensionados.
- ✓ Con la finalidad de implementar una seguridad alimentaria en el primer año de vida del lactante, acercando bienes alimentarios de la canasta básica al seno familiar, a través del Programa Bebé Seguro CDMX, se benefició a 10,110 personas otorgándoles un apoyo en especie a través de la tarjeta BEBÉ SEGURO-CDMX por un monto de 400.00 pesos mensuales.

DELEGACIONES

- ✓ Con el fin de mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población, se otorgaron 417,424 apoyos económicos y en especie a personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, así como a 26,839 adultos mayores, dentro de los centros de Desarrollo Social y Comunitario delegacionales,



Discriminación y Derechos Humanos

- ✓ Se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento, conservación y rehabilitación en 48 centros de desarrollo social, los cuales consistieron en reparación a los sistemas eléctricos, hidráulicos y sanitarios, principalmente.
- ✓ En las delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco y Cuauhtémoc, se llevaron a cabo trabajos de construcción y ampliación de la infraestructura en tres centros de desarrollo social.

Salud

SEDESA

- ✓ Durante el periodo, como parte de los servicios que presta la Red de Hospitales de la CDMX, se brindaron 84,932 consultas generales; 237,963 consultas especializadas, y se registraron 60,139 egresos hospitalarios.
- ✓ Se brindó atención a 333,517 personas que no cuenta con seguridad social y que requerían intervención oportuna, mediante la asistencia a 307,308 casos de urgencias médicas, 5,648 fueron atenciones pre-hospitalarias primarias, 465 por accidentes con vehículos ligeros, 12,101 corresponden a regulaciones medicas; 1,274 fueron atenciones pre hospitalarias secundarias 6,417 fueron atenciones a eventos masivos programados; asimismo, se atendió a 304 pacientes a través de cuidados paliativos.
- ✓ Para otorgar servicios médicos oportunos en las Unidades Médicas Móviles (Medibuses) se realizaron 186,074 atenciones, de las cuales 22,992 corresponden a Asesoría Médica, 157,239 estudios de laboratorio y 5,843 detecciones de cáncer de próstata. Los 6 Medibuses que realizan estas acciones se ubicaron fundamentalmente en las delegaciones Gustavo A. Madero, Milpa Alta, Álvaro Obregón, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco e Iztapalapa otorgando el servicio a personas que habitan en zonas de alta y muy alta marginación.
- ✓ Para detectar oportunamente cáncer de mama, se llevaron a cabo 36,781 estudios, de los cuales 35,868 se realizaron en Unidades Médicas Móviles y 913 se realizaron en Unidades Hospitalarias.
- ✓ Como garantía de acceso a los servicios de Salud Sexual y Reproductiva a la población sin seguridad social, en edad reproductiva, se realizaron un total de 25,214 atenciones. En este sentido, se realizaron 2,285 Interrupciones legales de Embarazo (ILE). Cabe mencionar que la ILE se realiza a todas las solicitantes, donde se incluyen mujeres de toda la República Mexicana. Respecto a atenciones de Planificación Familiar se brindaron 6,047 atenciones. En atención médica para la prevención, control y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, VIH SIDA se dieron 336 atenciones. Por último, en relación a las atenciones de anticoncepción post evento obstétrico (APEO) se realizaron 16,546.
- ✓ Para la detección oportuna de cáncer cervicouterino, se llevaron a cabo detecciones en Unidades Médicas Móviles y en Unidades Hospitalarias tanto Generales como Materno Infantiles; se realizaron 10,775 estudios de colposcopia; de los cuales 4,604 estudios corresponden a las Unidades Móviles y 6,171 a Unidades Hospitalarias.



Salud

- ✓ Con la finalidad de ampliar la cobertura de los servicios de salud, en el marco del Programa Médico en tu casa, se proporcionaron 461,056 atenciones a través de visitas médicas en domicilio; de las cuales 44,585 fueron consultas médicas, odontológicas, psicológicas, de nutrición y de fisioterapia; asimismo, se refirieron 278 pacientes, se censaron 240,989 casas y se realizaron 175,204 acciones de prevención y promoción de la salud.
- ✓ Con la finalidad de lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud mediante la prestación de servicios de atención médica oportuna, expedita y de calidad a personas privadas de su libertad, en las Unidades Médicas en Reclusorios, se otorgaron 159,438 atenciones a través de: 40,454 consultas de medicina general, 9,851 consultas en odontología, 7,058 consultas de medicina de especialidad, 46 egresos hospitalarios, 3,031 atenciones de urgencias médicas, 85,288 certificados médico legales así como 205 Detecciones de Diabetes Mellitus.

OPD-SSP

- ✓ Durante el primer semestre del ejercicio se atendió a 1,944,640 personas, a través de consulta médica general, mientras que a través de la atención médica especializada se benefició a 189,214 personas; asimismo se registraron 3,056 egresos hospitalarios.
- ✓ En el marco del Programa Vacunación Universal, y con la finalidad de prevenir enfermedades como poliomielitis, difteria, tos ferina, tétanos, hepatitis, sarampión, rubeola, parotiditis, tuberculosis; durante el periodo se aplicaron 1,626,561 dosis; de las cuales 908,353 se aplicaron a menores de 5 años de edad; 70,878 a escolares; 158,883 a mujeres en edad fértil; 20,871 a mujeres embarazadas; a la población de 13 a 39 años se aplicaron 24,455 vacunas; y a la población mayor de 60 años de edad se aplicaron 443,121 dosis.
- ✓ Se llevaron a cabo 4,029,872 eventos a efecto de promocionar y orientar a las personas acerca del cuidado de la salud, entre los que destacan: el Día Mundial de la Salud, Aniversario de la puesta en marcha de la Interrupción Legal del Embarazo en la CDMX, Jornada Ciudad de la Salud en Álvaro Obregón, Día Mundial del Cáncer de Ovario, Día Mundial de Salud Materna y Perinatal así como la Conmemoración por el Día de la Higiene Íntima Femenina.
- ✓ Durante el periodo se atendieron un total de 58,474 personas, con afecciones derivadas de enfermedades de transmisión sexual ETS y VIH-Sida.
- ✓ Se otorgaron 52,806 atenciones para la vigilancia del crecimiento en menores de 5 años.
- ✓ Se realizaron 23,481 cirugías de esterilización en perros y gatos a través del traslado de los 25 quirófanos móviles a diferentes puntos de las 16 Delegaciones de la Ciudad de México, así como de 7 quirófanos fijos; 5 de ellos ubicados en diferentes unidades de salud y dos en Centros de Atención Canina.

REPS

- ✓ Se realizaron 471,399 trámites de afiliación y re-afiliación de personas sin seguridad social en todo el territorio de la Ciudad de México.



Salud

DELEGACIONES

- ✓ Para promover la práctica del deporte como un hábito saludable en las actividades diarias de la población y mejorar su calidad de vida, se realizaron 38,213 eventos deportivos y recreativos, principalmente en actividades de acondicionamiento físico general, basquetbol, voleibol, futbol, yoga, atletismo, artes marciales, danza y natación.
- ✓ En 100 instalaciones deportivas, se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento y rehabilitación para asegurar el adecuado funcionamiento de los sistemas eléctricos y sanitarios, principalmente.
- ✓ Se realizaron trabajos de construcción y ampliación en 2 centros deportivos ubicados en las delegaciones Cuajimalpa de Morelos y Cuauhtémoc.

Educación

SEDU

- ✓ En el marco del programa SaludARTE, durante el periodo, se beneficiaron a 18,697 alumnos de escuelas públicas de jornada ampliada con el suministro de comidas saludables y la impartición de talleres de activación física, nutrición, artes, y formación ciudadana, así como actividades recreativas y culturales..
- ✓ Con la finalidad de ofrecer a los jóvenes y adultos de la CDMX estudios gratuitos de nivel medio superior en una modalidad innovadora, interdisciplinaria y a distancia, se atendió un total de 3,645 estudiantes matriculados en alguna de las ofertas educativas de nivel medio superior que ofrece la Secretaría de Educación de la Ciudad de México (Distancia, Digital y José Guadalupe Posada) y 9,070 usuarios atendidos en las 30 sedes delegacionales.
- ✓ Con la finalidad de generar y expandir las capacidades para el uso de las tecnologías de información y la comunicación y fortalecer el aprendizaje presencial y a distancia, se dotó de conectividad a internet a 2,147 escuelas públicas de la Ciudad de México.
- ✓ A través de las acciones de "Educación por ti", se atendió 5,252 personas.
- ✓ A través de la Alfabetización Diversificada y utilizando un modelo educativo con enfoque comunitario, se dieron 4,720 atenciones, a personas en condiciones de analfabetismo mayores de 15 años y más en condiciones de rezago, y a personas adultas en condiciones de analfabetismo digital.

DIF

- ✓ Con el propósito de disminuir los niveles de deserción escolar y trabajo infantil durante el periodo se entregaron apoyos de 800 pesos mensuales mediante 25,500 becas orientadas a niñas y niños de entre 6 y 14 años cumplidos que cursan los niveles de primaria y secundaria y que viven en zonas de muy alta, alta y media marginación de la CDMX.



Educación

FIDEGAR

- ✓ En el marco del Programa Niñas y Niños Talento, durante este periodo se entregaron los apoyos económicos a los beneficiarios, alcanzando una meta física de 92,773 personas, de los cuales 53,485 son mujeres y 39,288 hombres. El apoyo directo es de 2,100 pesos anuales, el cual se divide en depósitos de 175 pesos mensuales, además de una cuenta anual adicional de 1,200 pesos la cual se fracciona en depósitos de 600 pesos en el mes de junio y en el mes de diciembre; para alumnos de primaria y secundaria con un promedio mínimo de 9.
- ✓ En el marco del “Programa Prepa Sí”, se benefició a 197,738 estudiantes del nivel bachillerato y 14,646 estudiantes del primer año del nivel superior de una población total aproximada de 400,000 estudiantes de estos niveles educativos en la Ciudad de México.
- ✓ En el marco del Apoyo para una Educación Garantizada que consiste en la entrega de apoyos económicos a niños y jóvenes de 3 a 18 años de edad de niveles preescolar, básico y medio superior inscritos en escuelas públicas en situación de vulnerabilidad, residentes de la Ciudad de México, que han perdido el sostén económico familiar por el fallecimiento o incapacidad total y permanente del padre, madre o tutor/a, y para evitar la deserción escolar, durante el periodo se benefició a 4,663 niñas y 4,675 niños y jóvenes.

IEMS

- ✓ Se impartieron clases a un total de 13,568 estudiantes en el sistema escolarizado y a 5,814 en el sistema semi-escolarizado, a través de la operación de los 22 planteles del Sistema de Preparatorias del Gobierno de la Ciudad,
- ✓ A través del Programa de Becas para alumnos se brindaron 28,384 becas de 1,103.55 pesos durante el mes de enero y 1,132.35 pesos para los meses subsecuentes a estudiantes regulares de nivel medio superior y residentes de la CDMX.

DELEGACIONES

- ✓ Se organizaron talleres y cursos de capacitación para el trabajo a población en general, así como asesorías y talleres de estudio dirigidos a estudiantes, dentro de las instalaciones de los diferentes centros de desarrollo comunitario, cultural y recreativo, en los que participaron 69,580 personas.
- ✓ A fin de contar con instalaciones seguras y funcionales para las actividades escolares, se realizaron trabajos menores de mantenimiento y rehabilitación en 360 planteles de educación básica.
- ✓ En las delegaciones La Magdalena Contreras y Tláhuac se realizaron trabajos de construcción y ampliación en 2 escuelas de nivel básico.



Cultura

SECULT

- ✓ Como parte de las actividades de la Red de Fábricas de Artes y Oficios (FAROS), y con el objeto de fomentar y contribuir al desarrollo cultural comunitario en zonas de alta marginación, por un lado se llevó a cabo la inauguración del FARO Milpa Alta y por el otro se realizaron diversos talleres, exposiciones y proyecciones a los cuales asistieron alrededor de 100,561 personas.
- ✓ Con la finalidad de conservar, promover y difundir el patrimonio histórico, artístico y cultural de la CDMX, a través de la operación de los museos: Archivo de la fotografía, Nacional de la Revolución, de la Ciudad de México, y de los Ferrocarrileros, se efectuaron diversos eventos mismos que contaron con un afluencia de aproximadamente 200,000 personas.
- ✓ Con el propósito de impulsar el desarrollo de las artes escénicas a través de la vinculación de actores nacionales e internacionales se efectuaron 60 eventos, en la Red de Teatros de la Ciudad de México, asimismo con la finalidad de enriquecer y ampliar la percepción musical en la capital se realizaron 15 eventos a cargo de la Orquesta Sinfónica de la CDMX.

CAPITAL 21

- ✓ Transmisión de 534 horas de programación a través del canal de la Ciudad de México "Capital 21", para mantener informados a sus habitantes, con programas como Informativo de Revista, Noticieros Matutino y Nocturno; y, Clínica de Mascotas, en los que se abordan diversos temas de interés como son: ciencia, política, cultura, medio ambiente y deportes entre otros.

DELEGACIONES

- ✓ Con el fin de fortalecer los valores humanos y mejorar la calidad de vida de la población a través del arte y la cultura, se realizaron 12,496 eventos, entre los que destacan exposiciones, talleres, conciertos y obras de teatro.
- ✓ En 52 casas de la cultura delegacionales, se llevaron a cabo acciones de conservación y mantenimiento de instalaciones, en beneficio de la población que asiste a estos centros.
- ✓ La delegación Tláhuac, llevó a cabo trabajos de construcción y ampliación en un centro cultural, los cuales consistieron en trazo y nivelación del terreno, excavaciones y retiro de material, mejoramiento del terreno, construcción de cimentación de concreto, instalación de estructura, colocación de elementos metálicos aligerados, instalación eléctrica para alumbrado interior, aplicación de pintura de esmalte en estructuras de acero y herrería, así como aplicación de pintura vinílica en bases.

Alimentación

SEDESO

- ✓ Mediante el otorgamiento de una pensión alimentaria de 1,132.35 pesos mensuales a través de una tarjeta bancaria, la cual es aceptada en más 10 mil establecimientos para la compra de alimentos, medicamentos, vestido, calzado y servicios, durante el periodo, se benefició a 520,002 adultos mayores de 68 años y más.



Alimentación

- ✓ A efecto de facilitar el acceso de personas de escasos recursos a alimentos de calidad y de bajo costo, se dio continuidad a la operación de 333 comedores comunitarios, beneficiando diariamente a un promedio de 32,000 personas.
- ✓ A efecto de contribuir a garantizar el derecho y acceso a la alimentación de la población vulnerable de zonas de media, alta y muy alta marginalidad, durante el periodo, se distribuyeron más de 2.2 millones de raciones alimenticias en los 55 comedores públicos gratuitos, en los 10 Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS), en el Centro de Servicios Sociales y en el Hogar CDMX.

SEDEREC

- ✓ A través del programa de “Agricultura Sustentable a Pequeña Escala”, se proporcionaron 37 apoyos para el fomento a la agricultura urbana, 7 para la producción orgánica y 8 para el mejoramiento de traspatios. Los apoyos consistieron principalmente en servicios de capacitación y asesoría.

DIF

- ✓ A través del Programa Desayunos Escolares se llevó a cabo la entrega de 57, 771,200 raciones alimenticias, basadas en los criterios de calidad nutricia, acorde a la etapa de crecimiento de las niñas y los niños que estudian en escuelas públicas de nivel inicial, preescolar, escolar y educación especial,
- ✓ En los 117 comedores que se encuentran operando en zonas de muy bajo, bajo y medio índice de desarrollo social, se sirvieron 2, 586,738 raciones de alimento, a bajo costo, con la calidad e higiene establecidas, y al alcance de cualquier habitante de la Ciudad de México.

Empleo con Equidad

STyFE

- ✓ Como un derecho de las personas que viven y trabajan en la Ciudad de México, se brindó atención a 19,012 solicitudes de ingreso al Programa Seguro de Desempleo, de los que se aprobó la entrega de 17,402 apoyos económicos. Paralelamente y con el fin de procurar su reinserción al mercado laboral se atendió a 104,035 personas a través de los servicios de vinculación laboral directa colocando en un empleo formal a 14,556 hombres y 14,889 mujeres.
- ✓ Mediante el programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social, se otorgaron 9,565 apoyos económicos a población desempleada y subempleada habitante de la Ciudad de México que enfrenta problemas para obtener empleo y así fomentar el autoempleo y mejora de sus capacidades.



Eje 2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana

(Áreas de Oportunidad)

Prevención del Delito
<p>SSP</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Con la finalidad de proteger la integridad física y patrimonial de la población, las Unidades de Protección Ciudadana, realizaron 4'213,985 servicios de vigilancia y protección a la ciudadanía, mediante el modelo de estrategia operativa denominado "Sistema de Cuadrantes".✓ A efecto de fortalecer estas acciones, se implementaron 712 misiones de apoyo aéreo a la función policial, con helicópteros del agrupamiento Cóndores, con los que se realizaron servicios de vuelo en materia de seguridad, reconocimiento, vialidad, búsqueda y rescate, y operaciones de ambulancia.✓ En materia de prevención del delito destaca la aplicación de 50,667 pruebas de alcoholimetría en aire espirado a conductores de vehículos particulares y de transporte público, en diversos puntos estratégicos de revisión en la Ciudad.
<p>ITFP</p> <ul style="list-style-type: none">✓ A efecto de fortalecer los conocimientos y habilidades que requieren los elementos de la policía capitalina para ejercer su función de manera eficiente y profesional, se impartieron cursos de actualización a 50,913 elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública y Policías Complementarias.✓ Para generar un Sistema Profesional de Carrera, se capacitó a 444 nuevos elementos policiales, mediante la impartición de conocimientos teórico-prácticos con el uso de las tecnologías aplicadas a la Secretaría de Seguridad Pública.
<p>PA y PBI</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Por otra parte, las policías complementarias realizaron 4'950,828 acciones, coadyuvando con la Secretaría de Seguridad Pública, en la prestación de servicios de vigilancia y protección especializada a empresas privadas, dependencias gubernamentales y tiendas de autoservicio, así como en diversos operativos realizados en la vía pública, el Sistema de Transporte Colectivo Metro y Centros de Transferencia Modal.

Seguridad en Espacios Públicos
<p>SEGOB</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Para fortalecer las condiciones de gobernabilidad y convivencia en la Ciudad, así como garantizar el libre derecho de manifestación de ideas y respeto a los derechos humanos a través del diálogo y la concertación, se monitorearon 2,433 expresiones en el espacio público.✓ Paralelamente y con el fin de resolver los conflictos o demandas planteados al Gobierno de la Ciudad por distintas organizaciones sociales o bien habitantes de la ciudad de México, y de ser el caso, realizar la debida canalización, se atendieron 302 asuntos.



Seguridad en Espacios Públicos

- ✓ En ese orden, se implementaron 668 mesas de concertación con organizaciones sociales, para atender las demandas ciudadanas, concluyendo de manera satisfactoria un total de 91 asuntos.
- ✓ A efecto de coadyuvar al reordenamiento de la vía pública, se llevaron a cabo 621 reuniones con líderes de comerciantes, incluyendo instituciones del Gobierno de la Ciudad de México y comerciantes independientes. Asimismo se instrumentaron las acciones para la recuperación de 10 espacios públicos mediante el retiro de comerciantes en vía pública.

C5

- ✓ Con la finalidad de fortalecer significativamente el programa Bicentenario "Ciudad Segura" y conformar un mayor número de sitios de video-vigilancia en diversos puntos de la CDMX, entre ellos: unidades habitacionales, parques públicos, avenidas principales y secundarias y escuelas, al periodo se realizó la instalación de 990 cámaras.

DELEGACIONES

- ✓ En coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y la policía de investigación de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad, se llevaron a cabo 32,467 operativos para resguardar el orden y la seguridad pública.
- ✓ Con el apoyo de 8,504 elementos policiales, se realizaron acciones de vigilancia en parques, plazas, terminales del transporte público y escuelas, a fin de asegurar la integridad y el libre tránsito de las personas que transitan en estos lugares.

Procuración de Justicia

PGJ

- ✓ Con el propósito de ejecutar y dar cumplimiento a las investigaciones que se generan por los delitos cometidos para disminuir la impunidad, se llevó a cabo el cumplimiento de 62,059 órdenes ministeriales y 2,624 mandatos judiciales que corresponden a Intervenciones Ministeriales, Mandatos Judiciales, Puestas a Disposición, Cumplimientos y Otras Diligencias.
- ✓ Integración de 149,083 carpetas de investigación que se generaron por los delitos cometidos, para su debida determinación y procuración de justicia, de las cuales 8,442 corresponden a averiguaciones previas.

IFP

- ✓ En el marco del Nuevo Sistema de Justicia Penal se contó con la participación de 2,461 elementos de la PGJ, en 80 cursos de actualización en materia de ciencias penales, así como de formación de nuevos agentes.



Sistema Penitenciario

SEGOB

- ✓ Se brindó atención integral a las necesidades de 28,548, personas privadas de su libertad, a efecto de que la población interna en los 11 centros penitenciarios se reincorporen a la sociedad y a una vida productiva.
- ✓ Asimismo se brindó apoyo a 715 menores, mediante programas de educación, culturales, deportivos, de salud física y psicológica, para que los adolescentes en conflicto con la ley se reincorporen a la sociedad de forma saludable y productiva.

Protección Civil

SPC

- ✓ En materia de protección civil se impartieron 17 cursos y 41 pláticas, con el objeto de que la población cuente con la información necesaria. Además, se llevaron a cabo 12 simulacros sectoriales con diversos escenarios de riesgo, con un total de 172,596 personas evacuadas en varios inmuebles pertenecientes a los sectores público y privado, así como el monitoreo de 314 eventos masivos con la participación de 12'695,612 personas aproximadamente.
- ✓ Por otra parte, para mantener informada a la población sobre medidas preventivas ante posibles fenómenos perturbadores en la Ciudad de México, se realizaron 15 campañas de información a la población.
- ✓ Para consolidar un sistema integral de protección civil que responda efectivamente, ante los riesgos naturales o antropogénicos a los que se encuentra vulnerable la Ciudad. Se continuó con la operación del Sistema de Atlas de Riesgos de la Ciudad de México en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

HCB

- ✓ Se brindaron 28,264 servicios de emergencia, procurando dar pronta respuesta a las llamadas de auxilio de la población, entre los que figuran el combate y extinción de incendios, fugas de gas, choques y volcaduras, retiro de enjambres, flamazos, explosiones, rescate de cadáveres, cables caídos, corto circuito, derrame de fluidos y mezclas inflamables, entre otros.

ISC

- ✓ Se emitieron 200 dictámenes de seguridad estructural y se supervisaron 5 edificaciones nuevas ubicadas en las delegaciones Álvaro Obregón y Cuauhtémoc, con el fin de determinar el estado estructural de inmuebles en la CDMX.
- ✓ Por su parte, se calibraron 60 estaciones sensoras de campo y se revisaron 80 acelerómetros, a efecto de garantizar la viabilidad tecnológica del Sistema de Alerta Sísmica y de la Red Acelerográfica.



Protección Civil

DELEGACIONES

- ✓ Se realizaron 24,040 acciones de protección civil, para fomentar la cultura de la prevención y conocer los protocolos a seguir ante la presencia de emergencias, como son cursos de capacitación y primeros auxilios dirigidos a diferentes sectores de la población.

Eje 3 Desarrollo Económico y Sustentable

(Áreas de Oportunidad)

Suelo de Conservación

SEDEMA

- ✓ Mediante el monitoreo continuo de las 87,291 hectáreas del suelo de conservación de la CDMX y en el marco del “Programa Integral” de esta Secretaría, se atendieron 2,096 incendios forestales.
- ✓ A efecto de garantizar la correcta operación de los bosques de San Juan de Aragón y Chapultepec se realizaron trabajos de mantenimiento de áreas verdes, lagos e instalaciones, así como recolección de basura y limpieza en general, entre otras. Con estas acciones se atendieron 848.0 hectáreas.
- ✓ A efecto de fomentar la conservación de las especies de fauna, se operaron los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes. En total se registró una afluencia de 2’423,588 visitantes.

PAOT

- ✓ Para coadyuvar en el cuidado del suelo de conservación, se realizaron 2 reportes de estatus espacial de áreas naturales protegidas, 16 capas de información cartográfica al Sistema de Información Geográfica, 1,999 resoluciones por probables violaciones o incumplimientos a las disposiciones jurídicas y se formularon 621 dictámenes técnicos periciales y opiniones, así como 5 reportes sobre el cumplimiento normativo en el suelo de conservación.
- ✓ Se realizaron los eventos “Mercado de Trueque”; “Festival Socio Cultural CDMX” y “Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas”, entre otros. Con ello, se busca fomentar los derechos y obligaciones ambientales.

FAP

- ✓ En el marco del Programa de Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social (PROFACE), se apoyó económicamente a 100 proyectos para la realización de obras y acciones de protección, recuperación y restauración ecológica.



Suelo de Conservación

DELEGACIONES

- ✓ Mantenimiento a 31'352,552 m² de suelo de conservación que se localizan en las delegaciones Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.
- ✓ Para preservar zonas que aún conservan buenas condiciones naturales y generan servicios ambientales, se proporcionó mantenimiento a 4'238,698 m² de áreas naturales protegidas ubicadas al sur y sur-poniente de la Ciudad, con el objetivo de conservar y salvar su esencia original.

Calidad del Aire y Cambio Climático

SEDEMA

- ✓ Con el propósito de controlar la contaminación proveniente del parque vehicular en circulación, se llevaron a cabo 1'916,394 verificaciones vehiculares.

FAP

- ✓ A fin de fomentar el uso de la bicicleta como un medio de transporte eficiente y no contaminante, se dio continuidad a la operación del Sistema de Transporte Individual ECOBICI, así como mantenimiento preventivo a 22,736 bicicletas y correctivo a 14,340.

Abastecimiento y Calidad del Agua

SACMEX

- ✓ Se realizó el pago por concepto de 309.7 millones de m³ de agua en bloque, a fin de garantizar el suministro de agua a la Ciudad de México.
- ✓ Se potabilizaron y desinfectaron 479.3 millones de litros de agua para asegurar que su calidad sea adecuada para realizar las actividades cotidianas de los habitantes de la CDMX.

DELEGACIONES

- ✓ Para poder atender la demanda a los habitantes de la Ciudad que carecen de agua potable, se realizó la provisión emergente de 1'022,369.8 m³ de este vital líquido.



Comunidades Rurales y Sector Agropecuario

SEDEREC

- ✓ En el marco del programa “Desarrollo Agropecuario y Rural”, se entregaron 84 apoyos a productores de zonas rurales con el propósito de mejorar sus condiciones de producción y comercialización.

Desarrollo Empresarial y Competitividad

SEDECO

- ✓ Para promover la inversión y fortalecer la economía local, se proporcionaron 26,885 apoyos económicos a micro negocios.
- ✓ Con el fin de impulsar a emprendedores y fortalecer la operación de sus negocios, se impartieron 999 asesorías que abordaron temas como “Establecimiento de metas para emprendedores y empresarios”; “Planeación Anual para emprendedores y empresarios”; “Inteligencia Emocional para emprendedores y empresarios”; “Técnicas de ventas” y “Plan de negocios”, entre otros.

SECTUR

- ✓ Se llevaron a cabo acciones como “Viajes de Familiarización”, “Programa DISFRUTA CDMX”, “Tianguis Turístico Acapulco” y diversas ferias internacionales a fin de impulsar a la CDMX como destino turístico.
- ✓ De igual forma, se brindaron 479,026 servicios de orientación turística mediante la Red de Información Turística, 695 servicios de capacitación (a la policía auxiliar principalmente) y 567 servicios entre los que se destaca programa de renovación de Distintivo Moderniza.

FMPT

- ✓ Se llevaron a cabo diversas acciones para posicionar a la Ciudad de México como uno de los principales destinos culturales y sustentables tanto a nivel nacional como internacional. Para ello, se utilizaron medios digitales e impresos, redes sociales y eventos masivos, entre otros.

FONDESO

- ✓ Se otorgaron 3,465 microcréditos para el autoempleo y 358 créditos MIPyME.

DELEGACIONES

- ✓ Se registraron 92,860 comerciantes que realizan actividades en la vía pública en 14 delegaciones, acciones que se llevaron a cabo en el marco del Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública, a través del Sistema de Comercio en Vía Pública (SisCoVip).



Otras Industrias y Asuntos Económicos

PAS

- ✓ Con el propósito de garantizar que la mezcla asfáltica utilizada para trabajos de pavimentación, repavimentación y bacheo de la Ciudad de México cumpla con las normas y especificaciones óptimas, se realizaron trabajos de verificación para este propósito.

DELEGACIONES

- ✓ Otorgamiento de 21,636 apoyos económicos a productores de zonas rurales de las delegaciones Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Tláhuac. Asimismo, se le proporcionó capacitación con el propósito de que mejoren sus procesos productivos y la comercialización de sus productos.
- ✓ Asesoría a 2,266 micro, pequeñas y medianas empresas que se localizan en 10 delegaciones, sobre los trámites que tienen que realizar para obtener un crédito ante las instituciones financieras que los otorgan, con el objetivo de promover el desarrollo de actividades económicas y la comercialización de bienes.

Eje 4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura

(Áreas de Oportunidad)

Espacio Público

SEDUVI

- ✓ En el marco del programa “Por una Ciudad Visual, recuperemos el Espacio Urbano”, se efectuaron 1,275 acciones de retiro e imposición de sellos de clausura de anuncios publicitarios.
- ✓ A través de Ventanilla Única se atendieron 54,222 solicitudes que consistieron en emisión de dictámenes técnicos, opiniones y certificados de restauración, entre otros.

SOBSE

- ✓ Se dio continuidad a las obras de la construcción del Corredor Vial de la Línea 7 del Metrobús, el cual correrá sobre Avenida Paseo de la Reforma en el tramo comprendido de Indios Verdes a Santa Fe.
- ✓ Se dio mantenimiento preventivo a 18,131 señalamientos de tipo vertical alto y bajo, ubicados en 26 vialidades primarias, vías rápidas y ejes viales de la CDMX.
- ✓ Continuación de los trabajos de mantenimiento integral del Circuito Interior de la Ciudad de México consistentes en: barrido, recolección de basura, mejoramiento de la superficie de rodamiento, rehabilitación de luminarias, riego y mantenimiento de áreas verdes, atención a puentes peatonales, banquetas y guarniciones.



Espacio Público

SOBSE y AGU

- ✓ Se dejaron en servicio 53,892 puntos de luz, resultado de los trabajos de ampliación y mantenimiento de alumbrado público en diversas vialidades de la Ciudad de México.

DELEGACIONES

- ✓ Se ejecutaron obras de mantenimiento, conservación y rehabilitación a 274,226 espacios públicos, entre los que se encuentran parques, jardines, plazas, camellones, escuelas y deportivos, entre otros, con el objetivo de coadyuvar en el bienestar de la población, a través de mejorar la imagen urbana de la Ciudad de México, y que los habitantes cuenten con espacios confortables para el esparcimiento y convivencia.
- ✓ Con la finalidad de conformar espacios públicos cuyo elemento principal es la vegetación, se realizaron trabajos de mantenimiento y conservación a 18'292,413.8 m² de áreas verdes que se ubican en bosques urbanos, barrancas, parques, calles, banquetas, sendas peatonales, camellones, jardines, parques públicos y plazas, acciones que coadyuvará a mejorar las condiciones ambientales y por ende la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad.
- ✓ Se otorgó mantenimiento a la red de alumbrado público principalmente en jardines, escuelas, camellones y parques, con el fin de que la población tenga una mejor percepción de seguridad y confianza al transitar por esos lugares. Al cierre del periodo se realizaron 113,097.7 acciones como la instalación, reinstalación y colocación de luminarias, reubicación de postes, de reflectores y de transformación a luz blanca.
- ✓ Para mantener en buenas condiciones las vías secundarias que permite el acceso a las colonias y barrios, y de esta manera habilitar el flujo del tránsito vehicular no continuo, se llevó a cabo la pavimentación y re-encarpetado de 1'130,385.9 m² de este tipo de vías en las 16 delegaciones.
- ✓ Se realizó la poda de 44,721 árboles, con el propósito de mantener el buen estado de salud de las diferentes colonias de árboles que se localizan en once delegaciones, así como prevenir y combatir diversas plagas que los afectan.
- ✓ Para que los habitantes de la Ciudad puedan transitar en condiciones de accesibilidad y seguridad para su desplazamiento, se realizaron trabajos de mantenimiento, conservación y rehabilitación de 134,324.1 m² de banquetas.

Transporte Público

SOBSE

- ✓ Se continuó con la construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México, tramo III desde el Portal Oriente hasta Observatorio, en las Delegaciones Cuajimalpa y Álvaro Obregón.



Transporte Público

- ✓ Asimismo, se dio continuidad a los trabajos del proyecto de Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, tramo Mixcoac-Observatorio, en las Delegaciones Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo.
- ✓ Se avanzó en las obras de construcción del Corredor Vial de la Línea 7 del Metrobús, el cual correrá sobre Avenida Paseo de la Reforma en el tramo comprendido de Indios Verdes a Santa Fe, con influencia en las Delegaciones Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón y Cuajimalpa.
- ✓ Se continuó con la implementación de la solución vial Deprimido Circuito Interior (Río Mixcoac) e Insurgentes.

STC METRO

- ✓ Se transportaron en total 818.9 millones de usuarios en este sistema de transporte, incluidos los que tienen acceso de cortesía como los adultos mayores y personas con algún tipo de discapacidad, así como los beneficiados por el no cobro de la correspondencia de la Línea A con las líneas 1, 5 y 9.
- ✓ Se realizaron 63,786 intervenciones de mantenimiento preventivo del material rodante (trenes).
- ✓ Asimismo, se avanzó en el pago del Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) convenido para el periodo 2010-2027, consistente en la adquisición de 30 trenes de rodadura férrea que circulan en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo.
- ✓ También, a efecto de proveer seguridad en las instalaciones, se llevaron a cabo 214,865 intervenciones mediante programas de mantenimiento a equipos electrónicos, mecánicos, hidráulicos y de vías, así como la atención oportuna de averías.

METROBÚS

- ✓ Mediante la operación del Sistema de Corredores del METROBÚS, se alcanzó una movilizaron 183.0 millones de pasajeros.

Sistema M1

- ✓ Se concluyó el pago por la adquisición de 165 autobuses nuevos con tecnologías de última generación, a fin de contar con unidades en óptimas condiciones que promuevan el uso de transporte público a los usuarios de las 16 Delegaciones de la CDMX.
- ✓ Mediante el servicios de transporte Ordinario, Expreso, Eco Bus y Nochebús, se transportaron 50.4 millones de pasajeros.
- ✓ A fin de conservar el parque vehicular, se realizaron 2,849 mantenimientos preventivos y 5,809 correctivos.



Transporte Público

STE

- ✓ Con la operación del Tren Ligero se transportaron 13.8 millones de pasajeros y 29.2 millones con el Sistema de Trolebuses.
- ✓ Se dio mantenimiento a 340 vehículos del Sistema de Trolebuses y 4,501 equipos de Tren Ligero.

CETRAM

- ✓ Con el objeto de garantizar seguridad, accesibilidad y eficacia en las transferencias que se llevan a cabo día con día dentro y fuera de la CDMX, se operaron 47 Centros de Tránsito Modal.

Transporte Automotor

SEMOVI

- ✓ Se llevaron a cabo 740,571 trámites que incluyen la expedición de licencias de conducir tipo A, tarjetas de circulación y otros de control vehicular.

Infraestructura Hidráulica

SACMEX

- ✓ Se llevó a cabo la instalación de 152 tomas de agua, las cuales beneficiaron aproximadamente a 1,520 personas.
- ✓ Asimismo, se instalaron 128 conexiones de drenaje (albañales), beneficiando a 1,280 habitantes.
- ✓ A efecto de evitar encharcamientos en temporada de lluvias, se lleva a cabo la construcción de colectores, plantas de bombeo de aguas residuales y atarjeas de drenaje en diversas colonias de la CDMX.
- ✓ Con el propósito de garantizar el control y desalojo de agua pluvial, se llevan a cabo trabajos para mejorar la capacidad de presas como son "La Mina", "Las Flores", "Río Hondo" y "Laguna el Salado", entre otras.
- ✓ Como parte de las acciones de vigilancia de la calidad del agua, se analizaron 4,621 muestras de agua potable y 636 de agua residual, recolectadas en diferentes puntos del sistema hidráulico de la CDMX, a fin de verificar que cumplan con los parámetros para el consumo humano y reúso en servicios al público, respectivamente.



Infraestructura Hidráulica

DELEGACIONES

- ✓ Para evitar malos olores, encharcamientos e inundaciones, se realizaron trabajos de desazolve en 791,046.4 metros del sistema de drenaje secundario, así como limpieza de colectores y coladeras pluviales, en colonias de las delegaciones Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta y Tlalpan.
- ✓ Se dio mantenimiento, conservación y rehabilitación a 1'226,560.3 metros de la infraestructura de la red secundaria de agua potable y a 1,646.7 kilómetros del sistema de drenaje.

Vivienda

SEGOB

- ✓ Para garantizar certeza jurídica y patrimonial a los capitalinos, se dio continuidad al Programa de Regularización Territorial de la Propiedad, a través del cual se tramitaron 13,866 documentos, entre los que destacan: constancias de jornada notarial, de regularización de inmuebles, escrituras entregadas, copias Certificadas, escrituras de testamento y escrituras de protocolización de títulos de propiedad entre otros.

INVI

- ✓ Como parte de la operación de los programas de Mejoramiento de Vivienda y Vivienda en Conjunto, se otorgaron 3,381 y 2,056 créditos, respectivamente.

Residuos Sólidos

SOBSE y AGU

- ✓ Con el propósito de garantizar condiciones de higiene en la CDMX, se manejaron integralmente 4'449,993.43 toneladas de residuos sólidos.

DELEGACIONES

- ✓ Se recolectaron 3'016,796.6 toneladas de residuos sólidos generados en domicilios, comercios, escuelas, edificios públicos, mercados, panteones y vía pública, a fin de evitar los focos infecciosos y mantener un ambiente sano.



Eje 5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

(Áreas de Oportunidad)

Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa

CEJUR

- ✓ Se realizaron 3,101 supervisiones ordinarias a los juzgados cívicos, para garantizar su adecuado funcionamiento.
- ✓ Además, se continuó con la ejecución del Programa "Participación Social y Fomento de la Cultura Cívica", mediante el cual se realizaron 995 actividades, entre las que destacan pláticas-talleres dirigidas a alumnos de escuelas y personal docente, padres de familia, integrantes de la Asamblea Ciudadana y adolescentes de la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes.
- ✓ Asimismo se realizaron actividades de capacitación para 3,001 servidores públicos encargados de la aplicación de la Justicia Cívica, con lo cual se fomenta su profesionalización.
- ✓ Mediante el Programa "Peritos en Tránsito Terrestre" se tuvo intervención en 4,705 incidentes vehiculares.

OM

- ✓ Mediante la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados a las distintas dependencias del Sector Central del Gobierno, se contribuyó a la adecuada operación de las mismas.
- ✓ Asimismo, se operó el Sistema Integral Desconcentrado de Nómina (SIDEN), mediante el cual se realiza la administración de sueldos y salarios, así como de las prestaciones de los trabajadores de la administración pública de la Ciudad de México, impulsando su desarrollo profesional y vigilando el cumplimiento de sus obligaciones en materia fiscal.

DELEGACIONES

- ✓ En las Ventanillas Únicas Delegacionales y en los Centros de Servicio y Atención Ciudadana, se tramitaron 117,352 solicitudes de información gestionados por la población.

Presupuesto Basado en Resultados

SEFÍN

- ✓ Para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, se elaboraron y entregaron a la Asamblea Legislativa, los Informes de Avance Trimestral y el Informe de Avances Financieros y Programáticos de Igualdad de Género, correspondientes a los periodos Enero-Diciembre de 2016 y Enero-Marzo 2017, así como la integración de la Cuenta Pública 2016.
- ✓ Asimismo, se integró el Informe en cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental para los periodos Enero-Diciembre 2016 y Enero-Marzo de 2017, publicados en la página Web de la Secretaría de Finanzas.



Transparencia y Rendición de Cuentas

CG

- ✓ Con el fin de vigilar y transparentar el ejercicio del presupuesto y el buen manejo de los recursos se realizaron 133 auditorías en dependencias y órganos desconcentrados; 73 en delegaciones y 117 en entidades.

Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

SEFÍN

- ✓ Con el propósito de contar con los recursos necesarios y las condiciones de sustentabilidad, que garanticen el suministro de bienes y servicios públicos, así como la continuidad de los programas sociales, se impulsó el crecimiento de las fuentes propias de financiamiento.

COMISA

- ✓ A efecto de suministrar a las dependencias y entidades de la Ciudad de México de los materiales impresos necesarios para su operación, se imprimieron 310.0 millones de boletos digitales unitarios para el Sistema de Transporte Colectivo y más de 52.9 millones de materiales impresos como calcomanías, carteles, dípticos, placas, libros y revistas, entre otros.

SERVIMET

- ✓ Se llevó a cabo el pago de 8,927 servicios de control, mantenimiento y supervisión, entre otros, derivados de la operación del sistema de parquímetros de las colonias Juárez y Cuauhtémoc.

Profesionalización del Servicio Público

EAP

- ✓ Para promover y mejorar el desempeño y las competencias de las y los servidores públicos, se desarrollaron 4 programas de capacitación, en los que se abordaron temas relacionados con la gestión pública, la ética pública y responsabilidades administrativas, la gestión integral de riesgos de desastre, la protección de datos personales, y atención de conflictos, negociación y acuerdos.



Principales Acciones Realizadas por los Órganos Autónomos

En el ámbito de sus respectivas competencias, los órganos autónomos realizaron las siguientes acciones:

Órganos Autónomos
<p>TCA</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Se otorgaron servicios gratuitos de orientación y asesoría a 21,609 personas y se dio atención a 4,080 asuntos de defensoría jurídica.✓ Se tramitaron y resolvieron 17,960 juicios de nulidad, se resolvieron 4,715 recursos de apelación, 5,314 recursos de reclamación y quejas, se notificaron 209,647 trámites y sentencias, se tramitaron 5,455 asuntos de demandas de amparo, recursos de revisión, acciones ejecutorias, exhortos y consignaciones; además, se atendieron 260 procedimientos de quejas denuncias y responsabilidades.
<p>JLCA</p> <ul style="list-style-type: none">✓ En materia de justicia laboral, se dictaron 7,007 laudos a conflictos individuales y colectivos, se radicaron, tramitaron y resolvieron 1,292 emplazamientos a huelgas, se recibieron, tramitaron y fueron resueltas 26,549 demandas colectivas e individuales, y se recibieron y concluyeron 3,165 desistimientos de procesos en trámite.✓ También, se dictaron 75,574 acuerdos sobre conflictos laborales y se tramitaron 7,383 exhortos, inspecciones, cotejos y recuentos, se elaboraron 11,955 estudios y depósitos de contratos colectivos de trabajo y reglamentos interiores, se realizaron 17,107 conciliaciones en todos los juicios y se celebraron 61,457 audiencias de ley.
<p>CDH</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Inició el curso de la "Escuela de promotores por los derechos humanos, la igualdad, la ciudadanía, y construcción de paz", se realizaron diversos cursos sobre derechos de los niños, educación para la paz, los derechos de las personas LGBTTT, Acoso laboral y derechos humanos, Ética y valores en el servicio público, entre otros, con diferentes instituciones.✓ Se llevó a cabo la inauguración de la Sala de Lactancia instalada en la Unidad Oriente "Benita Galeana" de la CDHDF. Asimismo, con el apoyo del área de Comunicación e Información Pública del Alto Comisionado de las Naciones para los Refugiados en México (ACNUR México), se instaló "#NiñezRefugiada".✓ Elaboración de la ponencia sobre "Las defensorías del pueblo como agentes de participación ciudadana y el fortalecimiento de las alianzas en las respectivas agendas urbanas" que será presentada en Foro del ILO en Montevideo y se realizó el 12º Congreso de Organismos Públicos Autónomos de México.✓ Se llevó a cabo la firma de la carta de intención entre el Gobierno de la Ciudad de México y la Secretaría de Inclusión Social del Salvador, de la promulgación de la constitución de la Ciudad de México y de la presentación de la campaña "#friwalls".



Órganos Autónomos

IE

- ✓ Para que la ciudadanía adquiriera, se apropiara y desarrolle habilidades y competencia para la vida en democracia, se implementaron 428 talleres, a través del Sistema de Seguimiento de Educación Cívica (SISEC), en los cuales participaron 9,467 personas, de las cuales 5,110 fueron mujeres y 3,858 hombres.
- ✓ Asimismo, a partir de los contenidos del Catálogo de Acciones de Educación Cívica y Formación Ciudadana se realizaron 558 intervenciones en las que se atendió a 15,703 personas.

TE

- ✓ Se administraron 784 expedientes jurisdiccionales como parte del control de la gestión jurisdiccional; se realizaron 1,749 diligencias jurisdiccionales; se formularon 182 informes y reportes estadísticos sobre esta actividad y se integraron 83 documentos en el ámbito del apoyo técnico jurídico del Pleno.
- ✓ Asimismo, el Pleno de este órgano autónomo efectuó 38 reuniones donde se resolvieron 16 juicios electorales, 53 juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos, 31 procedimientos paraprocesales, 6 juicios especiales laborales del Instituto Electoral local y 2 juicios especiales laborales de este Tribunal Electoral, así como 2 juicios de inconformidad administrativa.

UACM

- ✓ Se ofreció servicio educativo a una comunidad de 14,603 estudiantes distribuidos en sus cinco planteles: 1,342 en Casa Libertad, 6,420 en San Lorenzo Tezonco, 1,483 en el Centro Histórico, 1,182 en el Del Valle y 3,927 en el de Cuauhtépec.
- ✓ Se brindó educación a nivel licenciatura a 249 reclusos, en el marco del Programa de Escuela Superior en Centros de Reclusión (PESCER), con el objetivo de que no pierdan integración social y tenga la posibilidad de seguir estudiando en algún plantel educativo cuando salga libres.
- ✓ Con el propósito de acercar a la población universitaria a las diversas expresiones culturales, artísticas, científicas, tecnológicas y humanísticas, se realizaron 41 presentaciones artísticas, 46 talleres, 27 proyecciones cine/documental, 17 exposiciones, 3 Ferias de libros y festivales, 9 seminarios, entre otras, en las cuales participaron 11,425 personas.

INFO

- ✓ Con la finalidad de resolver recursos de revisión y revocación que presenta la población ante el Instituto y que están relacionados con el derecho al acceso a la información pública, se aprobaron 932 resoluciones y se resolvieron 1,134 expedientes de recursos de revisión.
- ✓ Impartición de cursos y diplomados en línea y presenciales relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales, para promover una cultura de transparencia a servidores públicos. En los que participaron 6,479 personas.



II.2.6 Igualdad de Género

El Gobierno de la Ciudad de México continúa realizando acciones para incorporar la igualdad de género de manera transversal en las políticas públicas, con el propósito de que tanto mujeres y hombres puedan acceder al uso, control y beneficio de bienes, servicios y oportunidades y, principalmente, a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar, sin distinción de género.

Para ello, el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2017, es de 1,829.1 mdp, mismo que se identifica a través del Resultado 13, “Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres”, con el fin de que las unidades responsables del gasto desarrollen acciones en esta materia. Durante el primer semestre de 2017 se erogaron 618.9 mdp.

Resultado 13 Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres		
(Millones de Pesos)		
Subresultado	Enero-Junio 2017	
	Ejercido	Estructura %
TOTAL	618.9	100.0
1 Las políticas públicas tienen perspectiva de género	16.5	2.7
2 Se promueve una cultura de igualdad de género	287.5	46.5
5 Se ofrece protección a mujeres huéspedes y migrantes	0.0	0.0
6 Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos	11.0	1.8
8 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente	63.6	10.3
10 Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad	0.7	0.1
11 Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (transporte)	11.1	1.8
12 Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (seguridad social y asistencia social)	115.7	18.7
13 Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras	2.9	0.5
15 Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables	42.2	6.8
16 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)	50.7	8.2
18 Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico	9.5	1.5
19 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente	7.7	1.2

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Los recursos se destinaron, principalmente, a la realización de las acciones que se describen a continuación, agrupadas conforme a los subresultados del Resultado 13 que fueron ejecutadas por las diferentes unidades responsables del gasto:



Subresultado 1

Las políticas públicas tienen perspectiva de género

SEFÍN

- ✓ Ejecución de actividades orientadas a contribuir al bienestar personal y colectivo a través de actividades permanentes de información, difusión y reflexión sobre la violencia de género con temáticas asociadas a los derechos humanos y la no discriminación.
- ✓ Actualización permanente del Micro sitio web Presupuesto para la Igualdad de Género, el cual contó con 1,852 visitas.
- ✓ Se brindó servicio asistencial-educativo de calidad y excelencia a 448 menores, cuyas madres o padres laboran en la Administración Pública local.

SOBSE

- ✓ Se otorgaron 2,500 materiales impresos sobre temas de violencia hacia la mujer, procedimiento para denuncias de discriminación, derechos humanos y definición de género.

STyFE

- ✓ Para transversalizar progresivamente la perspectiva de género, se llevaron a cabo 13 acciones en coordinación con áreas específicas de la Dependencia y, con áreas externas para la planeación de acciones interinstitucionales en favor de las mujeres trabajadoras y de la igualdad sustantiva laboral.

INMUJERES

- ✓ Se integró el Informe Anual de Seguimiento al Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018, correspondiente al ejercicio fiscal 2016 con la información de 62 Entes Públicos, mientras que con 52 se llevó a cabo el proceso de análisis sobre el avance en las políticas públicas dirigidas al logro de la igualdad de género en la Ciudad de México. Se otorgaron 7 asesorías para mejorar los reportes subsecuentes de los Entes Públicos.
- ✓ Para dar seguimiento al Presupuesto con Perspectiva de Género de la Administración Pública de la Ciudad de México, se elaboró el Informe General de avances financieros y programáticos en materia de igualdad de género para el ejercicio fiscal 2016, posteriormente se entregó el Informe correspondiente al primer trimestre 2017 el cual fue integrado con la información enviada por 77 Entes Públicos.



Subresultado 2

Se promueve una cultura de igualdad de género

DIF

- ✓ En el trimestre reportado se brindaron 70 atenciones psicológicas, 2 atenciones jurídicas y se realizaron 2,124 visitas a recintos culturales y centros recreativos, así como 5,133 dispersiones con un valor de 292.16 pesos mensuales, para alimentación de los hijos menores de 15 años de las madres solas residentes en la CDMX que cuentan con un ingreso menor a dos salarios mínimos.
- ✓ Asimismo, se les brindó atención psicológica, asesoría jurídica y atención médica - dental de primer nivel, de acuerdo a sus solicitudes, así como visitas a recintos culturales y centros recreativos que se ofrecen mediante convocatorias. Entre las problemáticas que fueron atendidas se puede mencionar: Ansiedad, Deficiencia en la comunicación familiar, Límites de conducta, Inestabilidad emocional y Herramientas para entrevista de trabajo.
- ✓ Con la finalidad de ofrecer servicios reeducativos integrales para la construcción de relaciones basadas en la educación de la no violencia, la equidad de género y la cultura del buen trato para el desarrollo integral de las familias, se realizaron acciones que beneficiaron a 1,508 personas en pláticas en diferentes instituciones abordando los temas "Tipos y modalidades de la violencia", "Comunicación Asertiva", "Ciclo de la Violencia", "Violencia en el Noviazgo", "Sistema Sexo-Genero", "Derechos de las Mujeres", "Educación en la No violencia", "Cultura de Buen trato".
- ✓ Se llevaron a cabo talleres en torno a la violencia de género y las alternativas para fomentar una cultura del buen trato, a los cuales asistieron 853 personas.
- ✓ Se desarrollaron ciclos de cine debate, en los cuales se contó con la participación de 424 personas, a quienes se les proyectaron diversas películas con el objetivo de abordar temáticas relacionadas con la violencia como "Tipos y modalidades de la violencia" y "Masculinidades"; también se realizaron a conferencias, en donde se difundieron las actividades y características de los servicios que se brindan a las cuales asistieron 1,100 asistentes.
- ✓ Además, se realizaron 315 entrevistas preliminares a usuarios a fin de construir un diagnóstico de su problemática, revisar la incidencia de las crisis de conflicto, explorar los intentos de resolución, encuadre y sensibilización, identificación de recursos emocionales funcionales, entre otras habilidades.
- ✓ Por otra parte, se brindó atención psicológica a 552 personas de manera individual y grupal y se realizaron 79 visitas domiciliarias para conocer su dinámica familiar.

PROSOC

- ✓ Durante el periodo enero-junio y con la finalidad de promover una cultura de paz, en un contexto de respeto a los Derechos Humanos, visibilizar y reflexionar acerca de las desigualdades de género arraigadas culturalmente, con el fin de contribuir a la erradicación de la violencia y discriminación contra las mujeres, la Procuraduría Social a través de la Unidad de Igualdad Sustantiva (UIS), benefició a 3,439 personas a través del desarrollo de 33 talleres en diversas delegaciones.



Se promueve una cultura de igualdad de género

- ✓ El 8 de marzo en conmemoración del Día Internacional de la Mujer se brindaron orientaciones y charlas con temáticas de igualdad de género en el Zócalo capitalino, mientras que al interior de la Procuraduría se llevó a cabo la obra de teatro “Nuevas Masculinidades”, así como charlas dirigidas al personal interno, cabe señalar que al finalizar todas las actividades impartidas por la UIS, se aplica un cuestionario a efecto de evaluar el desarrollo y perfeccionar su diseño.

INMUJERES

- ✓ Sobre el proceso de implementación de las Unidades de Igualdad sustantiva (UIS), se brindaron 37 asesorías al interior de los entes públicos del Gobierno de la CDMX.
- ✓ En el marco de la Conmemoración del 8 de marzo “Día Internacional de las Mujeres”, para fomentar el análisis y la reflexión sobre la condición social y de género de las mujeres y sus derechos humanos, se llevó a cabo un evento central en el Zócalo capitalino y 15 eventos delegacionales. Al evento en el Zócalo se estimó una asistencia de 6 mil personas (5,500 mujeres y 500 hombres), mientras que en total a los eventos delegacionales se estima una asistencia aproximada de 3,225 personas (2,626 mujeres y 599 hombres).
- ✓ Asimismo se participó en diversos eventos entre los cuales destacan: “Día Internacional contra Homofobia” donde se llevó a cabo la conferencia “Mitos y Homosexualidad”, “Día Internacional de Internet” en el cual se realizó el evento Editatona de contenidos en derechos humanos de las mujeres en la Enciclopedia Libre Wikipedia con el tema “Violencia de género en los espacios digitales”.
- ✓ Por otro lado, como parte de la Campaña para la promoción de la “Salud integral de las mujeres (salud mental y derechos sexuales y reproductivos)”, se elaboraron tres boletines, se otorgaron cinco entrevistas y se obtuvieron 95 menciones en prensa; así como contenidos y arte digital para la realización de 176 publicaciones en redes sociales (Twitter y Facebook).
- ✓ De conformidad con lo establecido en el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México (PEIOM CDMX) 2015-2018, se impartieron en total 108 capacitaciones a 4,545 personas servidoras públicas (2,309 mujeres y 2,236 hombres), a fin de proporcionarles herramientas para garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia.
- ✓ Con la finalidad de que las mujeres ejerzan sus derechos humanos, su ciudadanía y tengan acceso a las oportunidades de desarrollo que ofrece la CDMX, en las 16 Unidades y el Módulo Centro Histórico del INMUJERES CDMX se otorgaron 16,098 atenciones iniciales y asesorías en materia de derechos humanos de las mujeres (8,485 atenciones iniciales, 3,897 asesorías jurídicas, 2,458 psicológicas, 1,220 de empoderamiento económico y 38 sobre interrupción legal del embarazo, ILE) a 15,594 personas (15,270 mujeres y 324 hombres) que así lo requirieron.
- ✓ También, a través de las 16 unidades, se realizaron 1,772 acciones para difundir y capacitar en derechos sexuales y reproductivos, principalmente entre la población joven, en las que participaron 29,288 personas (18,675 mujeres y 10,613 hombres).
- ✓ Por otro lado, en las 16 demarcaciones territoriales, a través de las 16 Unidades, con el propósito de difundir y capacitar en materia de derechos humanos a las mujeres y las niñas se realizaron 9,279 acciones en las que participaron 127,491 personas (94,951 mujeres y 32,540 hombres).



Se promueve una cultura de igualdad de género

- ✓ De conformidad con la Ley de Atención Integral de Cáncer de Mama del DF y en coordinación con la Secretaría de Salud de la CDMX (SEDESA), se colaboró en la implementación del Programa de Atención Integral al Cáncer de Mama del DF (PAICMA DF) brindando 4,612 pláticas a 11,537 personas (11,528 mujeres y 9 hombres) en 349 jornadas de mastografía, a fin de orientar a las mujeres que acuden a las jornadas con información acerca del procedimiento y requisitos para realizarse el estudio, beneficios del PAICMA, medidas para la detección oportuna, autoexploración mamaria, su derecho a la salud y una cultura de autocuidado.

Sistema M1

- ✓ Se transportaron 4.4 millones de personas a través de 50 rutas en las que circula el servicio de transporte preferencial para mujeres denominado «Atenea».

ITFP

- ✓ Implementación de talleres, conferencias y programas de formación inicial a las y los alumnos del curso básico de formación policial en materia de igualdad, no discriminación, respeto y equidad de género y de prevención de la violencia contra las Mujeres, con la participación de 3,897 elementos.

PA

- ✓ Participación de 5,946 elementos en conferencias, talleres, diplomados, cursos y seminarios impartidos, en los que se trataron temas relacionados con la perspectiva de género, de este total, 1,367 fueron mujeres.

PBI

- ✓ Impartición de cursos y talleres en materia de igualdad de género y derechos humanos a 8,677 elementos de la corporación, tanto hombres como mujeres.

SPC

- ✓ Se brindó atención a jefas de familia mediante un monitoreo de viviendas afectadas por fenómenos perturbadores, asimismo para fomentar la cultura de la Protección Civil, se difundió el ejemplar del "Plan Familiar de Protección Civil" en puntos de concentración masiva y en zonas consideradas de riesgo, en beneficio a 2,802 mujeres y jefas de familia.

FICH

- ✓ Se publicaron 4 números de la revista "KM cero", la cual tiene un enfoque de género.

CAPITAL 21

- ✓ Al periodo, el Sistema llevó a cabo la realización, edición, producción y postproducción y transmisión del programa denominado "informativo de Revista", alcanzando las 50 horas de transmisión, en cual se llevan a cabo secciones en las que se abordan los temas de salud, belleza, asesoría en cuestiones legales, temas relacionados con superación personal y sexualidad.



Se promueve una cultura de igualdad de género

CAPREPA

- ✓ Se realizaron tres pláticas de género y una plática sobre elementos básicos de trata de persona, buscando impulsar el desarrollo personal y profesional de la mujer policía, así como, proteger sus derechos para avanzar hacia la igualdad de género, con la participación de 790 mujeres y 960 hombres.

CAPREPOL

- ✓ Dentro de las actividades programadas para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, se realizó el programa "Termina tu Prepa" con la capacitación académica en las materias de matemáticas y español al personal adscrito a esta Entidad para poder presentar el examen para acreditar la preparatoria, con la participación de 15 mujeres y 9 hombres.
- ✓ Se promueven Talleres, Apoyos y Cursos entre los pensionados y derechohabientes con el fin de otorgar beneficios que ayuden a su salud emocional. En el segundo trimestre, se ha beneficiado 498 mujeres de un total de 400 programadas a través de 35 acciones, referentes a temas de salud física y mental de las mujeres.
- ✓ Se impartieron talleres que proporcionaron a las mujeres pensionadas las herramientas técnicas que les permitieron aprender un oficio y con ello incursionar en el campo laboral. Al segundo trimestre, los talleres fueron aprovechados por 224 mujeres, así como 214 varones en rangos de edades de 21 a mayores de 62, a través de 25 acciones.

DELEGACIONES

- ✓ Se realizaron 2 talleres de autoestima, otros enfocados a capacitar a mujeres en la elaboración de diversos productos, con la finalidad de auto emplearse; se impartieron cursos de Tanatología, Coaching de Vida, Programación Neurolingüística, de Habilidades de la Comunicación, con el objetivo de elevar la percepción que tienen las mujeres de sí mismas, se dieron clases de gastronomía, idiomas, yoga, zumba, computación y de imagen personal.
- ✓ Asimismo, se llevaron a cabo pláticas como: el "Duelo y Depresión", "Como Enfrentar y Superar el Divorcio", "Sabes cómo son las mujeres de México", "Nutrición en Adolescentes", "Sobreviviendo al Abuso Familiar" Y "*Bull ying* dentro de la Diversidad".

Subresultado 6

Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos

DELEGACIONES

- ✓ Se entregaron apoyos económicos a 2,622 mujeres jefas de familia, que reciben un ingreso individual o familiar menor o igual a tres salarios mínimos mensuales y que cumplieron con el



Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos

requisito de tener un dependiente económico menor de catorce años, además de entregar la solicitud y documentación requerida.

- ✓ Se impartieron pláticas informativas sobre alimentación y nutrición a las mujeres jefas de familia beneficiarias, para mejorar y garantizar el derecho a la buena alimentación, así como la disminución de las brechas de desigualdad social, brindando capacitación sobre el buen uso y manejo de los ingresos familiares.

Subresultado 8

La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente

PGJ

- ✓ Se brindó la atención a 13,177 mujeres víctimas de violencia, mediante sesiones terapéuticas de apoyo psicológico, así como asesoría en la elaboración de los dictámenes periciales o de las averiguaciones correspondientes a cada caso, en los centros especializados en violencia familiar y en delitos violentos CAVI y ADEVI.

SEDESA

- ✓ Se realizaron 220 acciones para la prevención y atención de la violencia laboral y el acoso sexual entre trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
- ✓ Se detectaron 35,762 víctimas de violencia de género.
- ✓ Se otorgaron 19 servicios de reeducación a mujeres, en situación de violencia, así como 18 servicios de reeducación a hombres, que ejercen violencia.
- ✓ Se otorgaron 11,724 atenciones médicas a personas con lesiones o padecimientos producto de la violencia de género.
- ✓ Se otorgaron 12,958 atenciones psicológicas individuales o de grupo a víctimas de violencia de género.

Subresultado 10

Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad

STyFE

- ✓ Orientación en derechos y obligaciones a 5,968 mujeres trabajadoras remuneradas, mediante asesorías gratuitas en materia laboral, además de cómo y en donde hacer valer sus derechos laborales, logrando la meta de 5,793 de las cuales 4,757 fueron asuntos individuales, 322 asuntos de equidad de género, 354 en asuntos colectivos, 8 de menores trabajadoras, 131 en asuntos de reparto de utilidades y 221 de adultos mayores.



Subresultado 11

Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (transporte)

STC METRO

- ✓ Se atendieron 257 niñas y niños en el Centro de Desarrollo Infantil, en el cual se les brindaron 50,492 porciones de alimento, 396 exámenes médicos, 760 horas/clase para cumplir con el programa de educación inicial de la SEP, 257 evaluaciones correspondientes al plan anual de acción, 361 evaluaciones psicológicas y 108 consultas de orientación nutricional.

Subresultado 12

Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (seguridad social y asistencia social)

A través de los CENDI y en apoyo al desarrollo profesional de las mujeres, se proporcionó a sus hijos un lugar adecuado para cuidar su desarrollo y educación en sus primeros años de vida, ofreciendo atención especializada a infantes de entre los 45 días de nacidos y hasta los 5 años 11 meses de edad, con las siguientes acciones:

OM

- ✓ Se brindó servicio asistencial-educativo de calidad y excelencia a 1,334 niños y niñas que oscilan entre los 45 días de nacidos y hasta los 5 años 11 meses de edad.

SEFIN

- ✓ En los 6 Centros de Atención y Desarrollo Infantil las maestras realizan actividades lúdicas en las que los educandos desarrollen destrezas y habilidades para su desarrollo integral, se dio atención a 448 niños y niñas. Además de fomentar el trabajo en equipo, la socialización, la inclusión y el respeto hacia cada uno de sus compañeros.

DELEGACIONES

- ✓ En los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales, se otorgaron servicios en materia de pedagogía, psicología, área médica y trabajo social, así como una dieta nutricional específica de acuerdo a la edad de los 17,286 infantes.



Subresultado 13

Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras

SEDECO

- ✓ A fin de impulsar el desarrollo de mujeres emprendedoras y orientarlas a la formalidad de sus negocios, se dio capacitación a 322 personas con proyectos productivos.

FONDESO

- ✓ Para coadyuvar en el desarrollo equitativo a través de estrategias financieras y no financieras que favorezcan el autoempleo, el desarrollo o la consolidación de una micro, pequeña o mediana empresa, se impartieron 8,141 asesorías.

DELEGACIONES

- ✓ Como parte de las acciones de apoyo y fomento al desarrollo laboral de las mujeres, se proporcionaron asesorías sobre los créditos y requisitos delegacionales para la apertura, formación y consolidación de la micro y pequeña empresa, dirigidos a 191 mujeres interesadas en el crear su propio negocio.

Subresultado 15

Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables

SEDESO

- ✓ Con la finalidad de satisfacer las necesidades básicas de cada una de las mujeres beneficiarias, a efecto de permitirles que accedan a una reinserción social satisfactoria, en los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) Villa Mujeres, Atlampa y Cascada, se atendió a 911 personas, proporcionándoles servicios de alojamiento, alimentación, trabajo social, psicología, psiquiatría, servicio médico, gericultura y proyectos productivos, entre otros,
- ✓ En el Refugio y la Casa de Emergencia para las Mujeres Víctimas de Violencia Familiar, se dio apoyo a 79 personas brindándoles alimentación, hospedaje, protección, cuidados, así como apoyo, psicológico, social y jurídico, entre otros, esto, con la finalidad de ayudar a las mujeres con hijas e hijos en situación de vulnerabilidad social, sin redes de apoyo social y familiar para posibilitarles el inicio a un proceso de independencia económica y un plan de vida sin violencia.

SEGOB

- ✓ Impartición de 6 talleres en los que se trataron temas de prevención de violencia hacia las mujeres, salud sexual, autoestima y desarrollo socio laboral entre otros, convocando a las mujeres a realizar un trabajo integral en la prevención del delito en esta población.
- ✓ Asimismo a través del área de Prevención y Reinserción Social se llevaron a cabo actividades de tratamiento técnico en atención a 35 niñas y 45 niños que viven con sus madres en reclusión, y a mujeres privadas de su libertad.



Subresultado 16

La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)

CEJUR

- ✓ Se brindó atención a 3,945 solicitudes de orientaciones y asesoría jurídica canalizadas por diversos organismos de atención a las mujeres en la Ciudad de México.

SEDESA

- ✓ Se distribuyeron 130,091 materiales de promoción y difusión de la equidad de género y de prevención de la violencia de género.
- ✓ Se otorgaron 39,567 pláticas preventivas en materia de equidad de género.
- ✓ Se capacitó y actualizó a 3,277 personas, entre el personal de salud en materia de equidad de género y para la detección y atención integral y oportuna de la violencia de género.

INMUJERES

- ✓ En el marco de la Campaña "Vida Libre de violencia contra las mujeres" y con el objetivo de promover una cultura de prevención de la violencia entre los habitantes de las 16 demarcaciones territoriales mediante pláticas, eventos locales, brigadas informativas y de difusión, conformación de grupos, cursos, talleres, vídeo debates, conferencias, ferias y jornadas, a través de las 16 Unidades y el Módulo Centro Histórico del INMUJERES se realizaron 5,675 acciones en las que participaron 99,057 personas (70,112 mujeres y 28,945 hombres), de las cuales destacan el evento central realizado en conmemoración del 14 de febrero "Vivir y Amar sin violencia", así como 19 eventos locales en las distintas demarcaciones territoriales.
- ✓ En el marco de la jornada interinstitucional de distribución de Silbatos "Vive Segura CDMX", se distribuyeron silbatos a un total 4,290 personas (4,079 mujeres y 211 hombres).
- ✓ Para la prevención de la violencia contra las mujeres se brindaron en el Centro de Justicia para las Mujeres de la CDMX, en el marco del Convenio de colaboración con la PGJDF y otros Entes Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, 5,092 atenciones y asesorías (1,927 jurídicas, 2,035 psicológicas y 1,130 para el empoderamiento) a 984 mujeres que acudieron.
- ✓ En el marco del Convenio de colaboración con LOCALTEL, a través de "Línea Mujeres" se otorgaron 4,529 asesorías psicológicas a 2,882 mujeres y 1,647 hombres, 8,753 asesorías jurídicas a 5,331 mujeres y 3,422 hombres, y se brindó psicoterapia breve a 84 mujeres vía telefónica.



La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)

- ✓ De forma permanente, a fin de difundir los servicios de los Módulos Viaja Segura ubicados en el SCT Metro y brindar asesoría jurídica gratuita, se realizaron jornadas en diversas estaciones, acumulando en total al periodo 47 jornadas en las que se distribuyeron 47,171 materiales de difusión.
- ✓ En el marco del Programa “CDMX Ciudad Segura y amigable para mujeres y niñas”, en particular de su componente “Viaja Segura” se llevaron a cabo seis mega jornadas interinstitucionales de difusión. En cada mega jornada se realizaron: charlas informativas para prevenir la violencia sexual en el transporte público, actividades lúdicas y se distribuyeron Silbatos Vive Segura en dichas actividades se repartieron 100,150 materiales informativos.
- ✓ Para la prevención de la violencia contra las mujeres en los Módulos Viaja Segura, ubicados en el Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, se brindó atención a 57 mujeres víctimas de violencia sexual y se otorgaron 418 asesorías por otros tipos y modalidades al mismo número de personas (335 mujeres y 83 hombres); mientras que 40 mujeres recibieron asesoría psicológica y jurídica en atención a su solicitud de auxilio vía el botón de la Aplicación de celulares (APP) “Vive Segura CDMX”, su función de reporte de hechos o bien a través del Portal Web con el mismo nombre.
- ✓ En lo referente a trabajos de coordinación y seguimiento a la Coordinación Interinstitucional de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como de sus comités, se elaboró el Informe Anual 2016 del Comité de Prevención.
- ✓ Asimismo el Instituto participó en la XXIV Sesión Ordinaria del Comité de Atención con el tema del Sistema para la Identificación y Atención del Riesgo de Violencia Feminicida.
- ✓ Se organizó la Primera Sesión Ordinaria de la Coordinación Interinstitucional 2017, en la cual se aprobaron los “Lineamientos en materia de Prevención de la Violencia contra las Mujeres para las Dependencias, Entidades, Órganos Político Administrativos y Órganos desconcentrados de la Ciudad de México”.
- ✓ Se llevaron a cabo los Foros “CDMX. Dos décadas del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia” y “Foro Global Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas”, en los cuales se contó con la asistencia de 445 personas (387 mujeres y 58 hombres).

Subresultado 18

Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico

SEDESO

- ✓ Durante el periodo se apoyó económicamente a 1,538 derechohabientes otorgándoles 1,537 pesos mensuales, a través del Programa de Seguro Contra la Violencia Familiar, para coadyuvar en el empoderamiento de las mujeres con hijas e hijos que viven violencia familiar de alto riesgo.



Subresultado 19

La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente

SEDESO

- ✓ Con la finalidad de apoyar a las personas con VIH o SIDA que viven violencia familiar, para incorporarse al ámbito laboral, se benefició a un total de 350 mujeres y 4 hombres en diferentes servicios, de los cuales se destaca la capacitación para el empleo a través de CECATI.
- ✓ Las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UNAVIS) prestaron servicios de atención legal, psicológica y trabajo social a 34,773 personas víctimas de violencia familiar, de las cuales 90 por ciento son mujeres, con sus hijas e hijos, acompañándoles en el fortalecimiento de sus derechos para enfrentar las situaciones de violencia y generar su empoderamiento.
- ✓ Asimismo, se realizaron actividades de prevención, entre ellas talleres y pláticas para sensibilizar a la población sobre la existencia de la violencia, sus consecuencias y darles alternativas para prevenirla y se implementaron jornadas de difusión en comunidades y diversos espacios públicos de las delegaciones políticas, con el fin de dar a conocer los servicios que se prestan en las UNAVIS.

DELEGACIONES

- ✓ Se proporcionaron servicios de atención médica, asesorías legales y consultas psicológicas a 21,860 personas que sufrieron violencia intrafamiliar; y en coordinación con las autoridades especializadas en atender estos conflictos, se les brindaron opciones para solucionar su situación.



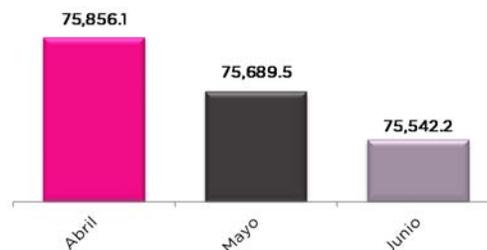
II.3 DEUDA PÚBLICA

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, fracción VIII numerales 2° y 3°, y 122 inciso A fracción III, e inciso B, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracciones XV y XVIII, del Estatuto de Gobierno del Ciudad de México; 3 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017; 9° y 23 de la Ley Federal de Deuda Pública; 2° fracciones V y VIII de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017; 313 y 320, fracción IV del Código Fiscal del Ciudad de México, artículo 33, fracción VIII, del Capítulo III, del Título III de la Deuda Pública y las Obligaciones, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública de la Ciudad de México para el segundo trimestre del año fiscal 2017.

Evolución de la deuda pública durante el segundo trimestre del 2017

El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México al cierre del segundo trimestre del 2017 se situó en 75,542.2 mdp. La evolución de la deuda durante el segundo trimestre se debió al pago de amortizaciones por un monto de 462.2 mdp, aunado al hecho de que en lo que va del ejercicio fiscal no se han efectuado disposiciones. Esto dio como resultado un desendeudamiento nominal temporal del 1.2 por ciento y un desendeudamiento real temporal de 4.2 por ciento con respecto al cierre del 2016.

**Evolución de la Deuda Pública de la Ciudad de México
(Abril-Junio 2017)
Millones de pesos**

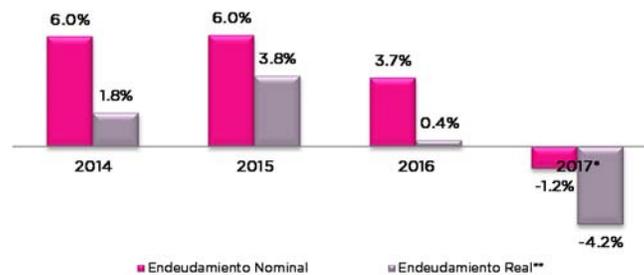


Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

A continuación, se muestra la evolución del endeudamiento tanto nominal como real de la deuda pública durante la actual administración de la Ciudad de México:



Variación nominal y real de la deuda pública de la Ciudad de México (2014 - 2017)



*Datos al segundo trimestre.
**Base 2010.
Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

Otro indicador importante sobre la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad es la razón saldo de la deuda y producto interno bruto de la entidad generado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público¹⁴ y mismo que al cierre del primer trimestre de 2017, se ubicó en 2.3 por ciento, por debajo del promedio nacional de 2.7 por ciento.

Perfil de vencimientos de principal del 2017-2022

El actual perfil de vencimientos del principal que muestra la deuda pública de la Ciudad de México es manejable ya que se dispone de una estrategia de política pública que busca no presionar en ningún momento el presupuesto de la Ciudad.

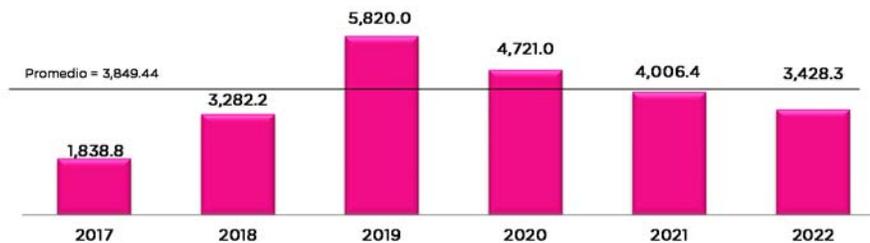
Como se muestra en el siguiente gráfico, al cierre del segundo trimestre de 2017, para el periodo que comprende de 2017-2022, el promedio de vencimientos es de 3,849.4 mdp.

Esta estructura confortable de la deuda pública es posible debido a que, al momento de hacer las nuevas contrataciones, se realizan proyecciones del servicio de la deuda y se analiza el perfil de vencimiento de las propuestas bajo distintos escenarios, esto con el fin de contar con elementos para evaluar la sensibilidad de las finanzas públicas ante movimientos adversos en las condiciones financieras.

¹⁴ Éste y otros indicadores relacionados con la deuda subnacional se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica: http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2017



**Perfil de vencimientos de la Ciudad de México
(2017- 2022)**
Millones de pesos



Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

Al cierre del segundo trimestre de 2017, el vencimiento promedio de la cartera de créditos del Gobierno de la Ciudad de México es de 16 años 1 mes, plazo que es un indicador de la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad de México a largo plazo mostrado en la holgura de su perfil de vencimiento.

Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas

Al cierre del segundo trimestre, no se ha colocado ningún crédito bajo el amparo del techo de endeudamiento neto autorizado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2017, por lo cual no se está en posibilidades de mostrar la colocación por entidad receptora y la aplicación a las obras específicas.

Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos

Toda vez que aún no se ha realizado ninguna colocación de crédito, no se está en posibilidades de mostrar la relación de obras a las que se hayan destinado dichos recursos.

Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor

Al cierre del segundo trimestre del 2017, el 49.6 por ciento de la deuda se encuentra contratado con la Banca Comercial, el 30.5 por ciento con la Banca de Desarrollo y el 19.9 por ciento en el Mercado de Capitales, lo que muestra una cartera de inversión diversificada, elemento importante para afianzar la estructura de la deuda en medio del contexto financiero volátil del último año.



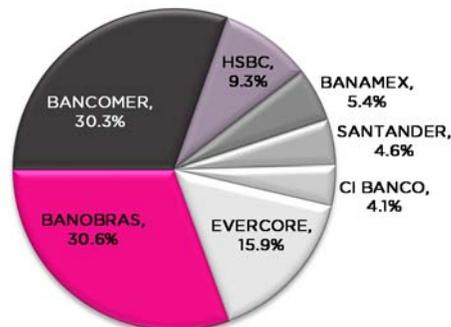
Comparativo del Saldo de la Deuda de la Ciudad de México al cierre del segundo trimestre (2015-2017)



Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

En el gráfico siguiente se muestra el desglose por acreedor y fiduciario en las emisiones bursátiles. Dentro de la Banca Comercial destaca la participación de BBVA Bancomer y del Fideicomiso HSBC con 30.3 y 9.3 por ciento del saldo. BANOBRAS mantiene el 30.5 por ciento del saldo antes mencionado, y en lo que se refiere a los fiduciarios de las emisiones de certificados vigentes, se encuentran divididas entre Evercore y CIBanco con un 15.9 y 4.1 por ciento, respectivamente.

Composición del Saldo de la Deuda de la Ciudad de México por acreedor (2017)



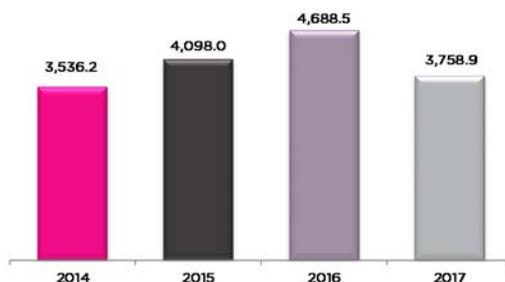
Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

Servicio de la deuda

Al cierre del segundo trimestre, el servicio de la deuda pública de la Ciudad ascendió a 3,758.9 mdp. El pago por servicio de la deuda a junio de 2017 cae respecto a 2016 debido al menor pago de amortizaciones derivado del termino de varios créditos durante el año pasado, así como a la finalización de la reserva de algunos bonos.



Servicio de la Deuda Pública de la Ciudad de México
al cierre del segundo trimestre
(2014-2017) Millones de pesos

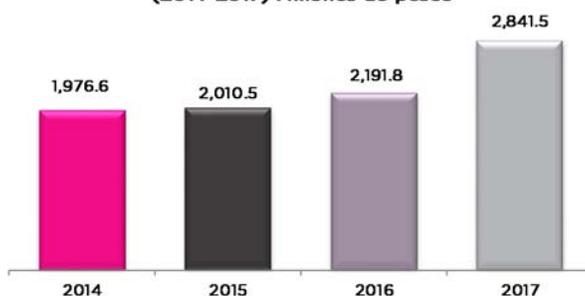


Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

Costo financiero de la deuda

Al segundo trimestre del 2017 el costo financiero de la deuda pública de la Ciudad fue de 2,841.5 mdp. Este monto es derivado del perfil de créditos contratados y debido a que la tendencia de la tasa de interés en los últimos meses ha sido creciente, la tasa de interés interbancaria de equilibrio establecida por el Banco de México se ha incrementado 400 puntos base desde su nivel más bajo de 3.0 por ciento, presentado durante el 2015, en línea con su objetivo de inflación. A continuación, se muestra un gráfico de la evolución del costo financiero de la deuda pública de la Ciudad:

Costo Financiero de la Deuda Pública de la Ciudad de México
al cierre del segundo trimestre
(2014-2017) Millones de pesos



Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.



En este sentido, la composición del costo financiero por acreedor se muestra en el siguiente gráfico, donde se observa que la mayor participación corresponde la Banca Comercial con un 49.3 por ciento del total.

**Composición del Costo Financiero por Acreedor
(Enero - Junio 2017)**



Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

Canje o refinanciamiento

Durante el período que se reporta no se ha realizado ningún refinanciamiento o canje de la deuda pública vigente.

Evolución por línea de crédito

El siguiente cuadro muestra la evolución por línea de crédito, destaca el saldo al cierre del 2016, la amortización acumulada por cada una de las líneas de crédito, el saldo a junio de 2017, el desendeudamiento en cada una de ellas, así como el saldo por sector y acreedor, respecto al Producto Interno Bruto de la Ciudad de México. Es importante señalar que, la fuente de pago de las obligaciones financieras antes mencionadas son los anticipos por participaciones.



Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por Línea de Crédito ^{1/}
(Enero - Junio)
Millones de pesos

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2016	Colocación	Amortización	Saldo al 30 de Junio de 2017	Endeudamiento	Variación Endeudamiento	Proporción respecto al PIB	
							2016	2017*
Total Deuda GCDMX	76,459.6	0.0	917.4	75,542.2	-917.4	-1.2%	2.50%	2.30%
Deuda Largo Plazo	73,829.3	0.0	917.4	72,911.9	-917.4	-1.2%	2.41%	2.22%
BANCA DE DESARROLLO	20,809.4	0.0	427.0	20,382.3	-427.0	-2.1%	0.68%	0.62%
Banobras 4,000	4,000.0	0.0	0.0	4,000.0	0.0	0.0%		
Banobras 4,459	4,324.2	0.0	13.2	4,311.0	-13.2	-0.3%		
Banobras 4,806	4,740.1	0.0	7.6	4,732.6	-7.6	-0.2%		
Banobras 1,914	692.5	0.0	122.2	570.3	-122.2	-17.6%		
Banobras 175	115.4	0.0	4.8	110.6	-4.8	-4.2%		
Banobras 1,499	1,390.7	0.0	47.9	1,342.8	-47.9	-3.4%		
Banobras 1,954	1,533.0	0.0	70.2	1,462.7	-70.2	-4.6%		
Banobras 145	114.3	0.0	5.2	109.1	-5.2	-4.6%		
Banobras 1,024	949.6	0.0	32.0	917.6	-32.0	-3.4%		
Banobras 1,949	1,949.4	0.0	75.5	1,873.9	-75.5	-3.9%		
Banobras 1,000	1,000.0	0.0	48.4	951.6	-48.4	-4.8%		
BANCA COMERCIAL	37,915.1	0.0	490.4	37,424.8	-490.4	-1.3%	1.24%	1.14%
Bancomer 4,700	4,643.0	0.0	7.8	4,635.2	-7.8	-0.2%		
Bancomer 3,457	3,416.1	0.0	5.7	3,410.3	-5.7	-0.2%		
Bancomer 500	35.9	0.0	12.0	24.0	-12.0	-33.2%		
Bancomer 7,000	6,581.0	0.0	49.5	6,531.5	-49.5	-0.8%		
Bancomer 2,500	2,500.0	0.0	156.3	2,343.7	-156.3	-6.3%		
Bancomer 3,000-7	3,000.0	0.0	0.0	3,000.0	0.0	0.0%		
Bancomer 3,000-15	3,000.0	0.0	0.0	3,000.0	0.0	0.0%		
FID 248525 de HSBC	7,000.0	0.0	0.0	7,000.0	0.0	0.0%		
Banamex 1,500	1,176.6	0.0	40.4	1,136.2	-40.4	-3.4%		
Banamex 3,500	3,062.5	0.0	218.8	2,843.7	-218.8	-7.1%		
Santander 3,500	3,500.0	0.0	0.0	3,500.0	0.0	0.0%		
MERCADO DE CAPITALES	15,104.8	0.0	0.0	15,104.8	0.0	0.0%	0.49%	0.46%
GDFCB07	575.0	0.0	0.0	575.0	0.0	0.0%		
GDFCB07-2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%		
GDFCB10-2	2,521.0	0.0	0.0	2,521.0	0.0	0.0%		
GDFECB12	2,500.0	0.0	0.0	2,500.0	0.0	0.0%		
GDFECB13	2,126.9	0.0	0.0	2,126.9	0.0	0.0%		
GDFECB14	2,500.0	0.0	0.0	2,500.0	0.0	0.0%		
GDFECB15	1,382.0	0.0	0.0	1,382.0	0.0	0.0%		
GDFECB15-2	2,500.0	0.0	0.0	2,500.0	0.0	0.0%		
GCDMXCB 16V	1,000.0	0.0	0.0	1,000.0	0.0	0.0%		
Instrumentos Bono Cupón Cero ^{2/}	2,630.3	0.0	0.0	2,630.3	0.0	0.0%	0.09%	0.08%
BANCA DE DESARROLLO	2,630.3	0.0	0.0	2,630.3	0.0	0.0%	0.09%	0.00%
Banobras 2,138	2,138.6	0.0	0.0	2,138.6	0.0	0.0%		
Banobras 294	294.9	0.0	0.0	294.9	0.0	0.0%		
Banobras 196	196.8	0.0	0.0	196.8	0.0	0.0%		

^{1/} Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.
^{2/} Saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.
*Estimación del PIB de la Ciudad de México de acuerdo a información pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a Junio de 2017.
NOTA: El monto por amortizaciones incluye el pre-pago parcial de un crédito con la Banca Comercial por 5.6 millones de pesos en el mes de junio.
Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Cifras preliminares.



Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal

En la siguiente tabla se puede observar el programa de colocación para el ejercicio fiscal 2017, considerando los 4,500.0 mdp autorizados por el Congreso de la Unión como endeudamiento neto.

Programa de Colocación Trimestral 2017					
Enero - Diciembre					
(Millones de pesos) ¹					
Entidad	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
Colocación Bruta	0.0	0.0	1,000.0	5,338.8	6,338.8
Amortización ²	455.3	462.2	457.3	464.1	1,838.8
Endeudamiento Neto	-455.3	-462.2	542.7	4,874.7	4,500.0

¹ Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

² Incluye las aportaciones al fondo de pago de capital de las emisiones bursátiles.

*Techo de endeudamiento aprobado por el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación en el Ejercicio Fiscal 2017.

NOTA: El monto por amortizaciones incluye el pre-pago parcial de un crédito con la Banca Comercial por 5.6 millones de pesos en el mes de junio.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

El programa de colocación para el ejercicio fiscal 2017, muestra que durante el período de análisis no se realizó colocación alguna. El proceso de contratación de la deuda autorizada por el H. Congreso de la Unión al Gobierno de la Ciudad de México para este ejercicio fiscal dependerá de los tiempos de ejecución de las obras registradas, así como de las condiciones que se presenten en los mercados financieros. Es importante señalar que el destino de los recursos que provienen de la colocación de deuda pública se dirige únicamente al financiamiento y refinanciamiento de proyectos de obra pública, los cuales son registrados en la Cartera de Programas y Proyectos que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



II.4 BALANCE PRESUPUESTAL

En el primer semestre de 2017 el Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México captó Ingresos Netos por 119,682.6 mdp, cifra que superó en 13.7 por ciento la meta de recaudación prevista en el calendario de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México y básicamente similar, en términos reales, a lo captado el año anterior.

Dicha cantidad se integró con 53,964.6 mdp de ingresos locales, 57,814.1 mdp de recursos de origen federal y 8,821.4 mdp de ingresos propios del Sector Paraestatal No Financiero. Es de señalar que la cifra de Ingresos Netos considera un desendeudamiento neto temporal de 917.4 mdp, que corresponden a amortizaciones, ya que no se realizaron colaciones de deuda.

Por su parte, el Gasto Neto registró un monto de 77,505.4 mdp, lo que significó un incremento de 1.7 por ciento, en términos reales, comparado con el mismo periodo de 2016. De este monto, 71,285.6 mdp corresponden a Gasto Programable y 6,219.7 mdp a Gasto No Programable.

La diferencia registrada entre el ingreso y el gasto, derivó una disponibilidad temporal de recursos asociada a los siguientes aspectos:

- ✓ Continuidad del fortalecimiento de la recaudación de ingresos locales, mediante la implementación de acciones orientadas a incentivar la cultura del pago voluntario y oportuno, así como incrementando los puntos de pago y para la atención de contribuyentes, adoptando a su vez nuevas tecnologías para el mejoramiento de las actividades de recaudación. Lo anterior complementado con el reforzamiento de acciones de fiscalización y control.
- ✓ Adicionalmente, la captación de recursos federales estuvo asociada a la concreción al periodo del informe, de diversos convenios con instancias de la Federación y en menor medida por los ingresos por Participaciones en Ingresos Federales y los provenientes de las Aportaciones Federales. Esta situación permitió que los ingresos obtenidos por esta vía registraran nominalmente un crecimiento respecto a la meta estimada al periodo.
- ✓ Ahora bien, respecto al gasto, la meta establecida al semestre considero una estacionalidad que armonizara con los periodos de ejecución de los programas y acciones institucionales de las distintas unidades responsables del gasto y que garantizara a su vez la prestación de los bienes y servicios públicos básicos hacia la ciudadanía.
- ✓ Un aspecto adicional que influyó en el resultado fue el menor gasto en delegaciones respecto a la previsión de recursos calendarizados que se identificó con destino de gasto 70 y que se previeron en atención a lo señalado en el artículo sexto transitorio



del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017.

- ✓ El pago por avance de obras se erogó conforme a lo documentado por las empresas contratistas; además, algunos proyectos se encontraban en proceso de formalización.
- ✓ El otorgamiento de apoyos que se entregan a través de diversos programas sociales, se realiza conforme a las respectivas reglas de operación, no obstante, es necesario contar con la suficiencia presupuestal.
- ✓ El pago de algunos servicios y suministros, necesarios para la operación de las distintas unidades responsables del gasto, que son devengados durante el período, se registra presupuestalmente en fecha posterior al cierre del trimestre.

No obstante lo anterior, es de señalar que ninguna de estas causas afectó la provisión de bienes y servicios hacia la ciudadanía, toda vez que se previó la estacionalidad tanto en la captación de ingresos, como en el ejercicio del gasto.

De esta forma, la disponibilidad de recursos que se registró durante el primer semestre del 2017 es de carácter temporal, toda vez que los ingresos captados se destinarán a dar soporte a los calendarios de ejecución de las distintas acciones que las unidades responsables del gasto tienen previsto realizar en lo que resta del año.



II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO

En cumplimiento del Artículo 79, último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México vigente para el Ejercicio Fiscal 2017, se informa sobre los ajustes iguales o superiores al 10 por ciento en el presupuesto anual autorizado a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México.

En este apartado, el destino de gasto representa las acciones en donde se amplió o disminuyó el presupuesto, independientemente de si se han ejercido los recursos.

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto			
Enero-Junio 2017			
(Millones de Pesos)			
Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
Dependencias			
SEFÍN	3,164.4	4,195.8	32.6
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México destinados para la atención de contingencias y emergencias epidemiológicas y de desastres naturales, así como para mejorar el Balance del Gobierno de la Ciudad de México. ✓ Cumplimiento a la modificación de la Estructura Orgánica de la Secretaría de Finanzas, correspondiente al personal de estructura de las distintas Unidades de Apoyo Técnico Operativo en las Dependencias del Sector Central de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México que se re adscriben a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, publicado el 2 de mayo de 2017 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 			
CEJUR	1,470.1	1,768.1	20.3
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Con base en el Marco de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en la Ciudad de México, el Comité Técnico del Fideicomiso 2224 "Fideicomiso para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en las Entidades Federativas", aprobó la modalidad de co-pago para los proyectos: Edificio Sede Alternativa para la Defensoría Pública. 			



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Junio 2017
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
<p>Equipamiento del Laboratorio de Servicios Periciales de la Defensoría Pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Asimismo, se requirieron recursos para dar cumplimiento a lo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 22 de diciembre de 2016 referente a la Readscripción de la Dirección General de Regularización Territorial. 			
SEDEMA	1,461.5	1,712.2	17.2
<p>Destino del Gasto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Rehabilitación de salas de exhibición de la estructura física del Museo de Historia Natural de la CDMX. ✓ Mejoramiento de la infraestructura de los bosques de Chapultepec y San Juan de Aragón. ✓ Expansión del Sistema de Bicicleta Pública ECOBICI, con la utilización de bicicletas eléctricas. ✓ Renovación del Museo de Historia Natural. 			
SEDEREC	233.9	271.2	15.9
<p>Destino del Gasto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación a pobladores de comunidades indígenas en temas inherentes a la Justicia con Equidad Social, Derechos Humanos de Pueblos Indígenas y Fomento Agropecuario. 			
SEMOVI	1,696.1	1,870.1	10.3
<p>Destino del Gasto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Pago del servicio de vigilancia que presta la Policía Auxiliar y Policía Bancaria e Industrial en las Instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) mediante el cual se garantiza la salvaguarda de dichas instalaciones, bienes, valores y material rodante; así como, la protección de usuarios, trabajadores y público en general. ✓ Readscripción de 265 plazas provenientes de la Secretaría de Gobierno. 			



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Junio 2017
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
OM	1,320.8	1,030.6	(22.0)

Destino del Gasto:

- ✓ Se llevó a cabo el traspaso de recursos a la Secretaría de Finanzas, con fundamento en el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, publicado el 2 de mayo de 2017 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Órganos Desconcentrados

AGU	192.0	5,045.9	2,528.3
-----	-------	---------	---------

Destino del Gasto:

- ✓ Ampliación de recursos derivado del Decreto publicado en la GOCDMX el 21 de febrero de 2017, mediante el cual dicho órgano desconcentrado adquiere las atribuciones de ejecutar los servicios básicos que hasta el 31 de marzo de 2017 venía realizando la Dirección General de Servicios Urbanos.
- ✓ Pavimentación mediante fresado y re encarpetao en vialidades primarias de las 16 delegaciones de la CDMX.
- ✓ Mantenimiento de infraestructura urbana, rehabilitación de banquetas y guarniciones, mantenimiento de mobiliario urbano y sustitución de parapetos.
- ✓ Primera etapa de conformación de infraestructura peatonal "Parque Lineal Viaducto".
- ✓ Mejoramiento urbano del Corredor Insurgentes, Glorieta de Insurgentes.

AEP	437.8	614.0	40.3
-----	-------	-------	------

Destino del Gasto:

- ✓ Ampliación de los recursos para los proyectos multianuales:
 - Rehabilitación de la Plaza Pino Suárez y su entorno inmediato,
 - Rehabilitación de Banquetas CDMX, tramo Av. Insurgentes de Eje 4 Sur Tehuantepec a Av. Río Mixcoac,
 - Construcción de obras en espacios públicos Parque Lúdico Escultórico Jardín Artes Gráficas Col. Doctores.
- ✓ Recuperación, mejora y accesibilidad de la zona Barrio Chino.
- ✓ Asignación de recursos para la Rehabilitación del Corredor la Viga.



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Junio 2017
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
C5	2,531.3	2,833.4	11.9

Destino del Gasto:

- ✓ Servicio del Sistema de Comunicación a través de Enlaces SHDSL 2mbps, Enlace Satelital y Conexiones diversas indispensables para la Operación del Sistema Multidisciplinario con Sensores para los Centros de Comando, Control, Computo, Comunicación y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México; el cual tiene por objeto transportar los datos y el video de los STV (Sistema Tecnológico de Video-Vigilancia), hasta el C2 de destino, a través de la infraestructura de última milla, acceso y transporte de la empresa que prestará el servicio, para garantizar la conectividad entre los sensores de captación de imágenes, voz y datos (STV o cámaras de vigilancia) y su transmisión a los centros para su procesamiento, el cual es necesario para apoyar a la ciudadanía en situaciones de emergencia.

PAS	578.6	428.6	(25.9)
-----	-------	-------	--------

Destino del Gasto:

- ✓ Derivado del proceso de modernización en el que se encuentra la unidad industrial de la Planta de Asfalto, no se ha dado comienzo a la producción de mezcla asfáltica. En este sentido, no se realizará la adquisición de los insumos que se tenían contemplados, tales como AC-20, material de triturado y aditivos, entre otros.

Delegaciones

Cuauhtémoc	3,104.6	3,858.1	24.3
------------	---------	---------	------

Destino del Gasto:

- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias.
- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura de desarrollo social.
- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación de imagen urbana, así como construcción y ampliación de infraestructura de agua potable.
- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación de banquetas y alumbrado público
- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura comercial, infraestructura educativa y edificios públicos.
- ✓ Construcción y ampliación de edificios públicos
- ✓ Apoyo a la prevención del delito
- ✓ Promoción de actividades culturales.



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Junio 2017
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
Benito Juárez	1,930.1	2,311.1	19.7

Destino del Gasto:

- ✓ Rehabilitación de carpeta asfáltica en vialidades secundarias.
- ✓ Programa de Intersecciones con accesibilidad segura y rehabilitación de banquetas.
- ✓ Programa para el fomento y mejoramiento de los mercados públicos.
- ✓ Construcción de pistas de tartán.
- ✓ Reconstrucción de la Casa de la Cultura "Moderna"
- ✓ Realización del festival internacional de las culturas latinoamericanas.
- ✓ Mantenimiento de la Alberca Olímpica.
- ✓ Rehabilitación de los CENDIS "San Pedro de los Pinos" e "Integra Soluciones".
- ✓ Construcción de la cancha de futbol "Pilares".
- ✓ Adquisición de velarias y caballetes para proyecto cultural 2017.
- ✓ Apoyo al Programa de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública.
- ✓ Rehabilitación a las Instalaciones de la Universidad de la Tercera Edad "Cumbres".
- ✓ Construcción de pozo de absorción.

Coyoacán	2,301.7	2,603.8	13.1
-----------------	----------------	----------------	-------------

Destino del Gasto:

- ✓ Programas sociales de entrega de útiles escolares y tabletas electrónicas a los alumnos de educación primaria.
- ✓ Adquisición de patrullas equipadas, tipo sedán, pickup y motocicletas.
- ✓ Proyectos productivos.
- ✓ Rehabilitación y mantenimiento del Parque "Rebeldía Indígena".
- ✓ Rehabilitación y mantenimiento del Parque "Libertadores de América".
- ✓ Rehabilitación y mantenimiento del Jardín Allende.
- ✓ Programa "Mediación Comunitaria".
- ✓ Programa "Jóvenes en Prevención".



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Junio 2017
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
Entidades			
PROCINE	3.6	11.9	230.3
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Otorgar ayudas a personas de conformidad a convocatorias para cineastas que requieran apoyo para generar copias de sus películas, asimismo otorgar becas de acuerdo a convocatorias para personas expertas y con experiencia que presenten proyectos para capacitar a personas interesadas en temas de cine digital; para otorgar apoyo a instituciones sin fines de lucro que participen en festivales o muestras de cine. 			
FICH	56.4	162.8	188.8
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Rehabilitación de diversos espacios públicos del Centro Histórico como son el Mercado 2 de Abril, bardas y muros en espacios públicos emblemáticos y las Calles Ayuntamiento, República de Brasil y República de Cuba en el Centro Histórico de la Ciudad de México. ✓ Restauración del inmueble localizado en Justo Sierra No. 53-55 Centro Histórico y del edificio Rule. ✓ Reestructuración de la conexión urbana San Antonio Abad Pino Suárez. ✓ Acondicionamiento de las sedes del Instituto Nelson Mandela, Asunción en Lenguas Indígenas y del Centro de Legalidad y Justicia. 			
FES	7.9	21.0	166.8
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo del estudio para los proyectos denominados "Caracterización de la oferta de los mercados públicos en la CDMX" y "Estrategia para el desarrollo económico sustentable del sector energético en la CDMX". 			



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Junio 2017
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
METROBÚS	348.2	578.2	66.0

Destino del Gasto:

- ✓ Cubrir el pago a concesionarios del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México Metrobús, conforme al convenio establecido para tal fin.

FAP	352.9	534.5	51.5
------------	--------------	--------------	-------------

Destino del Gasto:

- ✓ Rehabilitación del parque Sir Winston Churchill.
- ✓ Desarrollo de la primera etapa del proyecto de calentamiento solar para agua en hospitales de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México.
- ✓ Operación del programa "Muévete en Bici 2017".
- ✓ Puesta en marcha de la segunda etapa de rehabilitación de áreas verdes de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca y adquisición de equipo para el Instituto del Deporte.
- ✓ Ejecución del proyecto de "Mejoramiento, Rehabilitación, Restauración, Conservación y Mantenimiento de las Áreas de Valor Ambiental con Categoría de Barranca", localizadas en las Delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo.

FMPT	421.1	574.5	36.4
-------------	--------------	--------------	-------------

Destino del Gasto:

- ✓ Promoción turística, difusión e imagen de la Ciudad de México a nivel nacional e internacional.

CAPREPOL	2,147.8	2,592.8	20.7
-----------------	----------------	----------------	-------------

Destino del Gasto:

- ✓ Cubrir las pensiones y jubilaciones del personal pensionado de las corporaciones que atiende la Caja.

SM1	1,702.0	2,000.7	17.6
------------	----------------	----------------	-------------

Destino del Gasto:

- ✓ Adquisición de 165 autobuses nuevos con tecnologías ambientales de vanguardia y motor a diésel.



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Junio 2017
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
ISC	57.2	65.8	15.0
Destino del Gasto:			
✓ Contratación de servicios profesionales para la emisión de dictámenes y revisiones de seguridad estructural.			
FAAVID	1.2	1.3	11.0
Destino del Gasto:			
✓ Se adicionaron recursos remanentes para brindar atención a víctimas del delito.			
FONDESO	210.8	160.8	(23.7)
Destino del Gasto:			
✓ Se transfirieron recursos a la Secretaría de Desarrollo Económico para la ejecución del "Programa de Fortalecimiento a los Micro Negocios en la Ciudad de México, Yo te Apoyo" y el proyecto "Plan Maestro de Conectividad y Radiodifusión para la Ciudad de México".			
REPS	1,392.8	603.5	(56.7)
Destino del Gasto:			
✓ Se llevó a cabo la transferencia de recursos a la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud Pública, para financiar los servicios que se prestan a los beneficiarios del Seguro Popular.			
FONACIPE	100.0	0.0	(100.0)
✓ Transferencia de recursos a la Secretaría de Obras y Servicios para la construcción de la obra denominada "Trole bici accesible en la línea A Eje Central Lázaro Cárdenas".			

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
*Variación mayor al 1000 por ciento.



SIGLAS

SIGLAS	DENOMINACIÓN
ACH	Autoridad del Centro Histórico
AEP	Autoridad del Espacio Público
AGU	Agencia de Gestión Urbana
ALDF	Asamblea Legislativa del Distrito Federal
APS	Agencia de Protección Sanitaria
ASCM	Auditoría Superior de la Ciudad de México
AZP	Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta
C5	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México
CAPITAL 21	Sistema de Radio y Televisión Digital
CAPREPA	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar
CAPREPOL	Caja de Previsión de la Policía Preventiva
CAPTRALIR	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya
CDH	Comisión de Derechos Humanos
CDMX	Ciudad de México
CEJUR	Consejería Jurídica y de Servicios Legales
CETRAM	Coordinación de los Centros de Transferencia Modal
CGDF	Contraloría General
CJ	Consejo de la Judicatura
COMISA	Corporación Mexicana de Impresión S. A. de C. V.
COPRED	Consejo Para Prevenir y Eliminar la Discriminación
DELEGACIONES	Álvaro Obregón



SIGLAS	DENOMINACIÓN
	Azcapotzalco
	Benito Juárez
	Coyoacán
	Cuajimalpa de Morelos
	Cuauhtémoc
	Gustavo A. Madero
	Iztacalco
	Iztapalapa
	Magdalena Contreras
	Miguel Hidalgo
	Milpa Alta
	Tláhuac
	Tlalpan
	Venustiano Carranza
	Xochimilco
DIF-DF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
EAPDF	Escuela de Administración Pública
EVALÚA	Consejo de Evaluación del Desarrollo Social
FAAVID	Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito
FAP	Fondo Ambiental Público
FAPJUS	Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia
FES	Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México
FICH	Fideicomiso Centro Histórico
FIDEGAR	Fideicomiso Educación Garantizada
FIDERE	Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal
FIFINTRA	Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público



SIGLAS	DENOMINACIÓN
FMPT	Fondo Mixto de Promoción Turística
FONDECO	Fondo para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México
FONDESO	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México
FONACIPE	Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón
HCB	Heroico Cuerpo de Bomberos
IAPA	Instituto para la Prevención y atención de las Adicciones
ICAT	Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México
IEDF	Instituto Electoral
IEMS	Instituto de Educación Media Superior
IFP	Instituto de Formación Profesional
ILIFE	Instituto Local para la Infraestructura Educativa
INDEPEDI	Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad
INDEPORTE	Instituto del Deporte
INFODF	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
INJUVE	Instituto de la Juventud
INMUJERES	Instituto de las Mujeres
INVEA	Instituto de Verificación Administrativa
INVI	Instituto de Vivienda
ISC	Instituto para la Seguridad de las Construcciones
ITFP	Instituto Técnico de Formación Policial
JLC	Junta Local de Conciliación y Arbitraje
MPI	Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas
MAP	Fideicomiso Museo de Arte Popular



SIGLAS	DENOMINACIÓN
MB	Metrobús
MES	Fideicomiso Museo del Estanquillo
OM	Oficialía Mayor
ORT	Órgano Regulador del Transporte
PA	Policía Auxiliar
PAS	Planta de Asfalto
PAOT	Procuraduría Ambiental y del Reordenamiento Territorial
PBI	Policía Bancaria e Industrial
PGJ	Procuraduría General de Justicia
PMDF	Proyecto Metro
PROCDMX	PROCDMX, S. A. de C. V.
PROCINE	Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano
PROSOC	Procuraduría Social
REPS	Régimen de Protección Social en Salud
SACMEX	Sistema de Aguas de la Ciudad de México
SECITI	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación
SECTUR	Secretaría de Turismo
SECULT	Secretaría de Cultura
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
SEDEMA	Secretaría del Medio Ambiente
SEDEREC	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
SEDESA	Secretaría de Salud
SEDESO	Secretaría de Desarrollo Social



SIGLAS	DENOMINACIÓN
SEDU	Secretaría de Educación
SEDUVI	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
SEFÍN	Secretaría de Finanzas
SEGOB	Secretaría de Gobierno
SEMOVI	Secretaría de Movilidad
SEMSE	Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos
SERVIMET	Servicios Metropolitanos S. A. de C. V.
SISTEMA M1	Sistema de Movilidad 1
SOBSE	Secretaría de Obras y Servicios
SPC	Secretaría de Protección Civil
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
OPD-SSP	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública
STC METRO	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)
STE	Servicio de Transportes Eléctricos
STyFE	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
TCA	Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México
TEDF	Tribunal Electoral
TSJ	Tribunal Superior de Justicia
UACM	Universidad Autónoma de la Ciudad de México

CDMX

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2017.